

**PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO
DE ELECCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO:
INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL CON
ADULTOS MAYORES EN LA REGIÓN
METROPOLITANA**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

AUTORES:

Melannie Castro Fuenzalida

Camila Muñoz Chacón

Catalina Pérez Crisóstomo

Valentina Sánchez Díaz

DOCENTE GUIA:

Natalia Molina Muñoz

Santiago – Chile

2020.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por permitirme tener y disfrutar a mi familia, gracias a mi familia por apoyarme en cada decisión y proyecto, gracias a la vida porque cada día me demuestra lo hermosa que es y lo justa que puede llegar a ser; gracias a mi madre por acompañarme en el transcurso del día o noche para estar en los momentos que no podía dedicarme a mi hija; gracias a mi padre por siempre desear y anhelar siempre lo mejor para mi vida, por su incondicional esfuerzo, por levantarse cada mañana a trabajar con la convicción de entregar siempre lo mejor para mí, gracias por cada gesto, por cada palabra que guiaron mi vida y me permitieron esta oportunidad de llegar a esta instancia.

Deseo expresar mi agradecimiento a nuestra profesora guía, por la dedicación y apoyo que ha brindado a este trabajo, por el respeto a mis sugerencias e ideas, siendo que estamos en una situación difícil como país ya que nuestra investigación se realizó en contexto de emergencia sociosanitaria por Covid 19, en modalidad on line, utilizando plataformas digitales no hubo dificultades al acompañamiento y preocupación por parte de ella, enseñándonos clase a clase el cómo ir mejorando.

Mi último agradecimiento es para mis compañeras de seminario Catalina, Melannie y Valentina que a pesar que no nos pudimos ver, en el transcurso del trabajo por el apañe, esfuerzo y perseverancia que tuvimos como grupo, por hacer de esta intensa experiencia muy bella.

Con cariño, Camila.

Quiero agradecer a mi familia por acompañarme a lo largo de mis estudios en la universidad, mi mamá por estar siempre apoyándome y ser un pilar fundamental, a mi padre igualmente, por guiarme, darme una buena base con valores, y ser una persona de bien, junto a ellos aprendí a tomar buenas decisiones y ser la persona que soy hoy en día y a mis hermanos, por sacarme una sonrisa cada vez que sentía que ya no podía más. También a Fabiola Monsalve mi supervisora de práctica en la Ilustre Municipalidad de lo Espejo, una gran profesional y guía para mi desempeño laboral como profesional.

En el ámbito académico a todos mis profesores, en especial a Natalia Molina la docente guía en el proceso de desarrollo de la tesis, agradecer su dedicación, apoyo y sin duda su buena voluntad para resolver cada inconveniente que se nos presentaba.

Finalmente, a mi equipo de trabajo de tesis, Camila, Melannie y Valentina, compañeras a lo largo de la carrera y de la creación de este hermoso trabajo que es el resultado del esfuerzo de más de 5 años de estudio.

Catalina.

Mis agradecimientos los quiero dedicar en primera instancia a mi familia, quienes me han brindado su apoyo en cada paso dado, alentándome a seguir adelante, principalmente a mi madre María por sus palabras de aliento y ánimo, por el amor que me ha entregado y por los valores enseñados, que son el reflejo de la persona que me he convertido, a mi tía Jacqueline que ha velado por mi bienestar, quien ha confiado en cada decisión que he tomado, por entregarme su amor de madre, a mi tío Javier por sus consejos, a mi hermano Joan por enseñarme a ser perseverante, a mis sobrinas Amanda e Isabella por su amor incondicional, por ser mi alegría en los días grises, a mi pareja Johan por su amor, paciencia y apoyo, por acompañarme en las largas noches de redacción y análisis, en este proceso académico, desarrollando el Seminario de Grado para optar al grado de Licenciada en Trabajo Social. A mi hijo Isaías, que aun estando en el vientre me alienta a seguir y no decaer, por enseñarme una nueva forma de amar.

Agradecer a la profesora guía Natalia Muñoz, por compartir sus conocimientos, por brindar sus consejo y correcciones en cada proceso de este año académico, además por alentarnos, apoyarnos y por sobre todo por creer en nuestra investigación. Además, por ser parte del proceso de formación profesional en el que me encuentro.

Y, por último, agradecer a mis compañeras de Seminario de Grado Camila Muñoz, Catalina Pérez y Valentina Sánchez, que aun en el contexto de la crisis socio sanitaria que vivenciamos producto al Covid – 19, han estado presente y perseverando por lograr el desarrollo de esta investigación, además agradecerles su comprensión ante los problemas que se han presentado, por sus palabras y empatía.

Melannie Castro F.

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de vivir y culminar esta etapa en mi vida. Por entregarme una madre incondicional quien me ha apoyado e inspirado para llegar al lugar donde hoy estoy, brindándome sus consejos y correcciones las que me han motivado día a día a mejorar como persona. A mis hermanas y hermano quienes siempre me han alentado a luchar por mis sueños y no rendirme, aunque las circunstancias tornen adverso el camino. Le agradezco a Dios por formar parte de esta hermosa familia que me ha llenado de enseñanzas y amor durante este hermoso viaje llamado vida.

Agradezco infinitamente a nuestra profesora Natalia Molina por ser quien nos acompañó durante este recorrido, entregándonos todo su conocimiento y dedicación incondicional, y por ser quien nos otorgó todas las herramientas para llevar a cabo este largo proceso el cual ha tenido como fruto esta investigación. Agradezco cada experiencia vivida durante el proceso académico que ha influido en mi vida para llenarla y darle sentido.

Finalmente, pero no menos importante -por el contrario, totalmente importante-, agradezco a mi equipo de trabajo conformado por mis compañeras y futuras colegas Melannie, Catalina y Camila, quienes hicieron posible todo el trabajo realizado a través del compañerismo, empatía, paciencia y perseverancia que nos han llevado a finalizar el camino exitosamente.

Valentina Sánchez Díaz.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	9
1.1 Antecedentes del problema	9
1.1.1 Adultos mayores, necesidades habitacionales y Programas Habitacionales	9
1.1.2 Trabajo Social e intervención social con adultos mayores	15
1.2 Planteamiento del problema	18
1.3 Justificación del problema	19
1.4 Pregunta de investigación	21
1.5 Objetivos	21
1.6 Supuestos de la investigación	22
CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA Y TEÓRICO	22
2.1 Antecedentes históricos contextuales de la política habitacional, la población adulto mayor y el Trabajo Social con adultos mayores	23
2.2 Estado del arte en materia habitacional con adultos mayores	24
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	44
3.1 Paradigma	45
3.2 Enfoque	46
3.3 Método	47
3.4 Técnicas de recolección de datos	48
3.5 Selección de la muestra	50
3.6 Plan de análisis	51
3.7 Descripción del trabajo de campo	52
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	55
4.1 Presentación de resultados	56
4.1.1 Descripción de la modalidad Construcción en Sitio Propio del Programa Habitacional D.S.49 y su relación con la población adulto mayor	56

4.1.2 Descripción del perfil de la población Adulto Mayor beneficiaria de la modalidad Construcción en Sitio Propio	65
4.1.3 Descripción de la Intervención del Trabajo Social con adultos mayores en la modalidad Construcción en Sitio Propio.....	73
4.2 Análisis de resultados.....	85
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.....	98
BIBLIOGRAFÍA	104
ANEXOS.....	114

INTRODUCCIÓN

El presente estudio aborda la Política Habitacional chilena, la cual afronta el déficit habitacional cuantitativo a través del Programa Habitacional D.S N°49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda. Una de sus tipologías de proyectos consiste en la Construcción en Sitio Propio la que se caracteriza por una importante participación de población adulto mayor, en este Programa Habitacional se ve reflejado el rol del Trabajo social en particular en la implementación de los Planes de Acompañamiento Social.

La investigación se centra en el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49 (V. y U.) del año 2011 en la línea de acción Construcción en Sitio Propio, enfocándonos en particular con el grupo etario de adultos mayores, distinguiendo el rol del Trabajo Social en la comprensión y visibilización de las necesidades y características de las/os adultos mayores durante el acompañamiento social que se lleva a cabo en todo el proceso del Proyecto Habitacional, desde la organización de la demanda para la postulación al subsidio habitacional en el Servicio Metropolitano de Vivienda y Urbanización hasta el término definitivo del proyecto.

El perfil de las/os beneficiarias/os adultos mayores son personas que en la mayoría de los casos cuentan con una vivienda inhabitable y se encuentran en situación de vulnerabilidad social, perteneciendo al 40% más vulnerable de la población nacional, esta información es obtenida a través de la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica a la que se refiere el artículo 5° de la ley N°20.379¹. Además, presentan otras características y necesidades que se manifiestan en esta etapa del ciclo vital, tales como enfermedades, pérdida de vigor y energía, movilidad reducida, entre otras.

Desde aquí se despliega la necesidad de conocer y comprender el rol del Trabajo Social y la intervención social que se realiza con adultos mayores en la búsqueda de una solución habitacional pertinente a las características del

¹Ley N. ° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo (Biblioteca del Congreso Nacional,2009)

grupo etario y sus necesidades habitacionales a través del Programa Fondo Solidario de Elección Vivienda en su tipología construcción en sitio propio.

El informe de seminario de grado se organiza en cinco capítulos; el primer capítulo presenta la formulación del problema conteniendo los objetivos, antecedentes, planteamiento y justificación del problema con el fin de contextualizar la investigación.

El segundo capítulo es el marco de referencia y teórico, este capítulo es el soporte teórico de los conceptos que nos permiten comprender el fenómeno, abordando antecedentes históricos-contextuales de conceptos relacionados con política habitacional, la población adulto mayor y el Trabajo Social con adultos mayores

El tercer capítulo es el marco metodológico, este da cuenta de la línea de acción de la investigación, mencionando el paradigma utilizado, este es de carácter interpretativo desde un enfoque cualitativo, la técnica de recolección de datos fue a través de una entrevista semi estructurada y revisión documental.

Por otro lado, el cuarto capítulo presenta los principales hallazgos del estudio, describiendo el trabajo de campo y análisis de la información obtenida.

En el quinto y último capítulo se relevan las principales conclusiones y hallazgos de la investigación, respondiendo a los objetivos de la investigación, proporcionando un espacio de reflexión.

CAPÍTULO I: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En este capítulo, se presentan los antecedentes del problema de investigación, los que se refieren a la población adulto mayor y sus necesidades habitacionales, a la política habitacional, y en particular al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la modalidad Construcción en Sitio Propio y a la disciplina del Trabajo Social y la intervención con adultos mayores. A partir de estos antecedentes se fundamenta el planteamiento y justificación del problema y por último se enuncia la pregunta, los objetivos generales y específicos que guiarán la investigación.

1.1 Antecedentes del problema

1.1.1 Adultos mayores, necesidades habitacionales y Programas Habitacionales

El término adulto mayor es definido por SENAMA² como personas de 60 años o más. Este término hace referencia al género masculino, es por ello que se ha incluido la palabra personas mayores “puesto que engloba a hombres y mujeres” (SENAMA, 2020).

Cabe señalar, que la ciencia que estudia la vejez, desde los fenómenos y características que se centran en esta etapa de vida, es la gerontología. El Instituto Superior de Estudios Sociales y Sociosanitarios la define como la ciencia que “(...) estudia cómo envejece el ser humano y por qué.” Esta ciencia es multidisciplinaria, dado que, es “...el estudio científico de los asuntos biológicos, psicológicos y sociales de la vejez.” (Piña, 2010, p.71).

Para situar la realidad de la población adulto mayor en la Región Metropolitana de Santiago de Chile, se recurrirá a los Indicadores socio-demográficos y económicos recopilados del Censo del año 2017. La población total es de

² SENAMA promueve la utilización del término adulto mayor como; Persona de 60 años y más, criterio de Naciones Unidas y asumido por el Gobierno de Chile establecido en la Ley 19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA. Desde SENAMA se ha promovido la utilización del término adulto mayor, como también persona mayor, en reemplazo de tercera edad, anciano, abuelo, viejo, senescente que pueden ser entendidos en un sentido peyorativo y que se asocian a una imagen negativa, discriminatoria y sesgada de la vejez.

7.112.808, en donde son 6.849.310 habitantes en la zona urbana, mientras que en la zona rural son 263.498. Cabe mencionar que del total de habitantes de la Región Metropolitana 3.462.267 habitantes son hombres, mientras que la diferencia de 3.650.541 son mujeres, por lo cual las cifras reflejan que predomina el sexo femenino sobre el masculino. Respecto a los rangos etarios, 1.662.216 habitantes corresponden a niñas, niños y adolescentes, 4.623.215 habitantes a la población entre 18 a 65 años y por último las personas de 65 años o más abarcan la cifra de 767.377, es decir, que la población adulto mayor corresponde al 10.8% de la población en la Región Metropolitana. (BCN, 2017).

Según lo enunciado en la Guía de Diseño de Espacios Residenciales para el Adulto Mayor del año 2006, la población adulto mayor, “en su mayoría son jefes de hogar o cónyuges de éste (84%), teniendo por lo tanto un rol principal en la mayoría de los hogares donde viven.” (Pulso Consultores S.A, 2015, p.6).

Se establece que el 37% de la población adulta mayor vive sola/o u viven con otra persona. Respecto a las preferencias habitacionales, la población mayor prefiere una casa antes que vivir en un departamento, además su preferencia es vivir con el núcleo familiar directo, no obstante, se debe considerar que las personas mayores “son una población especialmente vulnerable a la victimización...” (Pulso Consultores S.A, 2015, p.9), es por ello que sus necesidades habitacionales se caracterizan por optar a un barrio y vivienda segura, en relación a esta última, prefieren protecciones en las puertas, ventanas y en el perímetro de la vivienda.

Para enfocarnos en las/os adultos mayores es necesario conocer y comprender sus necesidades. La vejez es un proceso natural, en donde la salud se comienza a deteriorar y trae consigo la prevalencia de enfermedades, la fisionomía del cuerpo comienza a cambiar y el ritmo del ejercicio disminuye.

García (2011) establece que las transformaciones biológicas dada por la vejez trae como consecuencia nuevas necesidades, una de estas nuevas necesidades, es la dependencia dada por la discapacidad, esta es acarreada por problemas de salud y de movilidad, lo que afecta al grupo etario mayormente cuando estos se deben desplazar fuera de la vivienda. La población adulto mayor requiere de los servicios sociales y económicos,

además forman parte de estas necesidades, el acceso a los servicios de calidad, asistencia, pensiones e instalaciones sociales, cabe mencionar que buscan la independencia económica. En lo que refiere a la integración social es una necesidad, puesto que, debido a su situación de edad avanzada resulta más complejo llevar a cabo algunas tareas que antes eran rutinarias como lo es el desplazamiento dentro del hogar o las labores de este; el transporte público y el desplazamiento fuera del hogar son los más temidos, ya que existen obstáculos que las/os adultos mayores debido a su discapacidad o destreza no pueden atravesar, como por ejemplo las barreras arquitectónicas. Respecto a las barreras sociales, se pide apoyo para la realización de gestiones tales como asesoramiento jurídico e información para acceder a recursos.

La población adulta mayor se encuentra en una etapa de la vida en donde se presentan o progresan ciertas enfermedades y dificultades propias de la edad, una de ellas es la discapacidad. Este término suele abordarse mediante dos enfoques, uno de estos es el modelo médico, el cual está centrado sobre la problemática biomédica del individuo y su tratamiento tiende a contemplar la discapacidad como una anomalía o enfermedad a corregir, de modo que la intervención para su integración está más centrada en mejorar el manejo funcional del individuo, paralelo a esto, está el modelo social, este hace énfasis en la interacción de la persona y su entorno. citado en Estudios de soluciones técnicas en accesibilidad universal para obras urbanas y vivienda, declara que “ve la discapacidad no como un atributo inherente, sino, como un producto del contexto social y el entorno, incluyendo su infraestructura (edificaciones, espacios públicos, sistemas de transporte, etc.) y sus construcciones sociales y creencias.”

Respecto a la situación habitacional de la población adulta mayor, se debe entender el concepto de déficit habitacional, el que se aborda desde una dimensión cuantitativa, cuando se refiere a la carencia de vivienda; o de desde una dimensión cualitativa, cuando se centra en las características objetivas de la vivienda.

Los datos entregados por CASEN (2017) reflejan el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo en la Región Metropolitana, en donde se evidencia que el 54,4% de las viviendas presentan un déficit habitacional cuantitativo,

mientras que en el caso del déficit habitacional cualitativo representa el 30,9%. Respecto al déficit habitacional según los rangos etarios la CASEN (2015) establece que la población correspondiente a personas de 60 años o más que son jefes de hogar, en relación al déficit cuantitativo 27.5% corresponde al Quintil I, no obstante, los datos obtenidos por CCHC (2017) refleja que son 143 mil hogares, en donde, el jefe de hogar corresponda un adulto mayor y presenta algún requerimiento habitacional.

La política habitacional atiende ambos tipos de déficit habitacional, a través de los planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En el año 1965 se crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, organismo encargado de subsidiar viviendas, con el objetivo de "...instaurar una política de vivienda para todo el país y coordinar las corporaciones de vivienda que existían a esa fecha." (Servicio de Viviendas y Urbanización Metropolitano, 2016, p.9). Actualmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se enfoca en mejorar la calidad de vida de las personas, su misión es "Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad y contribuir al desarrollo de barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables..." (MINVU, 2020)

Los Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU) son instituciones autónomas del Estado, relacionadas con el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con personalidad jurídica, con patrimonio distinto del Fisco, de duración indefinida, de derecho público y ejecutores de las políticas, planes y programas que ordene directamente el Ministerio o a través de sus Secretarías Ministeriales. Mediante el Decreto Supremo N.º 355 se dictó el reglamento que norma el accionar de los SERVIU, será en su jurisdicción, el organismo ejecutor de las políticas, planes y programas que disponga desarrollar el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y, como tal, no tendrá facultades de planificación. (Biblioteca del Congreso Nacional, 2018)

En materia de atención a la población adulto mayor, es importante destacar que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el año 1984 implementó el Programa regulado por el D.S. N°62 (V. y U.) de 1984, el cual reglamenta el Sistema de Postulación, Asignación y Venta Destinadas a Atender Situación de Marginalidad Habitacional. Lo relevante de este decreto es que incluyó una línea de atención especialmente dirigida a la población adulta mayor.

En relación a lo anterior, el D.S. N°62 (V. y U.) de 1984, permite a los SERVIU a “(...) desarrollar programas habitacionales especiales destinados a la atención del adulto mayor (...)” (p. 43). Los recursos que se disponen en el desarrollo de programas habitacionales enfocados a la población mayor, es para financiar la construcción de viviendas y/o centros de larga estadías, para adultos mayores que pertenecen al primer y segundo quintil de vulnerabilidad social. Cabe señalar, que la entidad a cargo de la administración y mantención de las viviendas y/o centros de larga estadías es el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA, 2020).

Asimismo, es relevante mencionar que la política pública en el área de salud, en el año 2010 dicta D.S N°14 el cual aprueba el Reglamento de Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores. El programa está dirigido a las/os adultos mayores en condición de vulnerabilidad, es decir, aquellos que requieran acceder a los servicios de cuidados de larga duración. El Ministerio de Planificación en el año 2011 aprueba el Decreto N°49, Reglamento que regula el Programa de Viviendas Protegidas para adultos mayores, el cual tiene modificaciones en el año 2016. El Programa de Viviendas Protegidas para adultos mayores, es un convenio entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor, el Programa posee tres lineamientos los cuales son; stock de viviendas, Condominios de viviendas tuteladas y los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores³, estos centros permiten la residencia temporal o permanente, proporcionándoles servicios de cuidado.

En relación a los Programas vigentes del MINVU, se encuentra el D.S. N°49 (V. y U.) del año 2011, que aprueba el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, el cual atiende el déficit habitacional cuantitativo e incorpora entre sus grupos objetivos a la población adulta mayor.

El Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda “(...) tiene por objetivo promover el acceso de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a una solución habitacional a través de un subsidio otorgado por el Estado.” (D.S. N°49 (V. y U.) del año 2011, p. 3). El Programa tiene dos modalidades las cuales son; subsidio para comprar una vivienda con un

³ Ver Anexo N° 1 Programa de Viviendas Protegidas para adultos mayores.

máximo de 950 UF y subsidio para construir una vivienda. La modalidad de construcción “Permite a familias que no son dueñas de una vivienda y viven en una situación de vulnerabilidad social y necesidad habitacional, construir una vivienda o un conjunto de ellas (casas o departamentos) sin crédito hipotecario.” (MINVU).

El subsidio tiene cuatro alternativas, las cuales son; Construcción en nuevos terrenos, Pequeño Condominio, Construcción en Sitio Propio y Densificación Predial. Los postulantes deben contar con un ahorro mínimo de 10 UF si pertenece al 40% más vulnerable de la población y en el caso de estar sobre el 40% debe tener un ahorro mínimo de 15 UF, el cual se complementa con un aporte entregado por el Estado, debe estar inscrito en el Registro Social de Hogares⁴ (RSH) acreditando un grupo familiar, sin embargo, las/os adultos mayores pueden postular como familia unipersonal.

Es importante señalar que el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda incluye un subsidio por situación de discapacidad. Se trata de un subsidio de 20 UF en caso de presentar movilidad reducida, por lo cual “(...) la vivienda contemple la implementación de obras que contribuyan a paliar las limitaciones que afectan a quienes presentan tal condición de discapacidad en el grupo familiar del postulante.” (D.S. N° 49 (V. y U.), 2011, p. 34), en el caso de presentar discapacidad aumenta a 80 UF dirigidos para que la vivienda contemple las mismas condiciones descritas anteriormente y sumado a ello se cumpla “(...) con los requerimientos establecidos en el Cuadro Normativo de Proyectos Habitacionales y Tabla de Espacios y Usos Mínimos para el Mobiliario, a que se refiere el artículo 43, en la sección correspondiente a personas con discapacidad.” (D.S. N° 49 (V. y U.), 2011, p. 34) los cuales establecen un radio de movimiento pensado en una silla de ruedas.

En relación a lo anterior, el subsidio por discapacidad, en el caso de presentarse por movilidad reducida, la vivienda “(...) deberán ser de un piso, contemplándose la ejecución de rampas que permitan salvar diferencias de nivel entre el espacio público y la vivienda (...) Al interior de la vivienda no

⁴ “El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones” (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020)

podrán producirse diferencias de nivel ni peldaños de ningún tipo (...)" (D.S. N° 49 (V. y U.), 2011, p. 43). Mientras que las personas que acrediten discapacidad el diseño de la vivienda deben ser pensado en "(...) el ingreso y maniobra de una silla de ruedas, con un espacio que permita giros en 360°, de un diámetro mínimo de 1,50 metros en los recintos de estar, comedor, cocina, baño y a lo menos en un dormitorio." (D.S. N° 49 (V. y U.), 2011, p. 43).

La/el postulante al subsidio ya sea una persona Adulta Mayor u otro integrante del grupo familiar que esté en condición de discapacidad, puede optar a este subsidio acreditando para ello la inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad.

El Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda incorpora un Plan de Acompañamiento Social que debe ser ejecutado por un profesional del área social de una Entidad Patrocinante, el objetivo es "(...) acompañar a las familias en el desarrollo de una solución habitacional, promoviendo su involucramiento en el Proyecto Habitacional, apoyando la instalación en sus viviendas y favoreciendo su integración en el nuevo barrio." (D.S. N° 49 (V. y U.) del año 2011, p. 46). El Plan de Acompañamiento Social deberá contemplar los objetivos, actividades, recursos, productos, metas, indicadores, plazos y medios de verificación para cada una de las áreas de intervención, además de disponer de un cronograma de las actividades programadas. (MINVU).

1.1.2 Trabajo Social e intervención social con adultos mayores

El Trabajo Social es una profesión del área de las ciencias sociales, sin embargo, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica de Chile en el año 1974 define "El Trabajo Social constituye una Tecnología puesto que aplica el conocimiento de la ciencia social a la realidad para transformarla y, al enfocar científicamente los problemas prácticos, hace surgir nuevos conocimientos que, a su vez, son un aporte a las ciencias sociales". (Alayón, 1987, p. 24)., mientras que las autoras Aylwin, Jiménez de Barros y Quesada de Greppi (1976), establecen "(...) al trabajo social como un tipo específico de práctica social, que se ejerce mayoritariamente a nivel de grupos primarios y secundarios y cuya acción transformadora se orienta específicamente al cambio de conductas y valores de individuos y grupos." (p. 12).

Sin embargo, las escuelas de Trabajos Sociales han optado por implicar al Trabajo Social como una disciplina. Asimismo, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez define el Trabajo Social como; “(...) disciplina científica, el Trabajo Social constituye un quehacer que se caracteriza por poseer conocimientos articulados en un conjunto de supuestos teóricos, utilizando para ello un procedimiento riguroso y coherente “desde” y “con” el ser humano e interacción con otros.” (Quiroz, 2001, p.161)

La disciplina del Trabajo Social, tiene una labor trascendental, la cual está comprometida con el bienestar común y la justicia social, es por ello que debe articular un equilibrio social, propiciando la cohesión social, con el fin de construir en la comunidad redes de apoyo, centrado en las necesidades y/o requerimientos que presenta la población adulto mayor, desde las diversas aristas, ya sean sociales, económicas, habitacionales, entre otras.

Es por ello, que la intervención social desde el Trabajo Social busca transformar las situaciones definidas como problemáticas, las cuales son reconocidas como tal por el grupo afectado por el fenómeno, generando un reconocimiento de la existencia de un problema que afecta a la población y las cuales no han sido atendidas desde las políticas públicas.

Cabe señalar, que desde el Trabajo Social existen deberes y obligaciones morales, es por ello que se debe reconocer la existencia de deberes universales, en donde estas acciones deben aludir a realizar lo correcto, por lo cual la profesión debe estar de la mano con la ética. Es por ello que se hace necesario actuar bajo una visión ética y profesional en la intervención social.

Por lo cual, desde la disciplina se debe centrar en el quehacer profesional del Trabajo Social, en conjunto al código de ética fortaleciendo un trabajo interdisciplinario en el campo del involucramiento del diseño y ejecución de las políticas habitacionales, como también en la acción que se ejecuta en la intervención social, con el objetivo de generar cambios reales desde el ámbito individual, familiar y comunitario, el cual sea guiado por el Código de ética profesional.

En relación al Código de ética que regula a los/as Trabajadores Sociales, establece normas y deberes que guían la conducta con los usuarios. Desde este punto los profesionales que intervienen en el Programa Fondo Solidario

de Elección de Vivienda, en la modalidad Construcción en Sitio Propio, con adultos mayores deben:

- 1.- Respetar la dignidad de toda persona y procurar el goce de su derecho al bienestar.
- 2.- Prestar sus servicios profesionales en forma oportuna, sin distinción ni discriminación con la mayor eficiencia y responsabilidad.
- 3.- Mantener una actitud de cordialidad, comprensión y verdadera disposición de servir, en la atención profesional al beneficiario.

Estas normas y deberes permiten que el profesional, pueda realizar una intervención con el rango etario, fomentando el respeto, la igualdad y el reconocimiento de la persona, como sujeto derecho, que opta a un subsidio habitacional.

Desde esta perspectiva, es relevante aproximarse al rol del Trabajo Social en la Política Habitacional. Como antes se señaló el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda incorpora entre los servicios de asistencia técnica que se deben brindar a las familias beneficiarias, el servicio Plan de Acompañamiento Social (PAS) que entrega la Entidad Patrocinante debe ser ejecutado por un/a profesional del área social que en la mayoría de los casos es un/a profesional trabajador/a social, las áreas de intervención, propósitos y productos que debe cumplir se encuentran señaladas en la Resolución Exenta N° 1.875 (V. y U.) de 2015.

Entre las funciones del Trabajo Social en el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, se encuentra promover la participación de las/os postulantes en la organización de la demanda, en el diseño arquitectónico del proyecto, y en el seguimiento de las obras. En este sentido, es relevante conocer cuáles son las particularidades del rol del Trabajo Social en la intervención con población adulto mayor en el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la modalidad Construcción en Sitio Propio.

1.2 Planteamiento del problema

El déficit habitacional cuantitativo, es decir la carencia de vivienda, afecta a un grupo importante de la población adulto mayor, cuando las personas de este grupo etario disponen de un terreno y presentan precariedad o inhabilitación de su vivienda, recurren al subsidio D.S. N°49 en su modalidad en Construcción en Sitio Propio, con el fin de construir una nueva vivienda en el terreno que les pertenece. Este programa incluye un Plan de acompañamiento social que debe ser implementado por un/a profesional del área social que en la mayoría de los casos es un/a Trabajador/a Social.

De acuerdo a los antecedentes desarrollados, el problema de investigación se centra en la intervención del trabajo social con adultos mayores en el campo de la Política Habitacional. Se esperaría que la intervención profesional esté dirigida en articular un equilibrio entre las características y/o necesidades de las/os adultos mayores y la solución habitacional que ofrece el D.S. 49 (V. y U.) de 2011, Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la línea de Construcción en Sitio Propio. El rol de la profesión tendría que representar un aporte al proceso de la solución habitacional particularmente garantizando la participación de las personas adultas mayores en todas las etapas del proceso.

Desde esta perspectiva, es relevante entender y analizar el rol del Trabajo Social y como desarrollan metodologías para intervenir en la población adulta mayor desde el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su tipología Construcción en Sitio Propio, considerando las necesidades habitacionales que el grupo etario requiere.

Existen investigaciones o publicaciones sobre la temática de vivienda y adultos mayores que indican que la

“(…) vivienda es un bien material altamente relevante, incluso como un logro material importante en sus vidas. Tiene un rol gravitante en el tiempo vital de estas personas, pues se recrean menos fuera de la vivienda, realizan menos actividad social y en general pasan mucho

tiempo en ella en comparación con las personas de otras edades.”
(PULSO, 2007, citado en Hevia, 2013, p. 73)

De este modo, se evidencia que la vivienda le entrega un sentido de pertenencia a la población adulta mayor, además de ser el espacio que más frecuentan.

Asimismo, se encuentran algunas investigaciones sobre los Planes de Acompañamiento Social en el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que aportan las etapas y actividades que se deben ejecutar, además de añadir información sobre la metodología implementada, cabe señalar, que estas varían según la modalidad del Programa Habitacional.

Sin embargo, no se dispone de investigaciones en Chile que se focalicen en Trabajo Social e implementación del Plan de Acompañamiento Social con adultos mayores en la modalidad de Construcción en Sitio Propio.

1.3 Justificación del problema

La investigación está centrada en la intervención del Trabajo Social con adultos mayores desde la Política habitacional. Se considera fundamental establecer si las necesidades y características de las/os adultos mayores están siendo consideradas en el programa D.S. N°49 (V. y U.) del año 2011, en la línea de acción de Construcción en Sitio Propio.

“El Programa Fondo Solidario de elección de Vivienda, tiene por objeto promover el acceso de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a una solución habitacional a través de un subsidio otorgado por el Estado, Decreto Supremo N°49 de 2011, (V. y U.): Programa Fondo Solidario para Elección de Vivienda del MINVU.”
(Minvu, 2011, p. 3).

Este grupo etario requiere de un diseño de vivienda que se acomode a sus necesidades, en este sentido es relevante reconocer las funciones, capacidades y herramientas que las/os Trabajadores Sociales están aplicando en la intervención con adultos mayores, para aportar en el sentido de responder a sus características y necesidades.

Investigar la relación del Trabajo Social y la intervención social con adultos mayores en la implementación de la Política Habitacional, es trascendental, puesto que esta población ha sido segregada y excluida, esto se debe a la etapa del ciclo vital en la que se encuentran las/os adultos mayores, en donde es una de las etapas más complejas, esto se debe a la presencia de enfermedades las cuales se agudizan con el paso del tiempo, lo cual en muchos casos producen el deterioro de sus capacidades, tales como desarrollarse como personas autovalentes, no obstante, en algunos casos existe una modificación en la tipología de hogar, en donde algunos forman hogar unipersonal, en donde no existen redes de apoyo familiares.

Es por ello que es esencial conocer las características y necesidades que presentan las/os adultos mayores y como estas deben de ser incorporadas en el diseño de vivienda, a través de obras o artefactos tales como medidas de baño destinada a cumplir las funciones que requieren, implementar barandas de apoyo, entre otros aspectos que mejorarían la calidad de vida de las/os adultos mayores.

La intervención del Trabajo Social con adultos mayores es relevante, puesto que el profesional del área del Trabajo Social guía el acompañamiento en el proceso de intervención y/o construcción de la vivienda en sitio propio, permitiendo conocer e indagar sobre las necesidades que requieren las/os adultos mayores a través de un diagnóstico participativo de las familias que permite conocer cómo se compone el perfil de las/os beneficiarias/os.

Cabe señalar que las/os profesionales generan intervención social con los diversos grupos etarios que postulan al subsidio. En donde, la función del profesional se centra en fomentar el trabajo de campo y el acompañamiento social, lo que permitirá conocer la realidad de este grupo etario y como se aborda desde la Política Habitacional.

Por otro lado, la investigación será un gran aporte a la intervención interdisciplinaria y transdisciplinaria, debido a que es sumamente importante generar una relación de trabajo directa con los profesionales del área técnica constructiva, logrando así visibilizar y compartir conocimientos.

Por último, esta investigación es una contribución al conocimiento sobre adultos mayores, Trabajo Social y Política Habitacional, en consideración a

que no existen otras investigaciones que estudien la combinación de estos elementos.

1.4 Pregunta de investigación

Las preguntas que se plantean para esta investigación se refieren a ¿Cómo el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. N°49 (V. y U.) del año 2011, en su línea de la construcción en el sitio propio responde a las características y/o necesidades de las/os adultos mayores en la Región Metropolitana? ¿Cómo las/os Trabajadores Sociales de las entidades que prestan servicios de asistencia técnica implementan proyectos de la tipología construcción en sitio propio, adecuando la intervención a las características de las/os adultos mayores?

1.5 Objetivos

Objetivo General:

Analizar el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su tipología Construcción en Sitio Propio, respecto a las características y necesidades de las/os adultos mayores, y el rol que cumplen las/os Trabajadores Sociales en su implementación en la Región Metropolitana, desde la perspectiva de Trabajadores Sociales ejecutores de los Planes de Acompañamiento Social.

Objetivos Específicos:

- 1) Describir el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su tipología en sitio propio y cómo aborda a la población adulta mayor en la Región Metropolitana.
- 2) Describir el perfil de las/os adultos mayores beneficiarias/os del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su tipología en sitio propio en la Región Metropolitana y las características, necesidades y/o requerimientos habitacionales en el diseño de vivienda que requieren.

3) Caracterizar la intervención del Trabajo Social con adultos mayores en los Planes de Acompañamiento Social del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su tipología Construcción en Sitio Propio de la Región Metropolitana.

1.6 Supuestos de la investigación

El supuesto planteado para la investigación, se centra en dar respuesta a las preguntas iniciales en la investigación cualitativa, puesto que es una posibilidad perteneciente o relativa a nuestro modo de pensar, enfocado en el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la línea de Construcción en el Sitio Propio responden a estas características y/o necesidades de los adultos mayores, como realmente son diseñadas las viviendas que el Programa diseña para ellas/os, satisfacen verdaderamente sus necesidades y como es la gestión a través de las/os Trabajadores Sociales de las Entidades Patrocinantes que prestan sus servicios de asistencia técnica en la implementación de Proyectos en modalidad Construcción en Sitio Propio.

Cabe mencionar, que es relevante evidenciar la intervención que el profesional del área del Trabajo Social y como ejecuta el acompañamiento en el proceso de intervención y/o construcción de la vivienda en sitio propio, es decir si realmente averiguan las necesidades y las condiciones que se encuentra el adulto mayor en la región metropolitana y como a través de la intervención dan respuesta a las necesidades habitacionales de los adultos mayores beneficiarios al subsidio.

CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA Y TEÓRICO

En este capítulo, con el fin de guiar el proceso de levantamiento y análisis de información se desarrolla un marco teórico y de referencia, en donde se han seleccionado una serie de conceptos relacionados con política habitacional, la población adulto mayor y el Trabajo Social con adultos mayores. El énfasis está puesto en el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su tipología en Construcción en Sitio Propio, y en su relación con las características y necesidades de las/os adultos mayores, y en el rol que

cumplen las/os Trabajadores Sociales en la implementación de los Planes de Acompañamiento Social.

2.1 Antecedentes históricos contextuales de la política habitacional, la población adulto mayor y el Trabajo Social con adultos mayores

Respecto al tema habitacional, existen recomendaciones internacionales, que están orientadas a un desarrollo sustentable de la vivienda y a potenciar que el acceso a la vivienda sea un derecho.

En el año 2016, se presentó un nuevo Programa de Desarrollo Sostenible, el cual "(...) ha definido el desarrollo sostenible como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades." (Organización de las Naciones Unidas, 2020). El desarrollo sostenible se levanta sobre tres pilares, el primero en el crecimiento económico, el segundo en la inclusión social y tercero en la protección ambiental.

Los 193 países miembros que conforman la Organización de las Naciones Unidas, han establecido 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos el objetivo número 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La relevancia de este objetivo, es que se trata de una meta que está dirigida al desarrollo sostenible de la vivienda, con un enfoque de inclusión social, desde esta perspectiva se espera que al año 2030 todas las personas tengan acceso a una vivienda y a los servicios básicos, apuntando a mejorar los barrios marginales.

Desde este objetivo se plantea el Programa Desarrollo Sustentable impulsado por las Naciones Unidas, se evidencia un avance en cuanto a la prioridad de cambiar las situaciones de marginalidad y precariedad habitacional. En este sentido se esperaría que la política habitacional en Chile sea parte de este cambio, impulsando a mejorar la calidad habitacional de toda la población incluyendo a las personas adultas mayores.

En 2014 se firmó un convenio de cooperación "Implementación de Política de Desarrollo Urbano entre el Ministerio de vivienda y urbanismo del Estado de Chile, a través de la División de Desarrollo Urbano y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, cuya vigencia se mantuvo hasta 2018. Este convenio ha permitido elaborar propuestas para implementar dicha

política y cumplir con los propósitos contenidos en ella, con el fin de lograr mejorar la calidad de vida de las personas, abordando de manera integral los aspectos que rigen la conformación de nuestras ciudades.

Es por esto, que en 2019 se crea un nuevo Proyecto “Fortalecimiento del desarrollo urbano y habitacional inclusivo y sostenible” con el objetivo de complementar los logros obtenidos anteriormente, apoyando a las distintas actividades que desarrollará el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, añadiendo propuestas para cumplir con ciertos propósitos⁵ (MINVU, 2019)

Cabe señalar, que la Política Habitacional en Chile debe apuntar a mejorar las condiciones de habitabilidad y además generar acciones que permitan el acceso a la vivienda propia sea un derecho universal. Según lo que se señala en el texto *“El derecho a la vivienda y las declaraciones institucionales”*, este es un tema el cual se encuentra presente en Latinoamérica principalmente, ya que estas presentan segregación social, por ejemplo, marcada por la falta de acceso a una vivienda digna, esto se ve reflejado en que las personas que obtienen una vivienda, es de manera precaria, es decir, en una zona segregada, alejada de lo céntrico, con un acceso limitado a los servicios básicos esenciales. Ríos, S. (2008).

2.2 Estado del arte en materia habitacional con adultos mayores

En cuanto a la Política Habitacional en Chile, en el año 2006 hubo un hito relevante, puesto que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) aplicó una nueva Política Habitacional, la cual sigue rigiendo en la actualidad. Esta nueva política se enfoca en “(...) el mejoramiento de la calidad e integración social de las viviendas, lo que permite disminuir el déficit habitacional del 20% más pobre de la población.” (MINVU, 2020, p8).

⁵ Propósitos del Proyecto “Fortalecimiento del desarrollo urbano y habitacional inclusivo y sostenible:

- Generar propuestas para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.
- Elaborar propuestas para la integración social.
- Generar propuestas para abordar la obsolescencia urbana en sus distintas escalas.
- Propone soluciones con sustentabilidad ambiental, social y económica, atendiendo acuerdos internacionales del Estado de Chile.

El cambio de la Política Habitacional, permitió que las viviendas sociales tengan mayor superficie de construcción y, mejorando la calidad de la construcción, en donde se centró en asegurar un mínimo de dos dormitorios, además de proyectar a futuro la ampliación de un tercer y/o cuarto dormitorio, esto ejecutado por el Programa Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Rural. (Minvu) aplicó una nueva Política Habitacional, la cual sigue rigiendo en la actualidad. Esta nueva política se enfoca en “(...) el mejoramiento de la calidad e integración social de las viviendas, lo que nos permitió disminuir el déficit habitacional del 20% más pobre de la población.” (MINVU, 2020, p 8).

El cambio de la Política Habitacional, permitió que las viviendas sociales tengan mayor superficie de construcción, mejorando la calidad de la construcción, en donde se centró en asegurar un mínimo de dos dormitorios, además de proyectar a futuro la ampliación de un tercer y/o cuarto dormitorio, esto ejecutado por el Programa Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Rural.

Para comprender el estado actual de la política habitacional, se profundizará en el rol del Minvu y en su historia. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo es la institución a cargo de generar Política Pública en materia Habitacional y Urbana. “El ministerio de vivienda y urbanismo (MINVU), es el encargado de contribuir a mejorar la calidad de vida de los chilenos, trabajando para satisfacer sus necesidades habitacionales y haciendo de las ciudades lugares apropiados donde vivir y desarrollarse, MINVU es la entidad encargada de la formulación de las políticas y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana (SERVIU), es el encargado de la implementación de la misma” (Marín, 2006, p.7).

A principios del siglo XX se establece la ley de Consejos de Habitaciones Obreras, visibilizando las primeras iniciativas por parte del Gobierno, “un siglo más tarde, en Chile, existiría un Ministerio de Vivienda y Urbanismo capaz de subsidiar y concretar la entrega de un millón 992 mil viviendas en sólo quince años, tal como ocurrió entre 1990 y el 2006.” (Ministerio de Vivienda y Urbanismo. año. p. 1). Cabe mencionar que, en los años 60, estaban presentes 28 instituciones que se centraban en intervenir en materia de vivienda y urbanización, las cuales dependían de 8 ministerios, es por ello que surge la necesidad de crear el MINVU.

“El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), es creado en el año 1965, con el fin de instaurar una política de vivienda para todo el país y coordinar las corporaciones de vivienda que existían a esa fecha. En 1976, se reestructura y regionaliza creando las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) y los Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU). Existe un Servicio de Vivienda y Urbanización en cada una de las regiones del país.” (Servicio de Viviendas y Urbanización Metropolitano, 2016, p.9)

La Política Habitacional en Chile tiene una larga trayectoria⁶ de lo cual es relevante mencionar:

- 1906 se promulgó la ley para crear los Consejos de Habitaciones Obreras
- 1965 se crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 1976 se crean las SEREMI y los SERVIU
- 1981 programa de Vivienda Básica, como el primer paso para una vivienda social 1984 decreto N°62 Reglamenta Sistema de Postulación, Asignación y Venta Destinadas a Atender Situación de Marginalidad Habitacional. TITULO VI. De la atención especial a las/os adultos mayores.
- 2006 nueva Política Habitacional.

Como se señaló en el capítulo anterior, la atención del déficit habitacional⁷, es materia de la política pública habitacional, a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización. El concepto de déficit habitacional, desde el punto de vista cuantitativo se refiere a la carencia de vivienda y en el aspecto cualitativo se centra en las características objetivas de la vivienda, como lo es el entorno, también desde sus características subjetivas de la percepción que los habitantes tienen de su residencia⁸.

⁶ Ver Anexo N° 2 Antecedentes de la Política Habitacional en Chile.

⁷Déficit habitacional: “los estados de carencia en la satisfacción de necesidades de alojamiento de los hogares”. Según lo cual, “la satisfacción de las necesidades de alojamiento debe considerar dos aspectos: la autonomía residencial y la calidad del local de habitación y de los servicios básicos para asegurar a las familias adecuada protección del medio ambiente, tanto físico como social, y permitir el desarrollo de las funciones familiares de acuerdo a los patrones culturales predominantes, además de satisfacer necesidades de pertenencia, arraigo e identidad”.

⁸ Componentes déficit cuantitativo:

Condominios de viviendas tuteladas y Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores.

En cuanto a los programas vigentes del MINVU para atender el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, se encuentran el Programa Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) y el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, ambos incorporan entre sus grupos objetivos a la población adulto mayor.

El Programa Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el DS 255⁹, implementa regularizaciones al sistema de subsidio, este programa va dirigido a las personas propietarias de la vivienda cuyo valor no exceda las 650 UF en zonas rurales o urbanas. El programa financia por medio de subsidios, “obras de Equipamiento Comunitario y/o Mejoramiento del Entorno, obras de Mejoramiento de la Vivienda y obras de Ampliación de la Vivienda” (D.S. N°255 (V. y U.), 2006). Los subsidios de mejoramiento de vivienda y ampliación de la vivienda, se entregan una vez, para ser destinados a financiar la obra, es decir, el postulante no debe ser beneficiario de un subsidio anterior.

Respecto a los factores de puntaje que determina el orden de prioridad, se estipula que los adultos mayores¹⁰ aplicable a cualquiera de los tres títulos dispuestos en el D.S. N°255 pertenecen al factor de vulnerabilidad, por lo cual obtiene 1 punto¹¹, esto es aplicable para cualquier miembro mayor de 60 años que pertenece al grupo familiar.

Respecto a las exigencias de calificación socioeconómica el requisito para las postulaciones individuales es pertenecer al 60% de la población más

-
- a) Vivienda irrecuperable: se considera a los hogares que residen en viviendas en estado irrecuperables.
 - b) Hogares allegados: se debe contabilizar el número de hogares adicionales.
 - c) Núcleos allegados hacinados: se considera que tienen número de núcleos familiares adicionales al núcleo principal, que tengan allegamiento interno y que presenten hacinamiento.

Componentes déficit cualitativo

- a) Ampliación: hogares principales con hacinamiento, estos no deben poseer allegamiento interno
- b) Servicios básicos: hogares que presentan saneamiento deficitario.
- c) Mejoramiento material y conservación: hogar principal, donde la vivienda presenta material recuperable y/o su estado de conservación está deteriorado.

⁹ Ver Anexo N°3 Programa Protección del Patrimonio Familiar D.S. N° 255 (V. y U.), 2006.

¹⁰ Vulnerabilidad del grupo o la familia: Adultos Mayores, considerando a hombres y mujeres de 60 años o más, incluidos los que cumplan esa edad durante el año calendario en el que se efectúe el llamado a postulación. (D.S. N°255. 2006)

¹¹ Forma de cálculo: 1 punto por cada punto porcentual de adultos mayores integrantes de la familia o del grupo, según corresponda. (D.S. N°255. 2006)

vulnerable, mientras que las postulaciones colectivas deben pertenecer al 40% más vulnerable.

El año 2017, se reemplazó el D.S. N°255 (V. y U.) del año 2006 por el D.S. N°27 que Aprueba el reglamento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios¹², este reconoce la necesidad de detener el deterioro de viviendas y barrios, anticipándose a un déficit habitacional, por lo cual apunta a mejorar o ampliar las viviendas, además se enfoca en el mejoramiento del entorno. El objetivo del programa es mejorar la calidad de vida de las familias, las cuales se sitúan en sectores o localidades urbanas de más de 5.000 habitantes, las/os beneficiarias/os que postulen de forma individual no pueden superar el 60% de la población más vulnerable, mientras que las postulaciones grupales deben pertenecer hasta el 60% más vulnerable.

Cabe señalar, que las viviendas objeto del programa, deben cumplir con ciertas condiciones, entre ellas, es que la vivienda no supere las 950 UF.

El Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 (V. y U.) del año 2016, el cual es la modificación del antes mencionado, reconoce la necesidad de frenar el deterioro de viviendas y barrios, el cual apunta a mejorar o ampliar las viviendas, además se enfoca en el mejoramiento del entorno.

Respecto a la población adulto mayor, este decreto estipula un considerando, el cual hace énfasis en “La necesidad de habilitar las viviendas para acoger a integrantes de la familia que presenten discapacidad o que sean adultos mayores, permitiéndoles tener una mejor calidad de vida.” (MINVU, 2016).

Es relevante que la Política Habitacional considere las necesidades de los adultos mayores, puesto que, al avanzar en el ciclo de vida, estos presentan ciertas necesidades que necesitan ser atendidas, desde el lineamiento de mejoramiento de la vivienda o en ampliación de la vivienda, lo cual permite resolver las necesidades de la población. Es por ello que los adultos mayores pueden realizar postulaciones simultáneas en el caso que corresponda al Proyecto de Mejoramiento de la Vivienda, en donde podrán optar por ampliación de la vivienda, enfocado en la construcción de un nuevo dormitorio y baño¹³. En relación con los factores de selección que determina el orden de

¹² Siguen en ejecución los proyectos que obtuvieron subsidios a través del programa PPPF.

¹³ Proyecto de Mejoramiento de la Vivienda: Tratándose de postulaciones de Adultos Mayores y/o personas que presenten discapacidad, o de personas cuyos hogares estén integradas por

prioridad¹⁴, se establece que el factor de aplicación general, correspondiente a los postulantes de 60 años o más, tienen un puntaje de 100 y un 10% de ponderación, mientras que las personas con discapacidad en el grupo familiar, se dispone que; se obtiene una puntuación de 50 en caso de que un integrante presente discapacidad, sin embargo en el caso que sean dos o más integrantes se obtiene un puntaje de 100, no obstante, en ambos casos la ponderación corresponde al 10%, cabe mencionar que este grupo etario puede postular al subsidio como familia unipersonal, es decir, hogar compuesto por una persona.

Respecto a la atención del déficit cuantitativo, el D.S. N°49 (V. y U.) del año 2011, que aprueba Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, permite a familias que no son dueñas de una vivienda y viven en una situación de vulnerabilidad social y necesidad habitacional, construir una vivienda o un conjunto de ellas (casas o departamentos) sin crédito hipotecario.

El aporte del Estado está compuesto por un subsidio base y aportes complementarios que pueden variar según la zona geográfica en que se ubique la vivienda, las condiciones particulares del proyecto y de la familia beneficiada. El subsidio entregado por el Estado tiene cuatro alternativas, como se menciona en D.S. N°49 (V. y U.) del año 2011, en la línea de construcción de vivienda, las cuales son:

- Construcción en Nuevos Terrenos (369 UF): Son proyectos habitacionales que tienen entre 10 y 160 viviendas. Incluyen urbanización, equipamiento y áreas verdes. La postulación es colectiva.
- Pequeño Condominio (583 UF): Son proyectos habitacionales que tienen entre 2 y 9 viviendas. Se desarrolla en un terreno urbano bajo el régimen de copropiedad inmobiliaria (Ley 19.537). La postulación es colectiva.

Adultos Mayores y/o personas que presenten discapacidad, los proyectos de Ampliación de la Vivienda podrán compatibilizar simultáneamente obras de Nuevo Dormitorio y Nuevo Baño.

¹⁴ Artículo N°8 El puntaje del proyecto se obtendrá de la sumatoria de los productos resultantes entre el puntaje obtenido en cada una de las siguientes variables y su respectivo ponderador.

- Construcción en Sitio Propio (500 UF): Corresponde a la construcción de una vivienda en un sitio que pertenece a la persona que postula. La postulación puede ser colectiva o individual.
- Densificación Predial (583 UF): Es la construcción de una o más viviendas en un terreno donde ya existe una o más propiedades habitacionales. La postulación puede ser colectiva o individual

En el Art. N°33 Financiamiento de la vivienda, se estipula que para efectos de financiar el precio de la vivienda el beneficiario deberá aplicar el monto de ahorro señalado en la escritura de compraventa, en casos de adquisición de vivienda construida, o el acreditado para financiar el proyecto, en la modalidad de construcción, los aportes adicionales, si correspondiere y el subsidio habitacional, en ese mismo orden. No obstante, para postular al subsidio D.S. 49, el postulante debe cumplir ciertos requisitos¹⁵.

La investigación se centra en la tipología de Construcción en Sitio Propio (CSP) del Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. N°49 (V. y U.) del año 2011. Entre las características de esta tipología cabe mencionar las siguientes: en su financiamiento, se especifica un ahorro mínimo que debe poseer el postulante, más un aporte entregado por el Estado, el cual “está compuesto por un subsidio base (desde 500 UF) que puede aumentar de acuerdo a la ubicación de la vivienda y de subsidios complementarios que aplican según las características del proyecto y la familia.” (MINVU. 2018), además de una contribución adicional, algunos de los subsidios complementarios son: Grupo Familiar conformado por 5 integrantes, no obstante, en el caso de núcleo familiar que presente a un adulto mayor se aplica este subsidio a partir de los 4 integrantes, en donde el monto máximo es de 70 UF; y el subsidio complementario de discapacidad¹⁶ con un monto máximo de 20 u 80 UF según tipo de situación de discapacidad, este subsidio se enfoca en trabajos especiales que se deban realizar en la vivienda .

Las Entidades Prestadoras de Servicio Asistencia Técnica para Programas Habitacionales son personas naturales o jurídicas y/o instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro, que ejecutan las actividades de

¹⁵ Ver Anexo N° 4 Requisitos de postulación Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. N°49 (V. y U.) del año 2011

¹⁶ Ver Anexo N° 5 Subsidio de Discapacidad

asesoramiento individual o colectivo a familias que estén en proceso de postulación de subsidios del MINVU, en donde elaboran los proyectos técnicos, realizan asesorías legales en el desarrollo del proyecto y realizan acompañamiento social.

Estas entidades tienen diferentes menciones según el Programa Habitacional, en el caso del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. N°49, (v. y U.) del año 2011, se denominan como Entidades Patrocinantes (EP).

La Resolución Exenta N°1.875, (V. y U.) del año 2015, estipula las prestaciones de servicio de asistencia técnica, jurídica y social, en el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. N°49, (v. y U.) del año 2011. El Servicio de Asistencia Técnica, se refiere a las labores administrativas, jurídicas, técnicas y sociales, que son ejecutadas por la Entidad Patrocinante, la empresa constructora y/o el SERVIU, esto según corresponda.

Las actividades de Asistencia Técnica que deben ejecutar las Entidades Patrocinante, en el D.S. N°49, (v. y U.) del año 2011, en la línea de Construcción de Sitio Propio, son:

- Proporcionar un Plan de Acompañamiento Social, en donde están presentes desde la Etapa de Diseño y la Ejecución del Proyecto. En este proceso se deben ejecutar las tareas de aprobación del proyecto habitacional, el seguimiento en el proceso de ejecución y preparación para la entrega de proyecto.
- Servicio de Elaboración de Proyectos Técnicos y Contratación de Obras, en donde se debe ejecutar la elaboración, la tramitación y la aprobación del proyecto.
- Servicio de Gestión Legal, sus labores son el desarrollo de aquellas actividades en materia jurídica, tales como recepción de obra.
- Servicio de Gestión Técnica y Social de Proyecto, la cual ejecutan las actividades de seguimiento del proyecto habitacional en cada una de las etapas.

Como se ha señalado entre los servicios de asistencia técnica que debe proporcionar la Entidad Patrocinante se incluye un Plan de Acompañamiento Social. El Art. 50 estipula que se deben considerar las características y requerimientos de las familias que postulan, en donde los objetivos del plan se enfocan en acompañar a las familias en los procesos que refieren a la etapa

de organización de la demanda, el diseño y la ejecución del proyecto, además de promover el involucramiento de los usuarios en el proyecto habitacional. Cabe señalar que el profesional responsable de ejecutar los planes de acompañamiento social debe ser del área social, y en la mayoría de los casos el rol lo cumple un (a) trabajador(a) social.

2.2.1 Vivienda y adultos Mayores.

En relación a la vivienda, la autora Rugiero (2000), define la vivienda como "espacios donde se vive fisiológicamente, se encuentra en retroceso ante cobijo, que a duras penas se limita a proteger de los agentes -de todo tipo- externos", no obstante, fundamenta que existe 6 enfoques para entender el concepto de vivienda, en donde, el enfoque de vivienda como satisfactor de necesidades, menciona que:

"Las necesidades son diversamente designadas como: básicas o primarias; fundamentales; biológicas y sociales; humanas o del grupo familiar. Suele referirse las 'humanas' a aspectos psicológicos -desarrollo personal, identidad, privarí, intimidad-, mientras las 'sociales' involucran a la familia, pero también al vecindario, la comunidad, -en aspectos tales como el sentido de pertenencia, interrelación, etc." (p. 72)

En el texto "*El derecho a una vivienda adecuada*", se menciona que: "El derecho internacional de los derechos humanos reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluida una vivienda adecuada ". (p.7)

Respecto a la situación habitacional de la población adulto mayor, se comenzará revisando el concepto de déficit habitacional. Desde el punto de vista cuantitativo se refiere a la carencia de vivienda y en el aspecto cualitativo se centra en las características objetivas de la vivienda, como lo es el entorno, también desde sus características subjetivas de la percepción que los habitantes tienen de su residencia.

La Encuesta CASEN del año 2017 entrega antecedentes sobre déficit cuantitativo y cualitativo en la Región Metropolitana, en donde son 10 comunas que presenta mayor déficit habitacional, las cuales son; Quilicura, Recoleta, Pudahuel, Maipú, Lo Espejo, San Bernardo, Peñalolén, La Florida y Puente

Alto. Siendo esta última con un 22%, los datos recopilados evidencian que las comunas periféricas son las que presentan mayor déficit habitacional.

Los resultados de la CASEN del año 2017, evidencia que existen 270.641 viviendas que presentan déficit habitacional cuantitativo representando el 54,4% a nivel país, cabe mencionar el déficit habitacional cuantitativo en la Región Metropolitana ha ido en aumento, puesto que en el año 2006 este representaba un 39.8%, además este se presenta con mayor intensidad en la zona urbana. En el caso del déficit habitacional cualitativo, representa el 30,9% lo que corresponde a 402.764 viviendas, la cual se evidencia con mayor índice en la zona urbana.

En relación al déficit habitacional según rangos etarios la CASEN del 2015, establece en el déficit cuantitativo, que la población correspondiente a las personas de 60 años y más jefe de hogar, tiene un déficit total de 101.607, en donde el 27,5% corresponde al Quintil¹⁷ I, el 26% al Quintil II, el 22.3% al Quintil III, el 17% al Quintil IV y el 7% al Quintil V. Mientras que los datos entregados por CCHC en el 2017, evidencia que son 143 mil hogares, “donde el jefe de hogar es de la 3ra edad presentan algún tipo de requerimientos habitacionales en 2017.” esta población “Representan el 19% del total del déficit habitacional.” (CCHC, 2017, p. 11).

2.3 Envejecimiento y población adulta mayor

Diversas teorías se han venido desarrollando en el tema del envejecimiento a partir de los años 50, la mayoría de ellas estaban basadas en los aspectos funcionales de la vejez (siempre ubicadas bajo el paradigma funcionalista), es decir, su enfoque para entender el complejo fenómeno del envejecimiento, se reducía a que cada grupo etario tiene una función estructural dentro de la sociedad y cuando ya ha dejado de “funcionar,” en su rol queda marginado de la estructura que lo necesitaba, esta teoría es bastante criticada por los actuales estudiosos aludiendo que no toma en cuenta otros factores sociales relevantes para nuestra investigación:

¹⁷ Quinta parte o 20% de los hogares nacionales están ordenados en forma ascendente de acuerdo al ingreso autónomo per cápita del hogar, donde el primer (Quintil I) representa el 20% más pobre de los hogares del país y el quinto quintil (Quintil V) el 20% más rico de estos hogares. (Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (Observatorio Social)

2.3.1 Adulto Mayor

El término adulto mayor no posee un concepto universal, no obstante, para este estudio tomaremos la definición entregada por Senama, el cual establece que corresponde a

“Persona de 60 años y más, criterio de Naciones Unidas y asumido por el Gobierno de Chile establecido en la Ley 19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA. Desde SENAMA se ha promovido la utilización del término adulto mayor, como también persona mayor, en reemplazo de tercera edad, anciano, abuelo, viejo, senescente que pueden ser entendidos en un sentido peyorativo y que se asocian a una imagen negativa, discriminatoria y sesgada de la vejez” (SENAMA).

Comprendiendo que aún no existe un consenso universal sobre el término adulto mayor, se debe revisar las diversas definiciones y/o conceptos proporcionados por distintos autores o instituciones.

El concepto de persona mayor se define como “Persona cuya edad ha superado la esperanza de vida media al nacer.” (OMS, 2015, p. 250)., sin embargo, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores¹⁸, estipula en el Artículo N°2 la definición de persona mayor es “Aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años. Este concepto incluye, entre otros, el de persona adulta mayor.”

Los términos ancianos/as, abuelos/as, viejos/as, entre otros han sido utilizados como un constructo social puesto que “define las normas, las funciones y las responsabilidades que cabe esperar de una persona mayor. Se utiliza con frecuencia en un sentido peyorativo.” (OMS, 2015, p. 252)., la vejez también es considerada como un constructo social, sin embargo, esta forma parte del ciclo biológico de los seres humanos, no obstante, es importante resaltar que estos conceptos son constructos culturales, puesto que:

“Todo ser biológico envejece y aparecen deterioros físicos, pero ello no está relacionado ni a una edad biográfica específica, ni a símbolos

¹⁸ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. D.S 162 de 2017. Ministerio De Relaciones Exteriores Promulga el 01 de septiembre de 2017 La Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores

específicos, ni a un espacio social universal. Cada cultura de acuerdo a la cosmovisión imperante, define quien es anciano, al margen de dolencias y deterioros físicos.” (Piña, 2006, p. 2).

Cabe mencionar que la vejez¹⁹ es una etapa del ciclo vital, el cual entendemos que se compone por elementos que” plantean que el envejecimiento se desarrolla desde el nacimiento hasta la muerte; que el envejecimiento implica procesos sociales, psicológicos biológicos; y que las vivencias de la vejez están influidas por los factores históricos de las generaciones.” (Piña, 2010, p. 48)

En este ciclo de vida, es fundamental el desarrollo de la calidad de vida, no obstante, para comprender este concepto utilizaremos el siguiente artículo de investigación: Factores vinculados a la calidad de vida en la adultez mayor, en el que se realiza una proyección en cuanto a la cantidad de población AM al año 2025, considerando como aspectos claves, la salud, calidad/forma de vida.

“A fin de ampliar la mirada evaluativa e incluir indicadores comprensivos del bienestar, la Organización Mundial de la Salud llamó a la acción para cambiar las actitudes, políticas y planes en torno a un envejecimiento activo y saludable^{2,12-14}. Es aquí donde la evaluación de la Calidad de Vida (CV) toma relevancia como indicador en la planificación de políticas públicas para los AM7,11,13, siendo definida como la percepción del individuo de su posición en la vida, en el contexto de la cultura y el sistema de valores en los cuales vive, en relación con sus objetivos, expectativas, categorías y preocupaciones.” (Urzua, Bravo, Ogalde & Vargas, 2011, p. 1-2).

¹⁹ El Glosario Gerontológico de SENAMA, define la vejez como “Etapa del desarrollo que señala un estado al cual se llega después de un largo proceso, y que es el resultado de una compleja interacción de procesos biológicos, psicológicos y sociales.”

Lo que respecta a la calidad de vida²⁰ se centra en que el adulto mayor tenga un envejecimiento activo²¹ fomentando una salud óptima, sin embargo, existen casos donde se produce una pérdida funcional severa o fuerte, la cual trae consigo enfermedades, estas producen la disminución de la esperanza de una vida libre de discapacidad, puesto que esta se relaciona con la “limitación grave que afecte o se espera que vaya a afectar durante más de un año a la actividad del que la padece y tenga su origen en una deficiencia.” (SENAMA. p. 12).

Como nos menciona García (2011) desde el punto de vista de las condiciones de discapacidad y dependencia presentes en la población adulto mayor, se hace énfasis en la vivienda como uno de los espacios más importantes para el adulto mayor y para el mejoramiento de su calidad de vida. Es decir, es importante mejorar su integración en el ámbito espacial, ya que, el espacio donde habitan debe ser el adecuado para su movilidad y comodidad cotidiana, teniendo presente que la finalidad de la vivienda es proporcionar la estabilidad, seguridad y protección a las personas. En este sentido, es relevante reconocer el concepto de accesibilidad universal. En el texto Normativa accesibilidad universal de Ciudad Accesible (2018), menciona que:

“La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así con los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.” (p.2)

De esto se desprende la necesidad de precisar el término discapacidad, la cual tiene dos enfoques, uno de estos es el modelo médico el cual está centrado sobre la problemática biomédica del individuo y su tratamiento tiende a contemplar la discapacidad como una anomalía o enfermedad a corregir, de modo que la intervención para su integración está más centrada en mejorar el manejo funcional del individuo, paralelo a esto, está el modelo social, este hace

²⁰ “La calidad de vida en las personas mayores tiene características específicas en las que no intervienen factores propios de otros grupos de edad, por ejemplo, el retiro laboral, aumento en la presencia de enfermedades crónicas, amenazas a la funcionalidad, cambio en las estructuras familiares y en los roles sociales, entre otros.” (Campos, León y Rojas, 2011, p. 13)

²¹ El Glosario Gerontológico de SENAMA, lo define como el “Proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen.”

énfasis en la interacción de la persona y su entorno. Brunel University (2002) citado en Estudios de soluciones técnicas en accesibilidad universal para obras urbanas y vivienda, declara que “ve la discapacidad no como un atributo inherente sino como un producto del contexto social y el entorno, incluyendo su infraestructura (edificaciones, espacios públicos, sistemas de transporte, etc.) y sus construcciones sociales y creencias.”

Uno de los desafíos de los Estados es garantizar que las personas con discapacidad tengan el derecho a una vivienda adecuada. Es por ello que tienen el deber de promover el derecho a una vivienda con espacios integrativos, abordando entre otros temas²².

La incorporación de la accesibilidad universal en los distintos proyectos e intervenciones apuntan a;

(...)contribuir a humanizar el diseño urbano y construir ciudades integradas, pensando en la calidad de vida de todos los habitantes del país, sin distinción alguna. Así, nuestras ciudades, parques, plazas, barrios y viviendas, serán más inclusivos, y ofrecerán posibilidades de acceso y uso para una amplia diversidad de personas, de manera autovalente y sin obstáculos físicos, ni sociales. (Saball, 2018 como se mencionó en MINVU, 2018, p.7)

Indiscutiblemente, la accesibilidad universal es muy relevante para la calidad de vida de los adultos mayores, es de gran necesidad para ellos que se cumpla con esta regla. Pensando en la vejez y sus transformaciones biológicas, enfocándonos en la dimensión física, el mejoramiento de la vivienda desde la accesibilidad universal les permitirá la movilidad fluida sin obstáculos dentro de su hogar.

2.3.2 Trabajo Social e Intervención social con adultos mayores

Contexto del Trabajo Social

La intervención social emerge para dar respuesta a problemáticas las cuales “surgen en una tensión entre necesidades y derechos, la diversidad de expectativas sociales y un conjunto de diferentes dificultades para alcanzarlas

²² Ver Anexo N°6 Se identifican seis grandes temas en esta materia.

en un escenario de incertidumbre, desigualdad y posibilidades concretas de desafiliación.” (Carballeda, 2008, p.2), desde este punto, entendemos que la intervención social con adultos mayores desde la disciplina del Trabajo Social es “un campo de acción que apunta a potenciar el capital social individual, familiar, grupal y comunitario de los adultos mayores, mejorando la calidad de su vida social y su desarrollo humano, a través de una intervención social basada en enfoques epistemológicos, teóricos y metodológicos.” (Piña. 2006. p.4)

Para abordar el rol del Trabajo Social en el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su tipología en sitio propio, y en particular en su intervención con personas adultas mayores, es necesario comprender el contexto histórico de la profesión. En el presente año 2020 se conmemora 95 años de la fundación de la primera Escuela de Trabajo Social de Chile y América Latina, todos estos años dan cuenta de diversos momentos por los que ha atravesado la historia profesional, la cual deja rastros que colaboran a la comprensión de la actual postura del Trabajo Social como campo de conocimiento especializado en torno a la intervención social.

Desde el surgimiento de las civilizaciones, las características de vida del ser humano han dado motivo a diversas acciones de ayuda; dado por la precariedad, la esclavitud, el hambre, injusticias, abusos y miserias, lo que ha dado pie a la protección y seguridad. Desde aquí, nace una nueva concepción de ayuda que es la asistencia a los pobres, donde se actúa por amor al prójimo. Esto trae consigo el surgimiento de organizaciones caritativas las cuales entregaban intervenciones asistencialistas a las personas más pobres (Quiroz, 1998, p. 40).

Con la creación del Instituto Superior de Servicio Social de la Universidad de Chile se cambia de denominación de Visitadoras Sociales a Asistente Social. Quiroz (1998), refiere que esta gestión consolidó la profesión y su perfeccionamiento universitario, dando pie a reivindicaciones económicas a todo nivel, incentivadas por medidas del Gobierno de Don Frei Montalva, tales como la dictación de la Ley de Juntas de Vecinos y organizaciones de los sectores marginados de la sociedad. Las Asistentes Sociales participaban en planes y proyectos gubernamentales que dejaron grandes inquietudes acerca del rol profesional, dando pie a la reflexión y análisis, proceso denominado

"Reconceptualización". Movimiento dado en 1960 de un carácter ideológico, teórico metodológico, donde se cuestiona fuertemente su rol asistencialista, buscando crear una nueva identidad entre la praxis profesional y las nuevas demandas de cambio político y social que surge de la situación estructural del continente.

En 1970, con la elección del Dr. Salvador Allende, como presidente de la República, se produjo una gran movilización de todos los grupos sociales, teniendo una activa participación del Servicio Social, introduciéndose en todos los procesos de cambios, tanto urbano como rurales, vinculándose a todo tipo de organizaciones, jugando en muchas instancias un papel protagónico en la transformación para el proceso de "Liberación" que propiciaba el Gobierno.

En 1973 con la Dictadura Militar y los cambios que se determinaron al cerrar los espacios democráticos, nuevamente se relegó al Trabajo Social a un plano asistencial, en donde se rediseña el plan de estudios y se plantea una formación tecnológica cuya principal idea es la desideologización de la práctica social. Se comienzan a formular planes especiales de regularización para generaciones ingresadas antes de 1973, a consecuencia de esto, muchos estudiantes quedaron sin sus títulos universitarios. Desde aquí el Trabajo Social comienza a tomar el siguiente rol como nos menciona Quiroz (1998),

“El compromiso profesional unido a una concepción humanitaria profunda, llevó a los profesionales a un proceso conjunto de abrirse espacios en el servicio a los perseguidos, grupos de extrema pobreza y necesitados. Reforzando su quehacer a partir de la cotidianidad y demandas de subsistencia, expresadas en tareas concretas, a través de organizaciones de apoyo, externas e internas, creando sistemas de talleres productivos, bolsas de cesantes, talleres de autogestión de aprovechamiento de materiales de deshechos, 25 comedores familiares, comités de Viviendas, grupos de apoyo escolar, trabajo con familiares de detenidos, apoyo a exonerados, etc.” (p.24)

La disciplina, pese a la situación sociopolítica del país llevaba a cabo sus labores en las ONG y eran reconocidos, ya que tenían mayor presencia en el país, en especial realizando intervenciones e interacciones con los pobladores. La Dictadura Militar se caracterizó por las limitaciones impuestas en el ejercicio de los derechos de libre expresión y de asociación junto a un clima de miedo

e inseguridad, sin olvidar las/os 17 Trabajadoras/es Sociales desaparecidas/os. Además, se disminuyeron los números de cargos y se desestimaron nuevas contrataciones.

En 1990 el periodo se inicia con el retorno a la democracia, los profesionales se centran en sus esfuerzos en construir saberes que integren las experiencias de las etapas anteriores para crear nuevos aprendizajes, desde aquí, se empieza a enfocar en la superación de la pobreza y en el desarrollo económico con justicia social. Las escuelas de Trabajo Social inician nuevas revisiones en sus planes de estudio y crece el número de escuelas en Chile; en el año 2005 el congreso de Chile restituye al Trabajo Social el rango universitario, situación que ha profundizado la diversidad de las ofertas de formación.

La inserción laboral del Trabajo Social se mantiene en las áreas tradicionales de la salud, seguridad social, bienestar, viviendas, municipios a las que se suman nuevos escenarios generados por organismos ejecutores de Programas y Proyectos sociales concursables orientados a la promoción y desarrollo social, y un rol fundamental en el marco de las políticas públicas entendidas como nuevo espacio de intervención social.

El derecho a la vivienda, como los demás derechos sociales, son percibidos como derechos caros, pensando esta afirmación sobre la debilitada protección que tienen, especialmente el derecho a la vivienda digna, frente a los derechos civiles y políticos, como derechos “baratos” y de tutela siempre sencilla. La garantía de los derechos no se debe de inclinar por los más caros o baratos, sino cómo y con qué prioridades se asignan los recursos para la satisfacción y goce que todos los derechos exigen. (Ríos, 2008, p.127).

Por consiguiente, el derecho a la vivienda digna, no solo consiste en el acceso a una unidad habitacional, a una vivienda, y de protección pública, sino también el acceso al derecho a no ser desalojado de manera arbitraria, a no ser sujeto de contratos de arrendamiento abusivo. Muchas de las obligaciones de este derecho a la vivienda, son vinculantes para con los derechos civiles y políticos, que su aplicación y goce no depende de prestaciones fácticas, sino con prestaciones normativas o solo de un marco regulatorio que garantice la seguridad jurídica en el goce del derecho. La vivienda es esencialmente una necesidad social y vital del ser humano, es un derecho fundamental. Es y debe ser considerado como parte de las políticas y programas públicos de desarrollo

social. La vivienda, no debe dejar de significar otra cosa que lugar para vivir. Puede definirse a la vivienda digna como el espacio construido donde un grupo familiar puede concretar la vida de interrelación entre sus miembros. (Ríos, 2008, p.132).

El Trabajo Social en Vivienda se ha venido caracterizando por contribuir a incrementar la calidad de vida, mejorando las condiciones sociales de habitabilidad y promoviendo la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía para acceder a una vivienda digna. Con tal finalidad se viene trabajando con las personas, organizaciones y comunidad en su fortalecimiento, la resolución de problemas y en la promoción de políticas sociales de viviendas públicas de protección social. (Barranco, 2010, p.103).

El rol de la disciplina, apunta a intervenir en las problemáticas evidenciadas por las personas y/o grupos. En el contexto de la investigación la labor de los/as Trabajadores Sociales de las Entidades Patrocinantes en el Programa Habitacional D.S N°49 es generar intervención social, la cual se articule con responder a las necesidades y/o requerimientos habitacionales que presenta la población adulto mayor, a través de la política habitacional.

Según los autores Mendoza, Salazar y Velásquez (1998), establecen que "(...) la intervención profesional, se relaciona más bien con una forma instrumental de resolver los problemas (...)" (p.109) A partir de lo planteado, el profesional debe actuar sobre la problemática desde un accionar teórico y práctico.

En el Programa Habitacional la disciplina se complementa con un enfoque transdisciplinario, en donde considera las diferentes metodologías y teorías que se puedan emplear, esto se debe que el programa es ejecutado por las Entidades Patrocinantes, las cuales abordan diferentes áreas profesionales. De este modo el

"Trabajo Social es una profesión desarrollada desde una currícula que tiene una configuración eminentemente transdisciplinaria, que reconoce como premisa el que los modelos de intervención que cabe desarrollar para hacer frente a las necesidades y problemas sociales, deben construirse con el concurso de la totalidad del conocimiento socialmente acumulado, independientemente del ámbito disciplinar en el que éste haya sido generado." (Falla citado en Quiroz, 2001, p .164).

En este sentido, Ander-Egg indica que la intervención social designa “el conjunto de actividades realizadas de manera más o menos sistemática y organizada, para actuar sobre un aspecto de la realidad **social** con el propósito de producir un impacto determinado” (1995, p. 161).

Cabe señalar, que Trabajo Social al incluir en sus enfoques lo transdisciplinario permite abordar la realidad desde las diferentes perspectivas, tales como; lo social, el diseño arquitectónico de la vivienda, entre otros.

Intervención social con adultos mayores

Comprendiendo el contexto histórico del rol del Trabajador Social podemos adentrarnos a mencionar la intervención enfocada con adultos mayores. Los cambios demográficos, desde la perspectiva del aumento de la población que ha tenido Chile, reflejan grandes cambios en la población, entre ellos el aumento de la esperanza de vida. Este antecedente plantea que los adultos mayores pasan a una etapa del ciclo de vida, lo cual se asocia a un aumento en el índice de dependencia, puesto que se elevan las necesidades, tales como el cuidado que requieren en el ámbito de salud, también el aumento en el costo de vida, para desarrollar una mejor calidad de vida en la vejez. Las limitaciones que tienen las personas mayores generan una disminución de la participación social, lo cual se ve perjudicado reduciendo sus actividades y accesos a las prestaciones de los servicios públicos.

La complejidad de las problemáticas que vivencian los adultos mayores, da cuenta de la importancia de la intervención, por lo cual se debe profundizar los conocimientos para reflexionar y analizar lo que se quiere intervenir, comprendiendo desde dónde y para qué se interviene. Carballeda (2008), reflexiona sobre el sentido de la intervención, como un conjunto de acciones que construyen representaciones del sujeto, entendiendo la intervención como “una importante capacidad para articular y generar diálogos entre diferentes instancias, lógicas y actores institucionales” (p. 5).

Una de las principales funciones del Trabajador Social es transformar las problemáticas por medio de la intervención de este modo el profesional “(...) trabaja y se relaciona con personas que evidencian una serie de problemas, demandas y potencialidades a las que se debe dar respuesta y un tratamiento acertado e inmediato” (Mendoza, Salazar y Velásquez, 1998, p.106). Por medio de la intervención social, el Trabajador Social, puede implementar

estrategias de participación de las personas mayores, incentivando la inclusión social y la participación activa.

La disciplina del Trabajo Social, tiene una labor comprometida con el bienestar común y la justicia social como ya se había mencionado. Es por ello que debe articular un equilibrio social, propiciando la cohesión social con el fin de construir en la comunidad redes de apoyo centrado en la inclusión y participación social, por medio de la intervención social, se debe enfocar y/o situar sobre la problemática, entendiendo las brechas que dificultan el trabajo con adultos mayores desde la institución pública. Piña propone establecer estrategias de intervención gerontológica en donde se “(...) consideren a los Adultos Mayores como actores sociales vulnerables y a los profesionales, como actores sociales involucrados” (Piña, 2010, p. 41). Se busca satisfacer las necesidades desde el enfoque del desarrollo humano, comprendiendo cuales son las necesidades que las personas mayores necesitan satisfacer.

Podemos comprender que mediante el Plan de acompañamiento social se genera como profesionales, un espacio importante de intervención con los adultos mayores en la política habitacional, en lo que respecta a la construcción de la vivienda a lo largo del proceso.

De acuerdo a lo señalado en secciones anteriores, el Plan de Acompañamiento Social, tiene por objetivos “(...)acompañar a las familias en el desarrollo de una solución habitacional, promoviendo su involucramiento en el proyecto habitacional, apoyando la instalación en sus viviendas y favoreciendo su integración en el nuevo barrio.” (D.S. N°49, 2011, p.46)., es un campo para la intervención del Trabajo Social de las Entidades Patrocinantes con adultos mayores en el ámbito de la política habitacional, puesto que está orientado a acompañar a las familias, considerando las características, necesidades y requerimientos de las/os beneficiarias/os.

La intervención social desde el Plan de Acompañamiento Social en el área de Construcción en Sitio Propio, está centrado en difundir información e involucrar a los beneficiarios en el diseño, desarrollo y avance del proyecto. Desde esta directriz, las/os Trabajadores Sociales de las Entidades Patrocinantes tienen un rol relevante en la intervención con los adultos mayores, puesto que las actividades y reuniones a realizar deben ir orientadas a la entrega de información clara, precisa y simple para lograr llegar a cada usuario sin dejar

de lado las dificultades y/o necesidades que estos puedan presentar a lo largo de este proceso, además las/os profesionales deben ser receptores de las necesidades y requerimientos habitacionales, para ser implementadas en la etapa del diseño de la vivienda.

Cabe recalcar, en el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la modalidad Construcción en Sitio Propio, el Plan de Acompañamiento Social realiza Asistencia Técnica²³. Algunas de las acciones que debe cumplir descritas en la Resolución Exenta N° 1.875, (V. Y. U.) de 2015, son;

- Realización de al menos dos reuniones con las familias para informar y asesorar a cada postulante respecto de la solución habitacional y cumplimiento de requisitos exigidos por el programa habitacional.
- Apoyar la gestión para que cada uno de los postulantes cumpla con los requisitos exigidos por el programa habitacional.
- Diagnóstico participativo de las familias postulantes.
- Elaboración documento con diseño PAS Etapa de Diseño y Ejecución del proyecto.
- Informar e involucrar a las familias en el diseño del proyecto habitacional y Plan de Acompañamiento Social Etapa de Diseño y Ejecución del Proyecto.
- Aprobación del proyecto habitacional y Plan de Acompañamiento Social etapa de diseño y ejecución del proyecto habitacional.
- Realizar la postulación de las familias.
- Seguimiento del Proyecto Habitacional.
- Asesoramiento del uso, cuidado y mantenimiento de la vivienda.
- Verificar la ocupación efectiva de las viviendas entregadas.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo, se describe cómo se lleva a cabo la investigación, considerando el enfoque y método utilizado, además de describir las técnicas

²³ “Conjunto de actividades de índole administrativo, técnico, jurídico y social, que debe ejecutar la Entidad Patrocinante, la empresa constructora o el SERVIU, según corresponda...” (RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.875, (V. Y. U.) DE 2015. p 3)

de recolección de datos, la selección de muestra utilizada y el plan de análisis que guía el proceso.

La investigación es de tipo cualitativa, Baptista, Fernández y Hernández (2014), establecen que la investigación cualitativa permite comprender la situación por medio de los participantes, puesto que “Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación.” (p. 7)

3.1 Paradigma

El paradigma utilizado en la investigación es interpretativo, ya que se basa en el proceso de conocimiento, su objetivo es comprender la conducta de los individuos, por medio de la interpretación, es por ello que este paradigma interpretativo se centra en interpretar y comprender. La característica de este paradigma es que;

“Intenta comprender la realidad, considera que el conocimiento no es neutral. Es relativo a los significados de los sujetos en interacción mutua y tiene pleno sentido en la cultura y en las peculiaridades de la cotidianidad del fenómeno educativo.” (Serrano 1994, citado en Ricoy, 2006, p.16).

Es importante destacar que el concepto de paradigma es un término complejo debido a las múltiples definiciones y/o significados que se le asignan al término. Es por ello que es necesario precisar que por paradigma se entiende como las “realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica.” (Kuhn, 1971, p. 13)

Complementando lo señalado anteriormente, Ricoy (2006), señala que: “el conocimiento de los paradigmas de investigación nos ayuda a situarnos y conocer mejor el modelo o modelos metodológicos en los que nos propongamos encuadrar un estudio empírico” (p. 12). Además, agrega:

“El paradigma puede señalar, orientar o avanzar en niveles diferentes a los métodos, instrumentos a utilizar y a las cuestiones de investigación que queremos contrastar. El o los paradigmas en el que nos situamos

los investigadores presentarán las características y singularidades de la investigación abordada, que deberán de considerarse oportunamente a lo largo del desarrollo de dicho proceso.” (p. 12-13).

3.2 Enfoque

El diseño de la investigación, se realiza desde el enfoque cualitativo, según Baptista, Fernández y Hernández (2014), refiere que este tipo de investigación se centra en comprender los fenómenos, puesto que, se estudia y analiza la forma en que los sujetos perciben dichos fenómenos, centrando la investigación en sus puntos de vista e interpretaciones del problema de investigación.

Para alcanzar los objetivos de la investigación se optó por un acercamiento a la realidad y a los significados que los sujetos atribuyen a dicha realidad, a través de un enfoque de carácter cualitativo de tal forma de conocer los significados que las y los Trabajadores Sociales de las Entidades Patrocinantes, atribuyen a su quehacer profesional en la intervención que realizan en el sistema habitacional y cómo perciben las características y necesidades de los adultos mayores, a partir de sus experiencias en la implementación de los Planes de Acompañamiento Social en el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49 (V. y U.) del año 2011 en la línea de Construcción en Sitio Propio en la Región Metropolitana.

El enfoque cualitativo, permite describir y comprender la percepción y el significado que los sujetos asignan a sus experiencias, puesto que este enfoque;

“(…) busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad.” (Baptista, Fernández y Hernández, 2003, p. 364).

Esto hace énfasis, en comprender los fenómenos, puesto que, se estudia y analiza la forma en que los sujetos perciben dichos fenómenos, centrando la

investigación en sus puntos de vista e interpretaciones del problema de investigación. Por tanto, para el caso de este estudio, es de interés comprender desde la perspectiva de las/os Trabajadores Sociales de las Entidades Patrocinantes del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en Construcción en Sitio Propio, el sentido y compromiso de la intervención social con las/os adultos mayores y el rol de la disciplina dentro de esta área.

3.3 Método

El método utilizado fue el estudio de caso, constituyéndose como tal el grupo de Trabajadores Sociales de Entidades Patrocinantes que operan en la Región Metropolitana en la línea Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su tipología Construcción en Sitio Propio.

Simons (2011), define el estudio de caso como, “(...) una investigación exhaustiva y desde múltiples perspectivas de la complejidad y unicidad de un determinado proyecto, política, institución, programa o sistema en un contexto “real”.” (p. 42). Por otra parte, cabe mencionar que el estudio de caso” Permite explorar en forma más profunda y obtener un conocimiento más amplio sobre cada fenómeno, lo cual permite la aparición de nuevas señales sobre los temas que emergen (...)” (Chetty 1996, citado en Martínez, 2006, p. 175).

El caso utilizado en la investigación fue, las y los Trabajadores Sociales que pertenecen a Entidades Patrocinantes, que implementan el Plan de Acompañamiento Social en el Programa Fondo Solidario de Elección de vivienda en su modalidad Construcción en Sitio Propio enfocándonos en la población adulto mayor.

Por medio, de la información entregada por la Informante Encargada Sección Habilidadación Social Serviu Metropolitano, cabe señalar, que en la Región Metropolitana en el mes de noviembre del 2020 son 94 proyectos que se encuentran en la etapa de ejecución de obras Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, beneficiando a 12.982 familias. Sin embargo, del total de proyectos mencionados, 27 proyectos (28,7%) corresponden a la tipología Construcción en Sitio Propio, y atienden a 632 familias (4,86%).

En relación con las Entidades Patrocinantes ejecutoras de estos proyectos, se identifican 13 las cuales se desempeñan en la tipología de Construcción en Sitio Propio. En donde en cada una de estas Entidades Patrocinantes se desempeña un/a profesional Trabajador/a Social.

3.4 Técnicas de recolección de datos

En relación a la recolección de datos para la investigación, se utilizaron como técnicas, la revisión de documentos y la entrevista semiestructurada, la cual ha sido utilizada por numerosos autores como principal fuente para recolectar información.

Bravo, García, Martínez & Varela (2013), señalan que la entrevista tiene como propósito obtener información en relación con un tema determinado (p.3). Se busca que la información recabada sea lo más precisa posible, se pretende conseguir los significados que los informantes atribuyen a los temas en cuestión. De este modo se argumenta que la entrevista es más eficaz que otras técnicas porque obtiene información más completa y profunda, además presenta la posibilidad de aclarar dudas durante el proceso asegurando respuestas más útiles para la investigación.

Como se mencionó, se utilizó la entrevista semi estructurada la cual permite "(...) a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema." (Janesick, 1998 citado en Baptista, Fernández y Hernández, 2014, p. 403). Las características de las entrevistas son: que permiten el desarrollo de preguntas no estructuradas, las cuales permiten conocer la interpretación, experiencia y opinión del entrevistado, además posibilita ordenar las preguntas para adecuarlas a las/os entrevistadas/os.

Las entrevistas semi estructuradas²⁴, fueron aplicadas a Trabajadores Sociales de Entidades Patrocinantes que realizan intervención social con adultos mayores, en los Planes de Acompañamiento Social de Proyectos del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su tipología

²⁴ "Las entrevistas semi estructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información." (Baptista, Fernández & Hernández, 2014, p.403).

Construcción en Sitio Propio. A partir de sus relatos se buscó obtener la información necesaria para responder las preguntas y los objetivos de investigación.

Cabe señalar, que la entrevista semi estructurada, permite elaborar una lista de preguntas que permite al investigador y/o entrevistador guiar el tema, además esta técnica permite conocer los puntos de vistas e interpretaciones de los sujetos a entrevistar, puesto que “es una aproximación basada en un proceso interaccional que favorece, por una parte, la expresión libre del entrevistado y, por otra parte, la escucha activa del entrevistador...” (Monje, 2011, p.149). Es decir, esta herramienta nos da acceso a información en primera persona sobre un hecho o contexto en concreto con el fin de desarrollar una perspectiva sobre estos. Además, aprovecha enormemente los puntos de vista subjetivos y relativos de los sujetos, de modo tal que se obtienen distintas perspectivas sobre una situación concreta, permitiendo posteriormente, construir una visión y relato sobre esa situación a partir de distintos criterios que concuerdan entre sí. Dicho lo anterior, el diseño del instrumento se desarrolló por medio de una pauta de preguntas que guía la entrevista, las cuales fueron diseñadas de acuerdo a cada objetivo específico²⁵.

La segunda técnica de recolección de información utilizada fue la revisión documental, según Corbetta (2007), los documentos corresponden a un material que permite estudiar un fenómeno en específico, el cual es producido por personas o instituciones. La investigación utiliza la técnica de revisión de documentos institucionales, ya que se estudia el D.S. N°49, (V. Y. U.) de 2011, Programa Fondo Solidario De Elección De Vivienda y la Resolución Exenta N°1.875, (V. Y. U.) de 2015.

Los documentos utilizados para el desarrollo de esta investigación han sido; Revisión documental de normativa en el área habitacional y de información producida por el Ministerio de Vivienda en relación a la tipología de proyectos de Construcción en Sitio Propio, la cual consiste en una base de datos, que recopila información sobre los proyectos que se han realizado en la Región Metropolitana entre los años 2016 y 2020. Esta información se refiere a la

²⁵ Ver Anexo N° 7 Pauta de Entrevista

ubicación y distribución geográfica de los proyectos y, el perfil de las/os beneficiarias/os.

3.5 Selección de la muestra

En este tipo de investigación, los “tipos de muestras que suelen utilizarse son las no probabilísticas o dirigidas, cuya finalidad no es la generalización en términos de probabilidad” (Baptista, Fernández y Hernández, 2014, p.386).

Precisando lo anterior, la técnica de muestreo que se utilizó fue intencional, ya que, nos permite seleccionar casos característicos de una población limitando la muestra sólo a estos casos. Se utiliza en escenarios en los que la población es muy variable y consiguientemente la muestra es muy pequeña. En el caso de nuestra investigación, necesitamos muestras puntuales, para desarrollar entrevistas a lo largo de este proceso.

En cuanto a los criterios muestrales, de selección de los sujetos de estudio, se consideró para la viabilidad de la investigación una muestra no probabilística en la que “(...) la selección de los sujetos a estudio dependerá de ciertas características, criterios, etc. que él (los) investigador (es) considere (n) en ese momento (...)” (Otzen y Manterola, 2017, p. 228).

Para este caso se consideró una muestra de tipo homogénea, en la que, según Baptista, Fernández y Hernández (2014), la selección es determinada por tener en común un mismo perfil y/o características (p. 388). En el caso de estudio se buscó entrevistadas/os que compartieran algunos elementos comunes, entre ellos la profesión y el área de experiencia en Construcción en Sitio Propio

De este modo, la muestra la constituyeron Trabajadores Sociales de las Entidades Patrocinantes que operan en la Región Metropolitana, e implementan los Planes de Acompañamiento Social en proyectos de la tipología Construcción en Sitio Propio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

3.6 Plan de análisis

El plan de análisis de los datos cualitativos²⁶ se centra “en la realización de las operaciones a las que el investigador someterá los datos con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos en su estudio.” (Monje, 2011, p.192).

Es por ello que es necesario realizar una sistematización, con el fin de ordenar y clasificar la información recopilada, centrada en cada objetivo específico planteado, abordando las siguientes áreas; descripción del Programa Habitacional D.S. N° 49, el perfil de las/os adultos mayores, caracterizar la intervención del Trabajo Social de las Entidades Patrocinantes en el Programa Habitacional y relacionar el Programa Habitacional con la metodología de la intervención del Trabajo Social de las Entidades Patrocinantes.

"Recuperar lo que los actores saben de la experiencia en la cual participan. Analizar las informaciones e interpretaciones acumuladas a lo largo de la práctica para entender el sentido de los cambios que se intenta producir y de cómo se producen". (Martinic, citado en Castro, 1998, p. 111).

El análisis de los datos en una investigación cualitativa se enfoca en analizar y estudiar a los sujetos, basado en un enfoque interpretativo, puesto que la investigación se centra en comprender las interpretaciones obtenidas por los/las Trabajadores Sociales de las Entidades Patrocinantes.

“La investigación cualitativa adopta un planteamiento totalmente diferente para el análisis de datos. El objeto del análisis ya no está representado por variables, sino por el individuo en su totalidad... la cualitativa se basa en casos. (...) *el objetivo del análisis*, coherente con el paradigma interpretativo, es <<comprender a las personas>>, interpretar el punto de vista del actor social (...)” (Corbetta, 2007, p. 50-51).

²⁶ Análisis de datos cualitativos “en la investigación cualitativa no es así, sino que la recolección y el análisis ocurren prácticamente en paralelo; además, el análisis no es uniforme, ya que cada estudio requiere un esquema peculiar.” (Baptista, Fernández y Hernández, 2014, p.418).

Es necesario mencionar, que, luego de realizar las entrevistas, se inicia el proceso de transcripción para analizar la información recopilada, lo que permite estudiar en su totalidad la interpretación de las/os entrevistadas/os.

Los autores Baptista, Fernández y Hernández (2011), establecen que los propósitos del análisis cualitativo²⁷, son: explorar los datos, organizarlos y categorizarlos, describir las interpretaciones de los entrevistados y reconocer los conceptos que surgen de los datos. El investigador debe reflexionar y evaluar la información recopilada, en donde se debe transcribir²⁸ la entrevista, esto permitirá analizar e interpretar lo que responde el entrevistado.

Asimismo, los documentos estudiados fueron revisados y analizados arrojando información valiosa sobre, la normativa que regula el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, el perfil predominante en la modalidad Construcción en Sitio Propio, las funciones que deben emplear las/os Trabajadores Sociales de las Entidades Patrocinantes, en el Plan de Acompañamiento Social y la distribución geográfica de los proyectos habitacionales en la Región Metropolitana entre los años 2016 y 2020.

3.7 Descripción del trabajo de campo

Todo el proceso de la investigación se realizó en contexto de emergencia socio sanitaria por Covid 19, el trabajo de campo es decir la recolección de datos en específico se realizó en el mes de septiembre de 2020 en modalidad on line, utilizando plataformas digitales.

El trabajo de campo se realizó en primera instancia coordinando entrevistas con Trabajadores Sociales de Entidades Patrocinantes. Los contactos fueron

²⁷ “Los propósitos centrales del análisis cualitativo son: 1) explorar los datos, 2) imponerles una estructura (organizándolos en unidades y categorías), 3) describir las experiencias de los participantes según su óptica, lenguaje y expresiones; 4) descubrir los conceptos, categorías, temas y patrones presentes en los datos, así como sus vínculos, a fin de otorgarles sentido, interpretarlos y explicarlos en función del planteamiento del problema; 5) comprender en profundidad el contexto que rodea a los datos, 6) reconstruir hechos e historias, 7) vincular los resultados con el conocimiento disponible y 8) generar una teoría fundamentada en los datos.” (Baptista, Fernández y Hernández, 2014, p.418).

²⁸ “Cuando tenemos grabaciones de audio o video producto de entrevistas y sesiones, debemos transcribirlas para hacer un análisis exhaustivo del lenguaje (aunque algunos investigadores pueden decidir analizar directamente los materiales).” (Baptista, Fernández y Hernández, 2014, p.423).

gestionados por la Trabajadora Social Natalia Molina Muñoz, docente de la Universidad Católica Silva Henríquez.

El primer contacto con las/los Trabajadores Sociales de las Entidades Patrocinantes en el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en modalidad Construcción en Sitio Propio, fue mediante llamada telefónica, para coordinar día y hora para realizar la entrevista, además de informar que se realizaría de forma online por la plataforma Zoom. Luego que las/los Trabajadores Sociales aceptaron la entrevista se les envió por correo electrónico el link para unirse el día indicado a la reunión on line.

Al iniciar la reunión con cada profesional, se realiza una presentación, en donde se mencionan las integrantes del grupo, además se informa el tema de investigación y en qué consiste la entrevista, además de pedir el consentimiento de grabar la entrevista. Cabe señalar, que se pide a cada Trabajador Social una presentación en relación a su experiencia laboral en el Programa Habitacional en la modalidad Construcción en Sitio Propio.

A continuación, se muestra una tabla con el perfil de las profesionales entrevistadas, señalando; fecha de entrevista, Entidad Patrocinante en la cual ha trabajado, años de experiencia en Construcción en Sitio Propio, datos relevantes mencionados por las entrevistadas y observaciones en los casos de experiencia en Construcción en Sitio Propio, datos relevantes mencionados por las entrevistadas y observaciones en los casos que los requiera.

Perfil de las profesionales					
Entrevistad o/a	Fecha de entrevista	Entidad Patrocinante	Años de Experiencia en CSP	Datos relevantes de los/as Profesionales	Observaciones
Entrevistada N°1 Mujer	04.09.2020 9.30 hrs.	Actualmente no trabajo en CSP, pero trabajo en años anteriores.	3 años aprox.	Reconstrucción de vivienda en el terremoto del 2010.	Se realizó la entrevista sin dificultades

Entrevistado N°2 ²⁹ Hombre	07.09.2020 11.00 hrs.	Trabaja en Pequeños Condominios (PC)	_____	_____	No se pudo completar la entrevista, ya que trabaja en PC
Entrevistada N°3 Mujer	07.09.2020 15.00 hrs	Trabaja en CSP	7 años	Trabaja con todos los decretos del DS 49, con la instauración de las Entidades EGIS se especializó en CSP	Se realizó la entrevista sin dificultades
Entrevistada N°4 Mujer	08.09.2020 12.00 hrs.	Trabaja en CSP	11 años en CSP. En Política Habitacional tiene 17 años de experiencia.	Parte en el 2003 con la antigua Política Habitacional en proyectos de vivienda progresiva (solución sanitaria y un espacio para living comedor)	Se realizó la entrevista sin dificultades
Entrevista N°5 Mujer	29.09.2020 10.00 hrs.	Trabaja en CSP	4 años	Trabajo en el DS. 255 y en el DS 49 tipología CNT (Construcción en Nuevos Terrenos) Se ha desempeñado en la política Habitacional desde el área Pública y Privada.	Se realizó la entrevista con un leve problema de conexión, el cual no influyó en el guion de la entrevista.

²⁹ No se llevó a cabo la entrevista N°2 debido a que el Trabajador Social no pertenecía a la modalidad construcción en sitio propio.

El trabajo de recopilación de información también se enfocó en la revisión documental, en esta etapa se solicitó al MINVU información a través de la página web, ingresando a Gobierno Transparente SERVIU RM, en donde se solicitó información por medio de un formulario, además de adjuntar carta de solicitud y constancia de la universidad. Sin embargo, existió la derivación por correo electrónico, en donde se tomó contacto con Francisca Abarzua Rojas Trabajadora Social del Departamento de Atención a Grupos Vulnerables del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con fecha del 14 de agosto del presente año.

La información solicitada fue el listado de los Proyectos Habitacionales del Programa D.S. N° 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la modalidad de Construcción en Sitio Propio, en la Región Metropolitana, en donde se incluyan los siguientes datos; nombre de proyecto, comuna, número de beneficiarias/os, edad y sexo de las/os postulantes al subsidio, además de solicitar información de los proyectos que cuentan con subsidio de discapacidad y el nombre de las Entidades Patrocinantes. Además, se solicitó documentación utilizada por las Entidades Patrocinantes, tales como; la Ficha Diagnóstica, Informe Diagnóstico y Diseño del Plan de Acompañamiento Social. Tal información fue recepcionada el día 23 de septiembre de 2020.

Asimismo, los documentos estudiados fueron revisados y analizados por lo cual arrojan información valiosa sobre el rol del Trabajo Social y la intervención social que se realiza con adultos mayores en la búsqueda de una solución habitacional pertinente a las características del grupo etario y sus necesidades habitacionales a través del Programa Fondo Solidario de Elección Vivienda en su tipología Construcción en Sitio Propio.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación, los que se describen según categorías de análisis que surgen a partir de los hallazgos encontrados en las entrevistas realizadas a cuatro Trabajadoras Sociales de las Entidades Patrocinantes que se desempeñan en la línea de Construcción

en Sitio propio, del Programa Habitacional D.S. N° 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

Para el desarrollo del análisis de información, tal como se señaló en el marco metodológico, se procedió a la construcción de categorías de análisis de los discursos de las entrevistadas a partir de la revisión exhaustiva de la transcripción de las entrevistas. Asimismo, los resultados se construyeron con la información obtenida mediante la revisión documental.

4.1 Presentación de resultados

A continuación, se presentan los resultados de la investigación organizados por categorías de análisis y sus respectivas sub categorías. Cabe señalar, que las categorías se establecieron considerando los objetivos específicos planteados para el estudio.

4.1.1 Descripción de la modalidad Construcción en Sitio Propio del Programa Habitacional D.S.49 y su relación con la población adulto mayor

Respecto al primer objetivo específico tuvo por finalidad identificar y conocer el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su tipología Construcción en Sitio Propio, y cómo aborda a la población adulto mayor en la Región Metropolitana, los resultados se organizan en tres categorías o hallazgos relevantes, en primer lugar se identifica la Construcción en Sitio Propio, como una alternativa para recuperar el parque habitacional en barrios antiguos, luego se evidencia la figura de las personas Adultos Mayores en contexto de vulnerabilidad social como el perfil prioritario en la Construcción en Sitio Propio y por último se reconocen excepcionalidades en los requisitos de postulación cuando se trata de personas adultos mayores.

A. recuperar el parque habitacional en barrios antiguos.

Según el D.S. N° 49 que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, la modalidad Construcción en Sitio Propio consiste en “La

construcción de una vivienda en el sitio de propiedad del postulante.” (D.S N° 49, 2011, p. 12)

Las etapas del proceso durante la prestación de servicios comprenden a,

“La Asistencia Técnica, Jurídica y Social incluye la organización de la demanda, cuando corresponda, la elaboración del proyecto habitacional, el acompañamiento social relacionado con la Etapa de Diseño y Ejecución del Proyecto, la asesoría jurídica y técnica para la ejecución de las obras, la recepción de las mismas, su entrega a los beneficiarios y la coordinación del servicio de postventa”³⁰ (D.S. N° 49, 2011, p. 26).

Las trabajadoras sociales entrevistadas reconocen que la tipología Construcción en Sitio Propio, es una alternativa para recuperar el parque habitacional inhabitable. De este modo, el concepto de Construcción en Sitio Propio que entregan las entrevistadas es coincidente con la definición de ser propietario de un terreno y que la vivienda se encuentre en condiciones inhabitables:

“Es construir en un terreno existente, ya que permite a las familias postular de una forma más rápida porque al tener tu terreno (...)”
(Entrevista N° 1)

“El mismo nombre lo dice, la persona tiene que acreditar que es propietaria de un terreno (...)” (Entrevista N°4)

En lo referente a la recuperación del parque habitacional inhabitable, el Programa entrega una solución viable, puesto que la modalidad Construcción en Sitio Propio, permite levantar una nueva vivienda, que cumpla con ciertos requisitos, algunos de ellos son; acreditar la disponibilidad de terreno y considerar que la vivienda se encuentra inhabitable o que requiere de

³⁰Sin perjuicio de las responsabilidades del contratista establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el Código Civil, en el contrato se establecerá que el contratista deberá ofrecer un servicio de post venta, por un período mínimo de 120 días a contar de la entrega material de la vivienda a las familias beneficiadas, durante el cual se deberán resolver oportunamente todas las observaciones generadas por deficiencias en la construcción que a juicio de SERVIU le sean atribuibles.

rehabilitación en su infraestructura, tal y como se menciona en el artículo 9 del D.S N° 49 (V. y U.) de 2011,

“El proyecto podrá incorporar infraestructura y/o edificaciones existentes en el terreno en el que se desarrolle, considerando su recuperación o rehabilitación como parte de la intervención.” (p. 12).

Cabe señalar, que, de acuerdo a la información obtenida en las entrevistas realizadas a las Trabajadoras Sociales de las Entidades Patrocinantes en Construcción en Sitio Propio, la persona que desea acceder al subsidio en la modalidad CSP y cuenta con un terreno y una vivienda en mal estado, debe acreditarlo mediante un certificado de inhabitabilidad emitido por el Director de Obras Municipales

“(...) y que la vivienda que existe en ese terreno está en mal estado, eso en el fondo y así lo dice el decreto lo tiene que establecer la dirección de obras municipales, los directores municipales certifican que esa vivienda está en mal estado y eso les da como el derecho a postular a subsidio (...)” (Entrevista N°4)

Además, los relatos de las entrevistadas hacen énfasis en que los/as postulantes al programa acrediten ser dueños del terreno, que en algunos casos son producto de las tomas de terrenos, que han tenido que regularizar con el paso del tiempo, para acreditar el dominio sobre la propiedad.

“La mayoría de los beneficiarios son adulto mayor, eso tiene que ver propio de los sectores más vulnerables la gente que accede a este subsidio son personas que en el fondo formaron esos barrios, la mayoría de estas casas nacen producto a la toma de terrenos que después se regularizan, adquieren el sitio pelado en el fondo, no son poblaciones planificadas.” (Entrevista N° 4)

Lo anterior se relaciona con la información que proporciona la base de datos del MINVU, en la que se registra que los proyectos en Construcción en Sitio Propio están localizados principalmente en la Provincia de Santiago y en sus zonas periféricas.

Los datos entregados por Ciudad con Todos, revelan que la comuna del Gran Santiago, es la que presenta mayor cantidad de viviendas en condiciones de ir recuperabilidad, con una cifra de 23.615. Sin embargo, las comunas periféricas presentan mayor cantidad de viviendas irrecuperables, los datos obtenidos según comuna son; en primer lugar, la comuna de San Bernardo con 1.756, en segundo lugar, sigue la comuna de Peñalolén con 1.487 y en tercer lugar la comuna de Maipú con 1.279 viviendas irrecuperables.

En la Región Metropolitana entre el 2016 al 2020 se han beneficiado un total de 65 proyectos, con un total de 1.027 beneficiarias/os los que se distribuyen de la siguiente manera:

PROVINCIA	N° proyectos	% Proyectos	N° beneficiario	% Beneficiario
CHACABUCO	4	6,15%	32	3,11%
CORDILLERA	1	1,53%	40	3,89%
MAIPO	6	9,23%	100	9,73%
MELIPILLA	3	4,61%	107	10,41%
SANTIAGO	48	73,84%	665	64,75%
TALAGANTE	3	4,61%	83	8,08%
TOTAL	65	100%	1.027	100%

Distribución de proyectos según Provincias en la Región Metropolitana Tabla N° 1

En específico los proyectos de la tipología construcción en sitio propio al interior de la provincia de Santiago se concentran en el sector sur, en la comuna de El Bosque con un total de 84 proyectos, seguido de la comuna de Conchalí en el sector norte de la región con un total de 76 proyectos, y en la zona norponiente la comuna de Lo Prado con 62 proyectos y la comuna de Renca con 46. A continuación se presenta el mapa de la Región Metropolitana, con el fin de situar las comunas mencionadas.

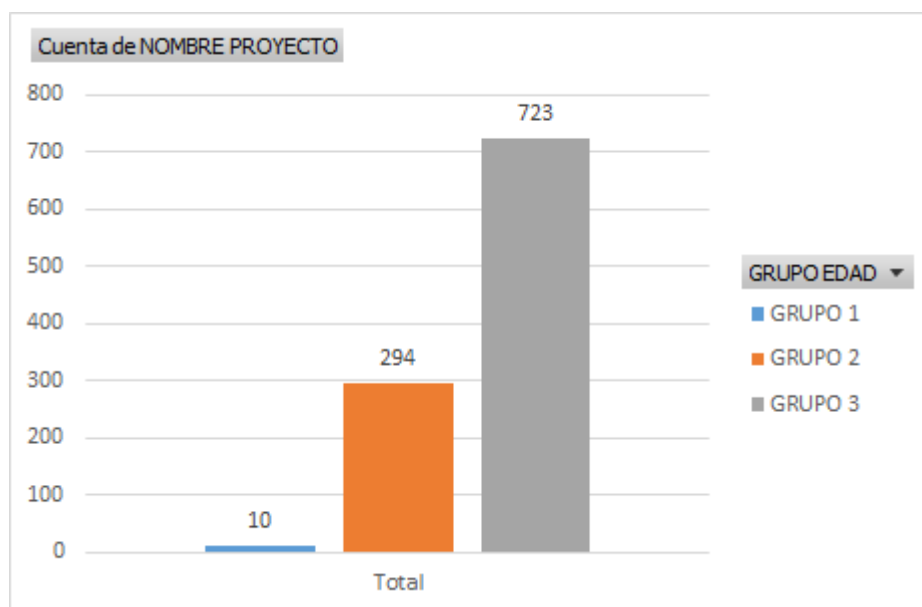


Mapa de la Región Metropolitana
Recuperada de Google

B. Adultos Mayores en contextos de vulnerabilidad social como el perfil beneficiario prioritario en la Construcción en Sitio Propio.

La producción de información entregada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la Base de Datos de Proyectos en CSP de la Región Metropolitana entre los años 2016 y 2020, permite conocer el perfil de beneficiario, en donde se establece que son 1.027 beneficiarias/os de subsidios en la tipología Construcción en Sitio Propio, de los cuales 723 corresponde a la población adulto mayor, lo que equivale al 70,3% de la población total de beneficiarias/os, como se refleja en el siguiente gráfico³¹.

³¹ Los grupos de edad se distribuyen en los siguientes grupos; Grupo 1 de 18 a 30 años, Grupo 2 de 31 a 59 años y Grupo 3 de 60 años o más.



Rango de edades de los beneficiarios del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su modalidad Construcción en Sitio Propio. Gráfico N° 1

Lo anterior es coincidente con lo señalado por las Trabajadoras Sociales entrevistadas, las que relatan que en el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la modalidad Construcción en Sitio Propio, el grupo etario predominante es la población adulto mayor.

“La mayoría de los beneficiarios son adulto mayor, eso tiene que ver propio de los sectores más vulnerables la gente que accede a este subsidio son personas que en el fondo formaron esos barrios”
(Entrevista N° 4)

“(…) principalmente lo que más consultan son adultos mayores (…)”
(Entrevista N° 5)

La Política Habitacional está orientada a atender la demanda habitacional existente, en donde se declara que “El ministerio de vivienda y urbanismo (MINVU), es el encargado de contribuir a mejorar la calidad de vida de los chilenos, trabajando para satisfacer sus necesidades habitacionales y haciendo de las ciudades lugares apropiados donde vivir y desarrollarse, MINVU es la entidad encargada de la formulación de las políticas y del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana (SERVIU), que es el encargado de la implementación de la misma” (Marín, 2006, p.7)

En relación a la demanda habitacional centrada en la población adulto mayor, los relatos establecen las posibilidades de responder por medio del Programa Habitacional a las necesidades y/o requerimientos habitacionales que requiere

este rango etario, las cuales son; poder optar a una vivienda nueva situada en el contexto geográfico que conocen, esto se debe a que existe un sentido de pertenencia del barrio, además de tener redes de apoyo que se establece por el vínculo de ser vecinos y la seguridad que le entregue el entorno. Por otro lado, se responde al diseño habitacional que solicitan las/os adultos mayores, puesto que el proyecto habitacional se centra en la construcción de una vivienda de materialidad sólida, además está diseñada para ser un piso, permitiendo el desplazamiento por la casa sin dificultades para este rango etario, fomentando la accesibilidad universal

“(...) por ahora, por lo menos el diseño y la política, la vivienda que se está entregando cumple con los requerimientos para un adulto mayor ¿ya? Respecto son casas de un piso, son sólidas (...)” (Entrevista N° 4)

“¡Todas po!, (...) porque le construimos una vivienda nueva, ósea con llave en mano, ósea es nueva, es completamente nueva.” (Entrevista N°5)

“(...) este programa para mí siempre ha sido un programa que ha sido pensado para el adulto mayor.” (Entrevista N° 3)

“(...) por lo menos el diseño y la política, la vivienda que se está entregando cumple con los requerimientos para un adulto mayor (...) son casas de un piso, son sólidas (...) yo diría que las viviendas en construcción en sitio propio, están especialmente diseñadas para adultos mayores.” (Entrevista N°4)

Además, es necesario destacar, que el Programa responde a la población adulto mayor desde la perspectiva de reconocerlos como propietarios de un terreno y poder construir una nueva vivienda en su terreno, ya que la que poseen está en condiciones de inhabitable

“(...) hay muchos casos que la casa está inhabitable (...) la tienes que demoler (...)” (Entrevista N°1)

“(...) la persona tiene que acreditar que es propietaria de un terreno y que la vivienda que existe en ese terreno está en mal estado (...)” (Entrevista N°4)

Asimismo, se evidencia que el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda y en específico la modalidad Construcción en Sitio Propio atiende situaciones de marginalidad habitacional de la población adulto mayor, acercándose a las características y/o necesidades del grupo etario.

Por medio de los relatos de las profesionales entrevistadas, se comprende que el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su modalidad en Construcción en Sitio Propio, se enfoca en atender las situaciones de marginalidad habitacional que afectan a la población adulto mayor, a través de las necesidades que requiere el grupo etario, como una solución pertinente.

“(...) las viviendas sean de un piso para la accesibilidad (...) este programa para mí siempre ha sido un programa que ha sido pensado para el adulto mayor. Porque un adulto mayor que cuenta con una pensión mínima... Entonces para nosotros como Trabajadores Sociales desde que existe este programa, es la mejor alternativa que tienen ellos.” (Entrevista N° 3)

“Este es un tema. porque son familias vulnerables no tienen cómo plata para ir a arrendar a otro lado mientras construyen (...)” (Entrevista N° 4)

“(...) porque si tu piensas la mayoría de las familias sobre todo las vulnerables es muy difícil que tengan una vivienda propia (...)” (Entrevista N° 5)

C. Excepcionalidades en los requisitos de postulación cuando se trata de personas adultos mayores

Como se ha señalado el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su modalidad Construcción en Sitio Propio, permite postular a las familias vulnerables al subsidio con el fin de obtener una vivienda nueva en el sitio propio, para ello se deben cumplir ciertos requisitos de postulación, los cuales son establecidos en el D.S. N°49, (V. Y. U.) de 2011. Los postulantes, deben acreditar un grupo familiar, sin embargo, se exime de este requisito a las/os adultos mayores, además deben acreditar el ahorro establecido en el programa y deben acreditar ser propietarios de un terreno, entre otros requisitos.

“(...) todas las familias que están dentro de un 40% de mayor vulnerabilidad postulan con 10 UF de ahorro y de un 41% hacia arriba con 15UF (...)” (Entrevista N°3)

“El único requisito especial es que ellos pueden postular solos, no exige de un grupo familiar como el resto de los postulantes, son como cinco excepciones que se hacen dónde pueden postular unipersonal solo eso, pero no tienen ninguna otra excepción tienen que cumplir con los mismos requisitos que los otros postulantes” (Entrevista N°4)

“(...) el DS 49 establece que la familia tiene que cumplir ciertos requisitos para esa postulación... uno de ellos es tener asociado a un grupo familiar, cierto si tú no tienes un grupo familiar, no puedes postular al DS 49 (...) pero en el caso de los adultos mayores que son mayores de 60 ellos pueden postular solos (...) esa es como la diferencia (...)” (Entrevista N°5)

Esta excepcionalidad es aplicada por las/os beneficiarias/os adultos mayores. De acuerdo a los relatos de las entrevistadas respecto a la conformación familiar de las personas adultos mayores, se comprende que, en la mayoría de los casos, conforman una tipología familiar unipersonal, es decir, está conformado por una sola persona.

“El único requisito especial es que ellos pueden postular solos, no exige de un grupo familiar como el resto de los postulantes, son como cinco excepciones que se hacen dónde pueden postular unipersonal solo eso (...) Hemos detectado que la mayoría de los adultos mayores viven solos, hay mucho adulto mayor solo, los hijos van de vez en cuando a visitarlos, pero hay mucho adulto mayor, sobre todo se da que son mujeres viudas o separadas (...)” (Entrevista N° 4)

“(...) en el caso de los adultos mayores que son mayores de 60 ellos pueden postular solos (...) son adultos mayores que tienen enfermedades crónicas y generalmente viven solos (...)” (Entrevista N° 5)

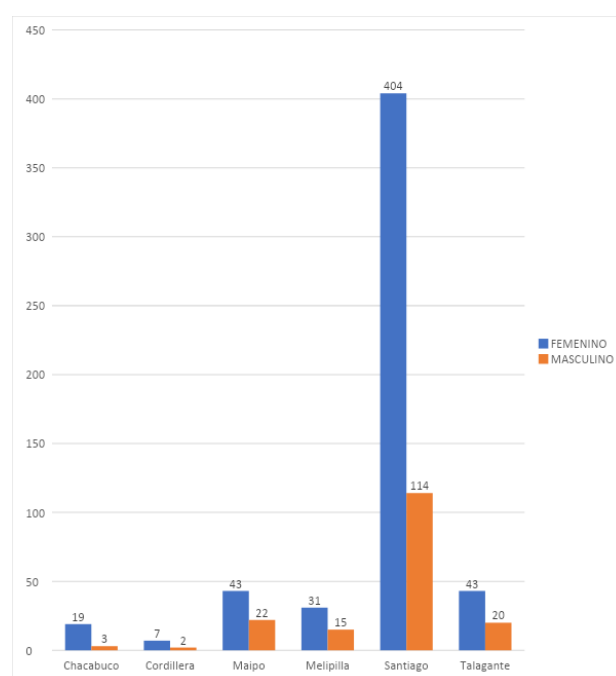
Cabe mencionar, que tanto los relatos como la Base de Datos reflejan que el rango etario de las/os postulantes son las/os adultos mayores.

4.1.2 Descripción del perfil de la población Adulto Mayor beneficiaria de la modalidad Construcción en Sitio Propio

En lo que respecta al segundo objetivo específico, se busca describir el perfil de las/os adultos mayores beneficiarias/os del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su tipología en Construcción en Sitio Propio, en la Región Metropolitana, lo que se logra combinando los datos estadísticos proporcionados por el MINVU y los datos cualitativos aportados en las entrevistas, a partir de las siguientes categorías; Datos demográficos; Necesidades y/o expectativas habitacionales; Movilidad Reducida; y Familias unipersonales y bipersonales y sus Redes de Apoyo.

A. Datos demográficos

Como se señaló anteriormente la población adulto mayor representa el 70,3% del total de beneficiarias/os de la tipología de proyectos construcción en sitio propio de la región metropolitana. Asimismo, la Base de Datos entregada por el MINVU, evidenció que del total de la población adulto mayor postulante al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en su modalidad Construcción en Sitio Propio en la Región Metropolitana, entre los años 2016 y 2020, el 75,6% es representado por mujeres y el 24,3% por hombres.



Género de postulantes adultos mayores en las Provincias de la Región Metropolitana.

Gráfico n°1

Cabe señalar que el 5,67% de las/os postulantes adultos mayores presentan discapacidad física, sensorial o mental y el 0,82% tiene movilidad reducida (Tabla N° 1). En ambas categorías es mayor el porcentaje de mujeres que presentan situación de discapacidad o movilidad reducida.

CATEGORÍA	TOTAL	HOMBRE	MUJERES
DISCAPACIDAD	5,67%	24,39%	75,60%
MOV. REDUCIDA	0,82%	16%	83%

Postulantes adultos mayores con discapacidad o movilidad reducida. Tabla N° 2

En la tabla N°2 se analiza, que el total de beneficiarias/os adultos mayores, hay una mayor concentración de ellos en la Provincia de Santiago.

PROVINCIA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
CHACABUCO	19	3	22
CORDILLERA	7	2	9
MAIPO	43	22	65
MELIPILLA	31	15	46
SANTIAGO	404	114	518
TALAGANTE	43	20	63
TOTAL	547	176	723
TOTAL %	75,60%	24,30%	100%

Cantidad de beneficiarios Adulto mayor Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en CSP en las Provincias de la Región Metropolitana. Tabla N° 3

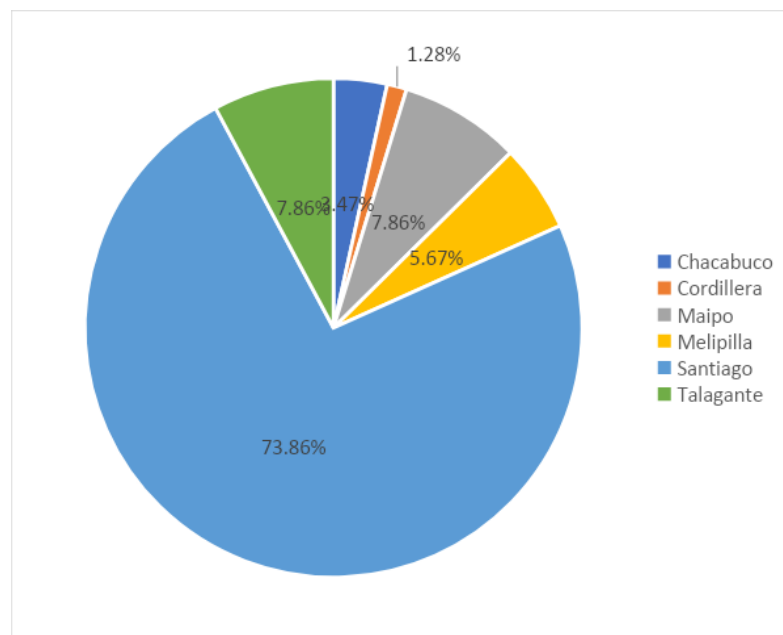
En específico las personas adultos mayores beneficiarias de proyectos de Construcción en Sitio Propio se concentran principalmente en las siguientes comunas:

- Conchalí con 63 beneficiarias/os

- El Bosque con 50 beneficiarias/os
- Lo Prado con 48 beneficiarias/os
- La Pintana con 45 beneficiarias/os
- Renca con 38 beneficiarias/os
- Pudahuel con 36 beneficiarias/os
- La Granja con 36 beneficiarias/os

Asimismo, como se mencionó anteriormente la Base de Datos entregada por el MINVU (2020), refleja que los proyectos habitacionales tipología Construcción en Sitio Propio, con beneficiarios adultos mayores, entre los años 2016 al 2020 en la Región Metropolitana, se concentran principalmente en la Provincia de Santiago, y en el sector sur, en la comuna de El Bosque con un total de 50 proyectos habitacionales, por otro lado le continua la comuna de Conchalí en el sector norte de la región con un total de 63 proyectos habitacionales, y en la zona norponiente se encuentra la comuna de Lo prado con 48 proyectos y la comuna de Renca con 38. Sin embargo, en la Provincia de Maipo, la comuna de San Bernardo entre los años 2016 al 2020 presentó 37 beneficiarias/os adultos mayores.

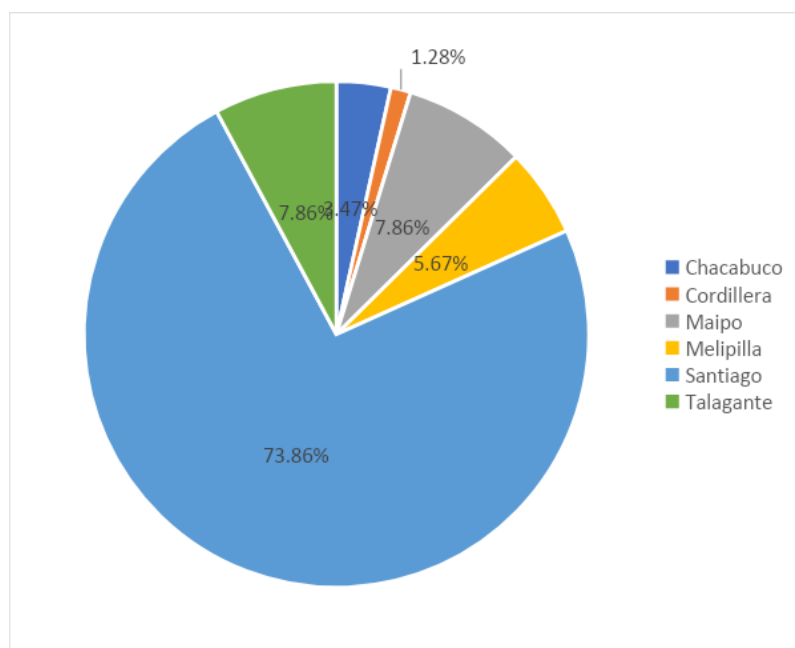
En relación a la población adulto mayor, se refleja que los postulantes femeninos están concentrados en la provincia de Santiago 73,85%, de Talagante 7,86% y Maipo 7,86%.



Postulantes femeninos adultos mayores en las Provincias de la Región Metropolitana.

Gráfico N° 2

Mientras que los postulantes masculinos están concentrados en la provincia de Santiago representando el 64,77% de la población, mientras que el segundo lugar es ocupado por la provincia de Talagante con un 11,36%.



Postulantes masculinos adultos mayores en las Provincias de la Región Metropolitana.

Gráfico N° 3

B. Necesidades y/o expectativas habitacionales de las personas adultos mayores

Los relatos establecen que los requerimientos y/o necesidades habitacionales de las/os adultos mayores, se enfocan en que la nueva vivienda cumpla con las necesidades básicas, tales como; la distribución adecuada de los espacios, que el proyecto habitacional sea de un piso y que su materialidad sea sólida, además de que proporcione seguridad.

“(...) la vivienda se les adecua a las condiciones que ellos necesitan, si necesitan barras, rampas de acceso, ahí eso se va evaluando dependiendo de las condiciones que uno pueda pesquisar durante el diagnóstico al grupo que estás trabajando(...)” (Entrevista N° 3)

“(...) una vivienda sólida para ellos que la vivienda sea de ladrillos sienten que les va a dar seguridad (...) siempre van a querer una

vivienda sólida como los principales requisitos cuando uno les aplica la encuesta.” (Entrevista N° 4)

Es necesario señalar, la importancia de las condiciones habitacionales que requieren las/os adultos mayores, y cómo estas mejoran la calidad de vida, es por ello que los autores Ganga, Gonzales, Piñones y Rebagliati (2016), plantean que:

“Otro de los desafíos a los que se enfrenta Chile en el mediano plazo apunta a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, buscando opciones para que éstas generen más ingresos mediante la inserción al mercado laboral, con condiciones laborales acordes a los índices de calidad de vida esperados y que permitan soslayar la deficiencia previsional de la vejez”.

Cabe añadir, que los relatos recopilados por las entrevistas, también hacen referencia a cómo el Programa se enfoca a las/os adultos mayores, fomentando el aumento de la calidad de vida:

“Respecto a los adultos mayores tienen un puntaje más alto, por cumplir la condición de adulto mayor. El diseño de vivienda tiene que ir enfocado hacia el futuro, el programa te da un subsidio adicional para los adultos mayores y discapacitados.” (Entrevista N° 1)

“(…) el adulto mayor ya tiene movilidad más reducida, entonces por eso se busca con este decreto que las viviendas sean de un piso para evitarles el tema de estar sube y baja las escaleras, se facilita en cuanto al tema de la habilitación del baño por ejemplo que hay esta la opción de no solamente se puede colocar tina que es la mayoría de las viviendas traen, se da la opción de que ellos puedan optar a uno que les facilite mucho más la movilidad dentro del mismo baño.” (Entrevista N° 3)

En relación a las condiciones de habitabilidad que presentan las/os adultos mayores al momento de postular al programa, estas no son aptas en muchos casos para las necesidades de la población adulto mayor. Las principales necesidades y/o requerimientos habitacionales se refiere a la movilidad y consisten en vivienda de un solo piso de construcción, el baño cerca de la pieza, receptáculo, puertas anchas, entre otras.

“(...) se facilita en cuanto al tema de la habilitación del baño por ejemplo que hay esta la opción de no solamente se puede colocar tina que es la mayoría de las viviendas traen, se da la opción de que ellos puedan optar a uno que les facilite mucho más la movilidad dentro del mismo baño (...) que las viviendas sean de un piso para la accesibilidad, ahora si tienen algún grado de discapacidad la vivienda se les adecua a las condiciones que ellos necesitan, si necesitan barras, rampas de acceso, ahí eso se va evaluando dependiendo de las condiciones que uno pueda pesquisar durante el diagnóstico al grupo que estás trabajando y se van buscando cuales otras soluciones se le van dando a la misma vivienda que se tiene como vivienda tipo.” (Entrevista N° 3)

“(...) pero en el caso de un adulto mayor a ellos no les interesa tener un segundo piso y para eso se diseñó estructuralmente que sea firme y que cumpla con las condiciones de desplazamiento dentro (...)” (Entrevista N° 4)

C. Movilidad Reducida

Por medio de la revisión bibliográfica se puede entender la movilidad reducida o la discapacidad, como:

“(...) una nueva condición de vida donde las personas viven más y desean extender lo más posible una vida autónoma y dinámica. Si sumamos a las personas con discapacidad, desarrollándose cada vez con más independencia y normalidad en las actividades de la vida diaria, tenemos un enorme grupo de personas que solamente requieren más grados de accesibilidad a su vivienda y entorno. Por lo tanto, una vivienda accesible es aquella que se adapta a los requerimientos de la mayoría de las personas en forma cómoda y segura, otorga autonomía y permite ser habitada en cualquier condición de movilidad, edad o capacidades físicas. No se trata de un diseño especial, sino de una serie de condiciones que, en forma desapercibida, se ajustan a estas características. La accesibilidad es una ventaja adicional, que responde a las necesidades sustentables de la vida de las personas”. (Ministerio de Hacienda. p.1, 2018)

Cabe destacar, que existe un subsidio complementario de Discapacidad, el cual otorga un monto máximo de 20 u 80 UF en el subsidio base, este subsidio se enfoca en trabajos especiales que se deban realizar en la vivienda, es decir, que sea utilizado para financiar la implementación de obras en el interior de la vivienda, las cuales permitan superar las limitaciones que afecten a quien presente condición de discapacidad o movilidad reducida.

Es necesario mencionar, que el proceso para obtener subsidio para las/os adultos mayores en condición de movilidad reducida y/o discapacidad. Según el relato de la entrevistada menciona que:

“(...) Cuando son discapacitados el estado le da un subsidio adicional, si el discapacitado cuenta con la credencial de discapacidad derivado por el Compín, por esta lógica ya son discapacitados, entonces hay ciertos beneficiarios que tienen grados de discapacidad, hay algunos que en etapa de desarrollo pueden estar en un 40% pero en dos o tres años más pueden ir aumentando, por lo tanto se solicita un subsidio adicional para adulto mayor acreditando todo lo que te pide la normativa y ahí se hace una casa diseñada para adulto mayor que tiene 20UF más, la vivienda tiene que estar adaptada para esa condición con todas las necesidades que requiere el discapacitado o adulto mayor (...)”
(Entrevista N° 1)

Lo mencionado por las/os entrevistadas/os, establecen que el diseño de la vivienda puede verse modificado cuando un postulante o un integrante del grupo familiar presenta movilidad reducida o discapacidad, en cualquiera de los casos, esto debe ser acreditado

“Sí, pero debe existir el documento que acredite la discapacidad, en este caso el carnet que entrega el Compín” (Entrevista N° 1)

“(...) se le van dando a la misma vivienda que se tiene como vivienda tipo, que en este caso trabajamos con viviendas tipo que las vamos adecuando a las condiciones de las familias que tienen otras características más especiales cuando tienen algún tema de discapacidad.” (Entrevista N°3)

“Se presenta el certificado del Compín (...) luego se lleva al registro civil y se traduce en una credencial.” (Entrevista N° 5)

Sin embargo, en la entrevista N° 4 se manifiesta que se están generando en la política establecida por el SERVIU RM la accesibilidad universal, puesto que actualmente no se designan recursos, es por ello que se busca establecer un marco normativo que regule la accesibilidad universal dentro del Programa, la entrevistada menciona que:

“(...) dentro del marco normativo nos exigen por ejemplo sólo respecto al ancho de las puertas y tampoco lo tienen como obligatorio, como que ojala que las entidades patrocinantes en sus diseños involucren lo que es la accesibilidad universal pero no está establecido por norma, entonces lo único que han hecho es que la puerta de acceso sea más ancha pensando en que puede que llegue un invitado con discapacidad, no solo pensando en quien vaya a habitar la vivienda tenga discapacidad, sino que las viviendas puedan recibir visitas de alguna persona con discapacidad pero no está establecido por norma, ojala que nosotros lo incorporemos en el criterio del diseño.” (Entrevista N°4)

Cabe destacar que no existe marco normativo para la accesibilidad universal, pero de igual manera hay una solución, la cual se enfoca en el diseño de la vivienda, según la entrevistada:

“(...) se busca con este decreto que las viviendas sean de un piso para la accesibilidad (...)” (Entrevista N°3)

D. Familias unipersonales o bipersonales, Redes de Apoyo y la presencia de las redes vecinales

Los relatos reflejan la carencia de red de apoyo que presentan las/os adultos mayores, esto se evidencia en las narraciones de los profesionales al referirse a que los postulantes pertenecientes al grupo etario de adultos mayores, en general viven solas/os y en algunos casos con sus cónyuges, aquellos que viven con otros familiares en general se refleja que su grupo familiar es reducido.

“Bueno lo que nos ha tocado a nosotros atender, son adultos mayores que tienen enfermedades crónicas y generalmente viven solos, viven con algún hijo que no ha logrado independizarse o con su respectivo esposo o pareja (...)” (Entrevista N° 5)

A través de lo relatado por las entrevistadas, se identifica, la falta de adherencia de la familia, en donde los relatos dan a conocer casos en donde las/os adultos mayores no contaban con red de apoyo, por lo cual se encontraban en condiciones de vulnerabilidad emocional.

Lo señalado anteriormente se puede evidenciar en el siguiente relato de las trabajadoras sociales entrevistadas;

“(...)Hemos detectado que la mayoría de los adultos mayores viven solos, hay mucho adulto mayor solo, los hijos van de vez en cuando a visitarlos, pero hay mucho adulto mayor sobre todo se da que son mujeres viudas o separadas pero solas y mujeres, mayoritariamente mujeres solas, adulto mayor con alguna pensión. Los problemas de salud yo creo que la mayoría más que nada referente a su propia edad, pero igual son personas, mujeres luchadoras que están ahí aperrando hasta el final (...)” (Entrevista N° 4).

4.1.3 Descripción de la Intervención del Trabajo Social con adultos mayores en la modalidad Construcción en Sitio Propio

El tercer objetivo específico, se enfoca en caracterizar la intervención del Trabajo Social de las Entidades Patrocinantes en el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su tipología en Construcción en Sitio Propio con adultos mayores de la Región Metropolitana. Se organizan los resultados en las siguientes categorías: Rol y funciones de las Entidades Patrocinantes y del trabajo social en el DS 49 modalidad Construcción en Sitio Propio y las características de la implementación del Plan de Acompañamiento Social con Adultos Mayores, en cada una de ellas se complementan visiones de las personas entrevistadas con la normativa.

A. El Plan de Acompañamiento Social como campo de intervención para el Trabajo Social

La Resolución Exenta 1.875 (V. y U.) del año 2015, señala que las EP son personas naturales o jurídicas y/o instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro, que ejecutan las actividades de asesoramiento individual o

colectivo a familias que estén en proceso de postulación de subsidios del MINVU. Algunas de sus funciones son

- Proporcionar un Plan de Acompañamiento Social, en la Etapa de Diseño y la Ejecución del Proyecto. En este proceso se deben ejecutar las tareas de aprobación del proyecto habitacional, el seguimiento en el proceso de ejecución y preparación para la entrega de proyecto.
- Servicio de Elaboración de Proyectos Técnicos y Contratación de Obras, en donde se debe ejecutar la elaboración, la tramitación y la aprobación del proyecto.
- Servicio de Gestión Legal, sus labores son el desarrollo de aquellas actividades en materia jurídica, tales como recepción de obra.
- Servicio de Gestión Técnica y Social de Proyecto, la cual ejecutan las actividades de seguimiento del proyecto habitacional en cada una de las etapas.

Como se señaló anteriormente unos de los servicios que debe entregar la entidad patrocinante corresponde al Plan de Acompañamiento Social, el que se desarrolla durante las tres etapas de desarrollo de un proyecto 1) Organización de la demanda y diseño del proyecto; 2) ejecución de las obras; y 3) post entrega de las viviendas. Este es un campo para la intervención del Trabajo Social con adultos mayores, en el ámbito de la Política Habitacional, la Resolución Exenta N° 1.875 (2015) señala que el Plan de Acompañamiento Social lo deben ejecutar profesionales del área social.

El Plan de Acompañamiento Social para proyectos en Construcción en Sitio Propio se organiza en las siguientes áreas y propósitos.

Área	Propósito
Organización de la Demanda	Realizar reuniones con las familias para informar y asesorar a cada postulante respecto de la solución habitacional y cumplimiento de requisitos exigidos por el programa habitacional.
	Apoyar la gestión para que cada uno de los postulantes cumpla con los requisitos exigidos por el programa habitacional.
	Diagnóstico participativo de las familias postulantes.
	Elaboración documento con diseño PAS Etapa de Diseño y Ejecución del proyecto.

Ingreso de la postulación al sistema de postulación MINVU	Informar e involucrar a las familias en el diseño del proyecto habitacional y Plan de Acompañamiento Social Etapa de Diseño y Ejecución del Proyecto
	Aprobación del proyecto habitacional y Plan de Acompañamiento Social etapa de diseño y ejecución del proyecto habitacional,
	Realizar la postulación de las familias
Seguimiento del Proyecto Habitacional	Visitas programadas a la vivienda piloto. Visitas programadas a la obra donde se dé a conocer la situación y avance del proyecto Reuniones informativas trimestrales Desarrollo de visitas programadas por parte de las familias a las viviendas, para detectar desperfectos, previo a su entrega.
Apoyo a Futuros Propietarios	Asesorar a las familias en el adecuado uso, cuidado y mantención de las viviendas
Fiscalización de la Ocupación de la Vivienda	Verificar la ocupación efectiva de las viviendas entregadas

Elaboración propia

Cabe señalar que las trabajadoras entrevistadas dan cuenta de su papel de cara visible de la entidad patrocinante y de canal de comunicación entre las familias y los distintos actores participantes.

“Pero el rol de la asistente social es bien importante porque ellos lo ven como, en el fondo tú, la labor de la entidad patrocinante es velar, es velar porque cada proyecto se cumpla (...)” (Entrevista N° 1)

“(...)Es el plan de habilitación social que tú haces y presentas en el momento desde la postulación y ejecución, primero haces asambleas, presentar constructora, ellos la conocen desde el principio porque trabajas codo a codo con la constructora, es entidad patrocinante, constructora y familias, siempre las familias o AM son parte de todo el proceso (...)” (Entrevista N° 1)

“Eh, hacer un ingreso de forma mensual, de todas las actividades que se desarrollan y de todas las posibles problemáticas que vayan surgiendo, eso se le entrega a SERVIU, una vez al mes. (...) gestionar con la contraparte municipal, gestionar con la contraparte SERVIU (...) asistir a reuniones con distintas Entidades públicas y privadas, hacer

reuniones con el coordinador de la obra, organizar la visita a la casa piloto, hacer visitas a la obra.” (Entrevista N° 5)

“(…)la labor es como de mediadora tiene que mediar entre la constructora entre el beneficiario el hito el municipio somos como los que vinculamos todas las áreas con la familia.” (Entrevista N° 4)

B. Labores estratégicas del Trabajo Social en los Planes de Acompañamiento Social en la modalidad Construcción en Sitio Propio durante el desarrollo de los proyectos

El objetivo del PAS es acompañar a las familias postulantes considerando las características, necesidades y requerimientos de las familias, en cada etapa del proceso.

En la primera etapa de organización de la demanda y diseño del proyecto las trabajadoras sociales se enfocan en las actividades de diagnóstico de las familias y diseño arquitectónico. En cuanto al diagnóstico deben aplicar la Ficha Diagnostica por medio de una entrevista con el grupo familiar o postulante. El instrumento permite conocer las características y necesidades de los/as postulantes. En los relatos las profesionales, establecen que el diagnóstico es una herramienta de utilidad para conocer a los/as postulantes y su grupo familiar:

“(…) tú llegas a un grupo de familias y en realidad ahí vas trabajando el diagnóstico en actividades participativas, tú vas y empiezas a trabajar con las familias y vas a tener un diagnóstico grupal y también por núcleo familiar empiezas a ver con cuántas personas viven, no necesariamente el registro social de hogares a veces no está actualizado (…)”
(Entrevista N° 1)

“(…) se realiza ficha diagnóstica que es de formato SERVIU (…)”
(Entrevista N°2)

Cabe señalar, que la aplicación de la Ficha Diagnóstica, permite a los/as profesionales conocer dos grandes aspectos, el primero la conformación del grupo familiar, en donde se caracteriza por rango de edad, sexo, niveles de estudio, ocupación actual, entre otros datos, además permite conocer si uno

de los integrantes presenta movilidad reducida o discapacidad, y en segundo lugar la situación habitacional y la del barrio, la cual hace énfasis en las características de la vivienda, los atributos del barrio y equipamiento, además de resaltar las valoraciones que los/as postulantes esperan de la nueva vivienda.

De este modo, las trabajadoras sociales obtienen la información cualitativa respecto a las necesidades del grupo postulante, con el fin de conocer las necesidades y/o requerimientos de la población adultos mayores, lo que les permite conocer las características de este grupo etario. Según los relatos de las entrevistas, se evidencia que la metodología principal es por medio de visitas domiciliarias, en donde se realizan entrevistas a los postulantes

“Mira con visita domiciliaria, entrevista y lo que el resto del grupo identifique, porque a veces tienen necesidades homogéneas y ellos mismos las identifican, no siempre puedes darte cuenta del total de necesidades que ellos tienen, pero hay casos en que los vecinos te ayudan bastante.” (Entrevista N° 3)

“En general con el ejercicio que están haciendo ustedes (ficha diagnóstica del grupo familiar postulante) (...)” (Entrevista N°4)

Respecto al diseño y la aprobación del proyecto, las trabajadoras sociales entrevistadas dan cuenta de la misión de visibilizar y responder desde el área social a las demandas de diseño de las viviendas por parte de las/os Adultos Mayores De este modo los relatos establecen que la intervención del Trabajo Social con adultos mayores, busca articular el diseño de la vivienda con los requerimientos de la población adulto mayor, teniendo el desafío y posibilidad de modificar el diseño arquitectónico, con el fin de adaptarse a las necesidades y/o requerimientos habitacionales

Esta posibilidad se da principalmente en los casos de movilidad reducida o discapacidad, donde se pueden aplicar cambios en el diseño del baño, con ciertas adaptaciones, tales como; incorporar manillas de ayuda, rampas de acceso, reemplazar la bañera por receptáculo, entre otros aspectos.

“Tú tienes que escucharlo y desarrollar un proyecto que ojalá, cumpla con la mayor expectativa. (...) en el fondo tú construyes y desarrollas un proyecto en el cual está plasmado la característica que ellos eligieron...”

tú diseñas, tú labor es diseñar una propuesta, que ojalá se acerca a la mayor...cumpliendo las mayores necesidades que cada uno tiene (...)
(Entrevista N° 1)

“(...) desde el Trabajo Social es un tremendo aporte el que se hace, osea le estas dando solución habitacional, a las familias que ya bordean los 60 o 70 años, por lo tanto, ya eso es super gratificante. Y que uno pueda participar de todo el proceso es (...) es maravilloso, además que tú vas solucionando no solo el tema habitacional, también vas solucionando los temas legales, que los adultos mayores desconocen (...)” (Entrevista N° 5)

Una vez obtenidos los subsidios, y durante la **etapa de ejecución** de las obras, la función del Trabajador/a Social en la intervención social con adultos mayores desde el Plan de Acompañamiento Social (PAS) en el área de Construcción en Sitio Propio, está centrada en planificar y ejecutar reuniones y talleres con las/os postulantes, y acompañarlas/os en el seguimiento a las obras. Los talleres abordan los siguientes contenidos “(...) aspectos generales vinculados al uso y cuidado de las viviendas, equipamiento y espacio público, que forman parte del respectivo proyecto, además de las responsabilidades que deben asumir las familias para el adecuado cuidado y mantención de estos bienes.” (Resolución Exenta N° 1.875 (V. y U.), 2015, p. 11).

“(...) cuando tu trabajas en un grupo, tu llega a un grupo de familias y en realidad ahí vas trabajando el diagnóstico en actividades participativas, tú vas y empiezas a trabajar con las familias y vas a tener un diagnóstico grupal y también por núcleo familiar (...)” (Entrevista N° 1)

“Se realizan actividades con temáticas de grupos, se hace un taller participativo, se realiza ficha diagnóstica que es de formato SERVIU aparte de eso se hacen dinámicas de grupo y un diagnóstico participativo que se dividen en 2 o 3 grupos depende del tamaño del comité (...). A través de los talleres, de uso cuidado y mantención de la vivienda, que eso se ve en el proceso posventa después le hacemos otra matriz, que es la verificación de habitabilidad de la vivienda, que es cuando se termina la posventa se termina todo, le hacemos las visitas para ver efectivamente la familia esté en ocupando la vivienda por que

como son adultos mayores también se da esa situación en que los hijos ayudaron a la abuelita para que postulara y la que se quedan con la vivienda son ellos y los tengan en una pieza por ahí que no estén en las mejores condiciones entonces es la última etapa que se hace.” (Entrevista N° 3)

“(...) entregamos un plan de mantención de la vivienda (...) recordarles que limpiar las canaletas todos los años (...)” (Entrevista N° 4)

Las entrevistadas mencionan las actividades realizadas por medio del taller de mantención de la vivienda, el cual se ejecuta para entregar a los/as postulantes información sobre el cuidado oportuno de la vivienda.

“(...) Hay talleres de ejecución de obras, hay talleres de uso y mantención que en el fondo después que tu terminas con su casa tienes que hacer un taller de cómo mantener tu vivienda, cada cuanto tiempo limpiar las canaletas de agua, el cuidado que se debe dar a la cerámica(...)” (Entrevista N° 1)

“(...) uno de los talleres obligatorios es el de uso, cuidado y mantención de la vivienda, es un taller que hacemos 2 veces en el proceso de construcción en la mitad del proceso de construcción y al finalizar el proyecto, y la mayor dificultad del AM es que olvidan las cosas y a veces les cuesta entender las cosas(...)” (Entrevista N° 3)

Una labor relevante de las trabajadoras sociales entrevistadas es la del seguimiento al avance de las obras, la que tiene como propósito acompañar a las familias postulantes en cada proceso. Es así como los relatos de las entrevistadas, destacan que

“Como entidad hacemos supervisión por todas las viviendas, y junto con eso en las reuniones mensuales (...)” (Entrevista N° 3)

“(...) nosotros como Asistente Sociales o Trabajador Social lo que nos corresponde es velar y verificar que efectivamente las viviendas que finalmente se le va a entregar a la persona (...)” (Entrevista N° 4)

Por último y desde el área de trabajo en red, las entrevistadas se refieren a *“Reuniones de coordinación con distintas contrapartes, todo lo que es plan de acompañamiento social (...)”* (Entrevista N° 5)

C. Las distintas escalas de intervención: la aproximación individual y grupal

La intervención social se lleva a cabo a través de una serie de actuaciones que pueden desarrollarse en diferentes niveles de actuación. Según Losada (2016), establece diferentes niveles de intervención, los cuales son:

“Individual: este tipo de intervención está destinada a aquellas personas que, por motivos de edad, sexo, origen étnico, enfermedad, discapacidad o pobreza ven mermados sus derechos de participación social, lo que puede influir en su integración plena. Se incluyen acciones formativas, de orientación laboral, seguimiento personalizado, etc.

Grupal: estas actuaciones están destinadas a unidades grupales o colectivos con características especiales. Se pueden incluir entre ellos la educación familiar, las actividades de tiempo libre, etc.

Comunitaria: destinada a mejorar y promocionar la vida en comunidad, fomentando el desarrollo de grupos activos que intervengan y participen en el desarrollo de su entorno.” (p. 22).

Los relatos de las entrevistadas establecen que la intervención del Trabajo Social en el Programa Habitacional, son por medio de visitas domiciliarias y reuniones o asambleas grupales, las cuales están establecidas según el comité participante del Proyecto Habitacional, en donde deben ejecutar las funciones establecidas anteriormente en por el Plan de Acompañamiento Social. Cabe mencionar que la intervención de los profesionales es entregar acompañamiento en el proceso de la obtención de la vivienda.

“Mira con visita domiciliaria, entrevista y lo que el resto del grupo identifique, porque a veces tienen necesidades homogéneas y ellos mismos las identifican (...)” (Entrevista N° 3)

“(...) nos juntábamos con las familias (...) porque surgen muchas dudas, la idea es que uno se las vaya resolviendo y esta espera no sea tan complicada, monitoreando también si las personas necesitan algo si se le está retrasando mucho la casa, la idea es acompañar en el proceso.” (Entrevista N° 4)

D. El rol de mediación entre las familias y la empresa constructora para garantizar sus derechos y satisfacción

Si analizamos las actividades que se ejecutan a lo largo del proceso en la obtención de la vivienda, el Trabajador Social, está en una constante intervención, no solo como acompañante, sino como guía y mediador del proceso entre la constructora y el beneficiario,

“(...) tú a parte eres la que representa a las personas, yo represento, como entidad patrocinante representó al grupo en SERVIU.” (Entrevista N° 1)

“(...) nosotros dentro del que se ejecuta el PAS... la labor es como de mediadora tiene que mediar entre la constructora entre el beneficiario el hito el municipio somos como los que vinculamos todas las áreas con la familia.” (Entrevista N° 4)

Cabe mencionar que, los relatos de las entrevistas mencionan que las/os adultos mayores permanecen en el terreno, puesto que no cuentan con los recursos económicos para arrendar momentáneamente y algunos no poseen redes de apoyo.

“(...) depende mucho de las condiciones en las que él esté, hay muchos casos que la casa está inhabitable, y en sitio propio para construir una casa, esta debe estar inhabitable la tienes que demoler, y si se da este caso donde el adulto mayor no tiene donde vivir mientras se construye, ahí tú tienes que activar redes que permita tenerlos a ellos en lugares mientras se construye la vivienda.” (Entrevista N°1)

“(...) ahora los AM tienen derecho a otro subsidio más que es el de albergue transitorio, antes tenían que adecuarse algo transitorio en el fondo del patio, antes esto dificulta mucho el proceso de habitabilidad, a veces se nos resfriaba y por eso mismo fue que a través de SERVIU se implementó este subsidio que le da 38 UF a cada familia para aportar en caso que fueran a arrendar a otro lado o que construyeran la media agua atrás en el patio.” (Entrevista N° 3)

“Este es un tema, porque son familias vulnerables no tienen cómo plata para ir a arrendar a otro lado mientras construyen, la mayoría de las personas siguen viviendo en el mismo sitio (...)” (Entrevista N° 4)

E. Las adecuaciones metodológicas para facilitar la participación de adultos mayores en proyectos en Construcción en Sitio Propio

Los relatos de las entrevistadas establecen que el principal desafío de las intervenciones que realizan con adultos mayores, es fomentar su participación en el proceso del proyecto Construcción en Sitio Propio.

“Para lograr participación yo creo que ahí tienes que trabajar mucho con ellos para generar confianza, en la medida que tu generes confianza con ellos vas a tener un nivel más alto de participación (...)” (Entrevista N° 1)

“(...) la idea es motivar a que vayan, que salgan de sus casas y participen, se junten que se distraigan. entonces en el fondo es motivar la participación (...)” (Entrevista N° 4)

Por medio de los relatos, se evidencia que las principales barreras para la participación de las personas adultos mayores se refieren al acceso a los lugares de reuniones, además de los problemas de audición y/o vista que presentan algunos postulantes

“(...) la mayor dificultad del AM es que olvidan las cosas y a veces les cuesta entender las cosas (...)” (Entrevista N°2)

“(...) no todos los adultos mayores se manejan en el tema de la lectura y la escritura, algunos que ya ven muy poco, su letra no es la más legible ellos optan en decirte, no sé escribir, necesito que usted me ayude, para poder desarrollar todas las actividades (...)” (Entrevista N° 3)

“(...) a ellos les complica moverse cuando tienen que tomar locomoción (...)” (Entrevista N°4)

Para facilitar la participación de las personas adultos mayores las trabajadoras sociales aplican diversas estrategias, por ejemplo la mencionada visita domiciliaria A nivel de talleres educativos o informativos las trabajadoras sociales entrevistadas explican que tienen un rol relevante en la intervención

con adultos mayores en el Programa Habitacional, ya que las actividades y reuniones a realizar deben ir orientadas a la entrega de información clara, precisa y simple para lograr llegar a cada usuario sin dejar de lado las dificultades y/o necesidades que estos puedan presentar a lo largo de este proceso, además las/os profesionales deben ser receptores de las necesidades y requerimientos habitacionales, para ser expuestas a los equipos técnicos tanto en la etapa del diseño del proyecto como de la ejecución de las obras

“Es muy difícil por ejemplo presentarles un Power Point, cosas muy elevadas o muy ajenas a su realidad no las podemos utilizar...yo creo que esas son las principales adaptaciones, levantar la voz, hablar muy didáctica, muy cotidiano, dar ejemplos prácticos nada muy técnico por que se pierden no siguen el hilo...” (Entrevista N°4)

F. Activar redes para atender otras necesidades de adultos mayores

Como se señaló en el perfil de las/os adultos mayores, se observan casos donde las/os adultos mayores no contaban con red de apoyo, y se encontraban en condiciones de vulnerabilidad emocional. En estas situaciones explican las entrevistadas que como trabajadoras sociales deben realizar una intervención más completa, buscando redes de apoyo.

“(...) si se da este caso donde el adulto mayor no tiene donde vivir mientras se construye, ahí tú tienes que activar redes que permita tenerlos a ellos en lugares mientras se construye la vivienda.” (Entrevista N° 1)

“(...) nosotros detectamos que hay muchos adultos mayores, siempre les pedimos que busquen algún apoyo, que lo acompañe algún hijo (...) algún nieto (...)” (Entrevista N° 4)

Las redes de apoyo constituyen mantener un vínculo afectivo, emocional y social, que permiten al individuo enfrentar ciertas situaciones, sin embargo, Zapata (1999), afirma que las redes se constituyen por relaciones significativas, mientras que “El apoyo social que otorgan las redes ha demostrado ser un factor muy importante al evaluar el impacto que las crisis de vida tienen en las personas. Por otra parte, las personas que cuentan con

redes sociales activas tienen menor probabilidad de deprimirse luego de pérdidas importantes” (Gottlieb; 1996, citado en Zapata, 1999, p. 193 -194).

Cabe mencionar, que establecer redes de apoyo, permite a las/os Trabajadores Sociales mantenerse al tanto del problema que puedan surgir con el postulante adulto mayor. Esta falta de adherencia puede deberse a motivos de diversas índoles, tales como; personales, institucionales, sociales, económicos, culturales, entre otras.

G. Recursos limitados para la intervención social en proyectos Construcción en Sitio Propio

En las entrevistas surgen como hallazgos las percepciones de las trabajadoras sociales sobre los recursos disponibles, para la intervención social en este tipo de proyectos. Los relatos de las entrevistadas hacen énfasis, en que cuentan con los recursos disponibles por la Entidad Patrocinantes, es decir, aquellos recursos tecnológicos, como el computador, impresora, teléfono, además algunos cuentan con vehículo para trasladarse a las viviendas de los/as postulantes

“(...) los recursos están dados por la empresa donde uno se inserta, ósea nosotros somos constructora y Entidad Patrocinante a la vez, por lo tanto, la empresa constructora trabaja de forma particular también, con proyectos privados (...) Entonces nos mantenemos principalmente con los recursos que tiene la constructora. Y bueno los recursos son... además lo que uno cuenta en la oficina ¿cierto? tenemos una sala de reuniones para recibir a los dirigentes y a los socios, tenemos, vehículo que nos permite movilizarnos, vehículo de la empresa, y bueno todo lo tecnológico (...)” (Entrevista N° 5)

Lo más reiterado entre las entrevistadas es la falta de recursos, los cuales están dirigidos a la implementación de la intervención del Plan de Acompañamiento Social. Estos recursos están limitados, puesto que es el Programa quien los distribuye, es por ello, que los/as profesionales ocupan de los recursos humanos, es decir, de aquellas capacidades, habilidades y herramientas para sobrellevar las situaciones de conflicto, esto se debe a que

Las entrevistadas perciben una cierta desvalorización al trabajo social desarrollado desde el punto de vista de la asignación de recursos para esta área de asistencia técnica

“(...) los recursos dependen de cada uno porque lamentablemente la parte social es como una de las que menos te pagan. (...) El acompañamiento social es uno de los menos valorados” (Entrevista N° 1).

A partir de esto se evidencia una contradicción entre el valor asignado desde el punto de vista de los recursos y el rol del Trabajador Social en el Programa Habitacional en su tipología Construcción en Sitio Propio, en donde los recursos humanos son primordiales para generar intervención social y cómo estos conocimientos y habilidades deben ser ejecutadas en la intervención con adultos mayores para hacer efectiva la intervención con el grupo etario.

4.2 Análisis de resultados

En esta sección se realiza un análisis de los principales resultados descritos anteriormente. Se organiza de la siguiente manera; en primer lugar la Descripción de la modalidad Construcción en Sitio Propio del Programa Habitacional D.S.49 permitió reconocer que esta tipología de construcción, se ajusta principalmente al perfil de adultos mayores y aporta al sentido de pertenencia en el territorio de los adultos mayores; en segundo lugar la Descripción del perfil de la población Adulto Mayor beneficiaria de la modalidad Construcción en Sitio Propio, demostró sus necesidades habitacionales especiales; en tercer lugar la Descripción de la Intervención del Trabajo Social con adultos mayores en la modalidad Construcción en Sitio Propio, mostró el lugar de la profesión en la política habitacional y en los planes de acompañamiento social con adultos mayores, evidenciando aportes, y desafíos metodológicos de intervención, así como tensiones sobre los recursos disponibles.

4.3.1. Construcción en sitio propio una solución pertinente a los adultos mayores que consolida su pertenencia en el territorio

Para comenzar, se analizarán los hallazgos identificados en la descripción de la modalidad Construcción en Sitio Propio del Programa Habitacional D.S. N°49. Debe señalarse como fortaleza de la modalidad en Construcción en Sitio Propio su aporte en la renovación del parque habitacional, considerando las ventajas para la población adulto mayor.

De esta manera, se refuerza la definición de **“Construcción en Sitio Propio”**, donde la norma y las profesionales entrevistadas coinciden en que esta tipología alude a construir en un terreno ya existente, el cual debe ser acreditado por la /el beneficiaria/o.

Los hallazgos evidencian la ventaja de la modalidad Construcción en Sitio Propio por dos aspectos, en primer lugar, la construcción de una nueva vivienda en el sitio propio y en segundo lugar rescatar el sentido de pertenencia e identidad de la población adulto mayor.

La causa de optar a este Programa Habitacional, se debe a que la propiedad se encuentra inhabitable o deteriorada, según Delgadillo (2008), el parque habitacional deteriorado se caracteriza “en ocasiones en riesgo de derrumbe, y con deficientes condiciones de habitabilidad y sanitarias (...)” (p. 95). De esta manera la construcción de una nueva vivienda en el terreno del postulante, permite resolver las carencias habitacionales que afectan a los beneficiarios al subsidio, sin perder el sentido de pertenencia con el entorno, entregando una solución definitiva.

De esta manera, se analiza que la Construcción en Sitio Propio, es una alternativa para recuperar el parque habitacional, este “(...) hace referencia específicamente al lugar donde se construyeron viviendas de interés social para resolver las carencias habitacionales de las familias de escasos recursos” (Jirón et al., 2005, p. 24).

Podemos comprender que mediante el Plan de acompañamiento social se genera como profesionales, un espacio importante de intervención con los adultos mayores en la política habitacional, en lo que respecta a la construcción de la vivienda a lo largo del proceso.

De acuerdo a lo señalado en secciones anteriores, el Plan de Acompañamiento Social, tiene por objetivos acompañar a las familias en el desarrollo de una solución habitacional, promoviendo su involucramiento en el proyecto habitacional, apoyando la instalación en sus viviendas y favoreciendo su integración en el nuevo barrio. (D.S. N°49. 2011. p.46), es un campo para la intervención del Trabajo Social de las Entidades Patrocinantes con adultos mayores en el ámbito de la política habitacional, puesto que está orientado a acompañar a las familias, considerando las características, necesidades y requerimientos de las/os beneficiarias/os.

La intervención social desde el Plan de Acompañamiento Social en el área de Construcción en Sitio Propio, está centrado en difundir información e involucrar a los beneficiarios en el diseño, desarrollo y avance del proyecto. Desde esta directriz, las/os Trabajadores Sociales de las Entidades Patrocinantes tienen un rol relevante en la intervención con los adultos mayores, puesto que las actividades y reuniones a realizar deben ir orientadas a la entrega de información clara, precisa y simple para lograr llegar a cada usuario sin dejar de lado las dificultades y/o necesidades que estos puedan presentar a lo largo de este proceso, además las/os profesionales deben ser receptores de las necesidades y requerimientos habitacionales, para ser implementadas en la etapa del diseño de la vivienda.

Rehabilitar el parque habitacional por medio del Programa Habitacional D.S. N° 49 en su modalidad Construcción en Sitio Propio permite mejorar “(...) *las condiciones de ocupación del patrimonio construido mediante la sustitución o modernización de sus componentes*” (Zoido et al., 2000, citado en Jirón et al., p. 29).

Desde esta perspectiva la rehabilitación del parque habitacional rescata el sentido de pertenencia, puesto que “(...) se transforma en un elemento fundamental para la realización de la libertad personal, ya que puede proporcionar fuentes de reconocimiento, seguridad y cooperación” (Hopenhayn et al., 2011, citado en Canales y Peña, 2014, p. 4). En efecto, el sentido de pertenencia e identidad para la población adulto mayor, se vincula con la vivienda y el entorno donde se sitúa.

Es por ello que para la población adulto mayor es una ventaja la modalidad de Construcción en Sitio Propio, puesto que “Con esta intervención se fomenta la

permanencia del propietario de lotes urbanos en su barrio, con la consecuente mantención de redes familiares, sociales y territoriales y el aprovechamiento de terrenos bien localizados.” (MINVU. 2017, p. 5).

En lo que respecta a la identidad “(...) sirve para organizar la interpretación de las experiencias asignándoles un significado subjetivo que puede ser modificado por la propia experiencia” (Moraga, 1991 citado en Zapata, 2001, p.190)., esta perspectiva centrada al rango etario analizado, se comprende que el entorno donde se sitúa la vivienda, el adulto mayor ha construido una realidad social y espacial, lo que le permite generar un sentido de pertenencia frente al contexto en donde se desenvuelve, esto se debe a que conocen e interactúan con la comunidad. Este factor alude a que la población adulto mayor postule al subsidio en la modalidad Construcción en Sitio Propio, puesto que no deben trasladarse a otro territorio, sino más bien permanecer en su zona de confort, es decir, mantiene su nivel de seguridad en el contexto socio espacial que conoce.

4.3.2. Necesidades habitacionales especiales de la población adulto mayor beneficiaria de la modalidad construcción en sitio propio.

En cuanto al hallazgo encontrado en la descripción del perfil de la población adulto mayor beneficiaria de la modalidad Construcción en Sitio Propio, se reconoce que las/os adultos mayores ven este programa como una oportunidad para poder lograr su sueño de la casa propia en una versión mejorada, ya que, si lo analizamos desde el trabajo que se ejecuta a través de este Programa Habitacional, el terreno en sí siempre ha existido y es lo que a ellas/os les pertenece y les otorga igualmente una identidad y sentido de pertenencia con ese lugar, en el que por lo general han vivido toda su vida. Lo que ellas/os proyectan mediante este proceso es ver su tan anhelada vivienda construida de una mejor manera, donde puedan establecerse por los años de vida que les quedan y así poder estar tranquilos, después de haber trabajado toda una vida.

Acerca de los hallazgos evidenciados, el contexto que caracteriza a las personas adultas mayores beneficiarias del Programa es de vulnerabilidad social y precariedad habitacional, es por ello que es necesario mencionar que

el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda está dirigido a la población que vive en situación de vulnerabilidad social, sumado a esto se debe considerar que en la modalidad Construcción en Sitio Propio los/as postulantes al subsidio presentan precariedad habitacional.

Al referirnos a la vulnerabilidad se debe entender que “(...) implica necesariamente el enfrentamiento a una situación de riesgo. Las situaciones de riesgo son esencialmente una posibilidad en su acepción negativa, es decir, que se constituyen como una eventualidad con posibilidad de generar daño.” (Osorio, 2017, p. 6)., cabe mencionar, que la vulnerabilidad se asocia a la marginalidad y exclusión, en donde uno de los grupos que presenta mayor vulnerabilidad es la población adulto mayor, esto se debe a que existe una disminución de sus actividades, como por ejemplo pasar de una situación laboral a ser una persona jubilada, acrecentando la disminución de sus ingresos y con ello fomentado la dependencia de terceros, lo que provoca la disminución de redes de apoyo, desde esta perspectiva se debe considerar el entorno familiar y/o conformación del núcleo familiar en la población adulto mayor, el cual:

“Resulta evidente que la mayoría de los hogares no tiene dentro de sus integrantes a un adulto mayor. Sólo el 24,1% tiene un adulto mayor entre sus miembros y 13,3 tienen 2. (...) aquellos hogares en que hay presencia de adultos mayores, su jefatura es ejercida mayoritariamente por ellos.” (Boreal Investigación y Consultoría LTDA., 2011, p. 29-31).

Lo mencionado anteriormente, en conjunto con el análisis proporcionado por la Base de Dato del MINVU (2020), refleja que la población adulto mayor es el perfil prioritario para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su modalidad Construcción en Sitio Propio, sin embargo se debe considerar que este rango etario presenta precariedad habitacional, es por ello que optan por el subsidio habitacional, con el fin de mejorar y/o rehabilitar su vivienda bajo la perspectiva de la construcción de una nueva, que cumpla con las condiciones de habitabilidad. Mediante lo anterior podemos comprender que el sueño de la casa propia para los adultos mayores se ve concretado cuando su nueva vivienda está ya construida, que además este programa mediante los objetivos que tiene, logra en gran parte concretar las necesidades que los usuarios presentan en su mayoría, como lo son viviendas diseñadas con un

solo nivel de piso, baño con ubicación próxima a las habitaciones, puertas amplias para poder ingresar/ transitar con silla de ruedas, bastones, etc.

El análisis de los relatos de las profesionales visibiliza que este Programa en su generalidad logra acercarse a las necesidades de las/os adultos mayores. De este modo se establece que el Programa Habitacional en la modalidad Construcción en Sitio Propio está enfocado en dar solución a los requerimientos habitacionales que presenta el rango etario, en donde se considera que la vivienda se adapte principalmente a las necesidades de movilidad reducida o discapacidad, fomentando la accesibilidad universal, es por esto que el programa orienta el diseño arquitectónico en una planta, es decir, que la construcción de las viviendas sean de un solo piso.

Cabe recalcar, que la población adulto mayor en condición de vulnerabilidad opta a este subsidio para resolver los problemas habitacionales y en algunos casos las consecuencias de la inhabitabilidad de la vivienda. En el D.S. N° 49, (2011), establece que una vivienda inhabitable puede deberse “(...) a consecuencia de sismos, incendios, inundaciones, termitas u otras causales que no sean imputables al beneficiario (...)” (p. 8). El Programa Habitacional debe buscar soluciones, puesto que los antecedentes Históricos de la Política Habitacional en Chile, está marcada por la promulgación de la Ley de Habitaciones Obreras en 1906, la cual se centraba en dar soluciones a la precariedad habitacional por medio de “(...) la rehabilitación de aquellas viviendas que no cumplían con los mínimos vigentes en materia de higiene, o su demolición en caso de inhabitabilidad” (Hidalgo, 2000, citado en Hidalgo, 2002). Desde esta perspectiva, se comprende el relato de los/as entrevistados, enfocado en la tipología Construcción en Sitio Propio, ya que mencionan que el Programa busca dar soluciones o respuestas a las necesidades habitacionales, a través de la construcción de una nueva vivienda en el terreno del postulante.

4.3.3. Sobre los aportes, limitaciones y desafíos del trabajo social con adultos mayores en Proyectos construcción en sitio propio.

Respecto a la Intervención del Trabajo Social con adultos mayores en la modalidad Construcción en Sitio Propio se analizan los aportes o fortalezas, limitaciones y desafíos de la intervención del Trabajo Social, es por ello que el

análisis se guiará en primera instancia por comprender la intervención social bajo la luz de las teorías.

La intervención social aborda las problemáticas y/o necesidades sociales que vivencian las personas y/o comunidades, para Bermúdez (2011), "(...) la intervención social implica el reconocimiento de capacidad técnica para responder a las demandas sociales y la concreción de acciones en lo cotidiano." (p. 4)., es por ello que la intervención social debe tener una interpretación social, la cual guía la acción.

Según, Corvalán (1996), la intervención social es una acción organizada, que actúa frente a las problemáticas sociales que no están resueltas dentro de la sociedad, el autor distingue dos tipos de intervención;

"Se trata, en primer lugar, de la intervención social de tipo socio-política, a la que nos referimos prioritariamente en este trabajo, y, en segundo lugar, de la intervención social que puede ser llamada caritativa, asistencial, o simplemente (aunque no clarificadora mente) no-sociopolítica." (p. 4)

La intervención en lo social, se enmarca en un contexto de entregar respuesta a soluciones que afectan a las/os individuos, por medio del reconocimiento de la problemática y/o necesidad. Asimismo, Carballeda (2008), alude que la intervención debe involucrar "(...) un compromiso ético, dado que se interviene no sólo sobre los problemas sociales, sino en función del padecimiento que estos generan." (p. 10)

Sin embargo, es necesario vincular la intervención con la política pública, puesto que "En principio, la asociación entre ambas puede marcar caminos en la recuperación de ciudadanías o en relación a posibilidades de reconstrucción de éstas." (Carballeda, 2008, p. 9). De este modo, intervenir en la Política Habitacional enmarca un desafío en la disciplina del Trabajo Social, ya que debe actuar en los espacios macrosociales de la política pública para responder a las necesidades. Un Trabajador Social que interviene visibiliza la demanda que ejerce una problemática y/o necesidad, por lo cual "(...) el trabajador social es un mediador entre dos mundos, institucional y una realidad de problemas sociales." (Mendoza, Salazar y Velásquez, 1998, p. 118).

Desde aquí, se entiende que la política pública actúa a favor de responder de manera directa los temas sensibles para la población en las agendas públicas, viéndola como un eje articulador que canaliza múltiples necesidades de la sociedad, a través del debate y diálogo entre los actores que intervienen en el sistema político, este es un elemento fundamental para lograr los consensos para ejecutar la política pública. Comprendiendo esto, el cumplimiento de las obligaciones establecidas entre el Gobierno y la sociedad, se relacionan con múltiples actores, centrándonos en la labor del Trabajo Social que interviene en los procesos de identificación de problemas, diseño de soluciones, desarrollo de propuestas, toma de decisión e implementación de las mismas, coordinando esfuerzos para obtener financiamiento y lograr los impactos o transformar en las intervenciones a realizar. Dicho esto, la disciplina aborda el Programa de la política habitacional a través del desarrollo de un Proyecto Habitacional para materializar la política y vincular directamente a las/os usuarios en todo el proceso fomentando la participación de cada beneficiaria/o siendo ellas/os sus propios actores de cambios.

“(...) lo que ha hecho el Trabajador/a Social, es hacer uso de un conjunto de conocimientos y procedimientos metodológicos como técnicos, cuya finalidad es dar una solución pertinente a la demanda de los usuarios, es decir, ha desarrollado su función profesional”. (Farias, 2012, p. 1).

Enfocándonos en el rol del Trabajo Social en el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la modalidad Construcción en Sitio Propio, se reconoce que tiene una labor comprometida con el bienestar común y la justicia social por cuanto, debe realizar acciones y estrategias que permitan erradicar la vulneración social y la precariedad habitacional que vivencia población adulto mayor. Asimismo, la disciplina debe articular un equilibrio social, propiciando la cohesión social con el fin de construir en la comunidad redes de apoyo centrado en la inclusión y participación social, por medio de la intervención social, se debe enfocar y/o situar sobre la problemática, entendiendo las brechas que dificultan el trabajo con adultos mayores desde la institución pública, se propone establecer estrategias de intervención gerontológica en donde se

“Se plantea que las Personas Mayores son un grupo excluido por participación y modo de vida, siendo relevante su integración social a la

familia y a la comunidad. Se propone un Enfoque de Intervención Gerontológica Estratégica para trabajar con grupos, que consideren a los Adultos Mayores como actores sociales vulnerables y a los profesionales, como actores sociales involucrados. Se basa en un enfoque del rol del Adulto Mayor que supere el tradicional “viejismo” y valore las potencialidades y recursos sociales que posee.” (Piña, 2010, p. 41).

A partir de esto se busca satisfacer y resolver las necesidades desde el enfoque del desarrollo humano, entendiendo cuales son las necesidades que las personas mayores necesitan satisfacer. Sin embargo, se evidencia por medio de los relatos la falta de recursos, puesto que los/as entrevistados hacen énfasis que los recursos con los que cuentan son los que disponen por medio de las Entidades Patrocinantes, no obstante, reflejan el actuar profesional, ya que ocupan las habilidades, herramientas y capacidades personales como recursos humanos, para generar la intervención con los adultos mayores, es por ello que;

“(…) el trabajo social, en el proceso de intervención, vive y aprende que, además de los recursos para dar respuestas a las necesidades y a la calidad de vida de las personas exige atender a los procesos proactivos de la autonomía personal, a los enfoques tridimensionales -personales, grupales y comunitarios-, a la superación de los mapas mentales disyuntivos y al esfuerzo del espacio social.” (Valladolid, 2012, citado en Aguilar, 2018, p .12).

Desde la acción profesional, se busca transformar la realidad que está condicionada por una problemática, no obstante, no todo el grupo afectado tiene acceso a ser parte de la intervención, con esto se hace referencia que no todas personas son candidatas a obtener el subsidio del Programa Habitacional D.S. N°49 en su modalidad Construcción en Sitio Propio, y desde esta perspectiva existen limitantes en la intervención, lo cual está condicionado por el ingreso socioeconómico que presenta la familia y las condiciones de habitabilidad que presenta la vivienda.

Por otra parte, la fortaleza de la intervención del Trabajo Social con adultos mayores es que permite, “(…) mejorar el funcionamiento objetivo y subjetivo entre el individuo y su ambiente, es decir, el funcionamiento físico y social más

visible y los sentimientos o estados afectivos (...)” (Guerrini, 2010, p.9). La intervención que se realiza con el rango etario, debe articular la conexión con las redes de apoyo que tengan los individuos, fortalecer en el adulto mayor su sentido de pertenencia e identidad, aumentando la confianza y autonomía en el proceso de la adquisición de la vivienda rehabilitada.

Se evidenció la percepción de que el Trabajo Social, no se encuentra muy valorado en este ámbito laboral, desde el punto de vista de los recursos con los que se cuenta para el desarrollo del Plan de Acompañamiento Social de Proyectos de Construcción en Sitio Propio, ante lo cual las profesionales buscan otras oportunidades para desarrollar nuevas técnicas de diagnóstico, ejecución, investigación y de esta manera poder otorgar un desarrollo diferente a los proyectos con los recursos existentes hasta ahora,

“(...) el objeto del trabajo social es el tratamiento de las dificultades nacidas de la tensión entre necesidades y recursos, entre potencialidades humanas y posibilidades de realización de estas, poniendo a este fin en juego conocimientos y habilidades profesionales dirigidos a modificar situaciones.” (Escartín, 1992, citado en Aguilar, 2018, p 31).

Los desafíos y aportes en el Trabajo Social, pretenden pensar y comprender, “El escenario de la intervención desde la perspectiva del actor, la presentación de este, su cotidianidad, pero especialmente a través de cómo estos fueron contruidos en tanto los papeles que se les asignaron desde la familia, las instituciones o la sociedad” (Carballeda, 2003, p.53).

Es así como está cubierto de retos que deben ser abordados con generosidad y seguridad. Para ello, es necesario resistir las problemáticas del presente y soñar con un futuro mejor, por tanto, se deben nutrir los sueños y tratar de cumplirlos en función a un futuro más humanizado, en lo cual no solo se observe la realidad como algo dado e inamovible, sino como algo susceptible de mejorar, actuando acorde a las situaciones que se van sucediendo. (Córdova, 2011, p.57).

Uno de los desafíos de la intervención social que se realiza con el grupo de adultos mayores, en el desarrollo del plan de acompañamiento social, por un lado, corresponde a la adecuación de las metodologías para la participación de las personas adultas mayores el planificar reuniones con el grupo de

postulantes para generar un espacio donde todas las personas puedan participar, resolver problemas y dudas, teniendo que motivar constantemente a la participación. ya que como se mencionó con anterioridad, las personas mayores muchas veces presentan movilidad reducida o discapacidad, debido a esto, no pueden desplazarse con agilidad fuera de su vivienda, viéndose en un escenario complejo la posibilidad de poder desplazarse y presentarse al lugar donde se realizan las reuniones, esta situación se ve más compleja si no hay una persona que las/os pueda acompañar y transportar.

Por otro lado, a través de las entrevistas realizadas, podemos evidenciar que las actividades y reuniones que desarrolla la Entidad Patrocinante dentro del Programa Habitacional deben ir orientadas a la entrega de información clara, precisa y simple para lograr que cada usuario haya comprendido de manera óptima la información, teniendo que tener ciertas adaptaciones como realizar reuniones didácticas, alzar la voz, dar ejemplos prácticos y cotidianos.

Dicho lo anterior, es imprescindible mencionar el enfoque de educación popular que desarrolla la disciplina en las intervenciones que realiza, esta se caracteriza por ser

“(…) un campo de acción donde se desenvuelve el trabajador social, actuando en los contextos familiares, institucionales, comunitarios, populares y en los sistemas sociales donde vive y aprende la gente, diseñando e impartiendo habilidades sociales y cognitivas, que permite al participante tomar decisiones en pro de su bienestar social.” (Guevara, 2015, p. 308).

La acción como profesional tenderá a ser transformadora si la postura de las personas asistentes esté dispuestas y comprometidas a la participación, el fin de esta labor educativa es que “ayude a las personas y a los grupos sociales a hacer uso de las oportunidades que existen a su disposición; además de capacitarlos para la toma de decisión y asunción de responsabilidades” (Guevara, 2015, p.310).

En segundo lugar, la intervención del Trabajo Social con las/os adultos mayores desde el Programa Habitacional busca lograr un objetivo, el cual se ve reflejado en la obtención de la solución habitacional en el mismo barrio y terreno donde se encontraba su antigua vivienda, pero en condiciones inhabitables por los años de antigüedad de estas. Se evidencia que gran parte

de las/os beneficiarios del Programa Habitacional son personas que han fundado las poblaciones en la Región Metropolitana, lo que les entrega un sentido de pertenencia al seguir viviendo en el mismo sector que han vivido por varios años de sus vidas, de esta manera, se promueve la cultura, la identidad y los hábitos de las personas mayores, tampoco se separa de sus redes de apoyo, costumbres y diario vivir dentro de la comunidad.

En este escenario, lo que se requiere es lograr soluciones habitacionales pertinentes en el diseño de la vivienda y en su materialidad a los requerimientos de las/os adultos mayores, en ese sentido el papel y la responsabilidad de las/os trabajadores sociales es esencial, ya que al aplicar la ficha diagnóstica a cada familia, además de las visitas que se realizan en conjunto con el arquitecto para conocer el terreno tiene como objetivo coordinar el diseño de la vivienda, abriendo una puerta a que la/os profesionales puedan conocer y visualizar las necesidades y requerimientos habitacionales. De esta manera, la solución habitacional y su diseño será pertinente a las características y/o necesidades que presenta cada familia.

Relacionado con lo anterior, se analiza el enfoque transdisciplinario requerido para la ejecución del Plan de Acompañamiento Social en el contexto del Programa Habitacional en su modalidad en Construcción en Sitio Propio, que permita enfrentar los desafíos que se generan en la Política Habitacional.

“(...) promueve sinergias y comunicación trascendiendo los límites disciplinarios entre investigadores, los que toman las decisiones y las partes afectadas, vinculando ciencia y política. Al incluir estos diversos enfoques se puede ampliar y generar nuevos conocimientos, creando un plano de comprensión y conocimiento totalmente nuevo (...)” (Sarabia, 2013, p. 34).

El enfoque permite adquirir y nutrirse de aprendizaje de diferentes disciplinas, las cuales no solo abordan el área social, lo que permite producir un conocimiento que responda a la problemáticas, necesidades y desafíos que se presentan en la acción de la intervención con las/os adultos mayores desde el programa habitacional.

Cabe señalar, que el enfoque permite a los investigadores de diferentes campos de conocimientos trabajan en conjuntos “(...) en un problema en común en una considerable cantidad de tiempo, sino que también crean un

modelo compartido conceptual del problema que integra y trasciende cada una de sus perspectivas disciplinares separadas” (Rosenfield, 1992. citado en Aguirre et al., 2017, p. 184).

Desde el Trabajo Social, destacamos el accionar de los profesionales a lo largo del proceso para la construcción de las viviendas, es por ello que a través de los relatos de los/as entrevistados se puede analizar que el rol del Trabajo Social apunta a un trabajo transdisciplinario, puesto que la intervención que realizan en el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en tipología Construcción en Sitio Propio, es ejecutado por distintas áreas, en donde se realiza un trabajo colaborativo para dar solución a los problemas socio habitacionales que presenta la población adulto mayor. Algunas de las profesiones que trabajan en colaboración con el/la Trabajadora Social son; arquitectas/os encargadas/os del proyecto arquitectónico, abogadas/os que despliegan sus funciones en el ámbito legal, entre otros. El Trabajo Social realiza un trabajo en equipo en conjunto con las/os arquitectas/os y técnicos de las constructoras, a través de reuniones para planificar y controlar que la solución habitacional sea pertinente a las necesidades de cada familia.

Se debe entender el trabajo transdisciplinario, como aquel que abarca varias disciplinas en forma transversal lo que permite generar un trabajo colaborativo con distintas profesiones, esto se enmarca bajo los relatos que expresan los trabajadores sociales de las Entidades Patrocinantes en su desarrollo en la intervención.

Desde lo teórico se comprende el enfoque transdisciplinario como aquella acción que, “Se da cuando los miembros de un equipo integran sus conocimientos en un solo engranaje y desarrollan una acción común para el cumplimiento de las metas deseadas.” (Fandiño, 2004, p. 4).

La ejecución del enfoque transdisciplinario en el Programa Habitacional, se caracteriza por integrar los conocimientos de las diversas profesiones, fomentando la participación y trabajo colaborativo, con el fin de resolver los problemas y/o necesidades habitacionales que se presentan en las/os adultos mayores. El trabajo transdisciplinario que realizan los/as Trabajadores Sociales de las Entidades Patrocinantes, les permite conocer el lenguaje técnico de otras disciplinas, los cuales aplican para ser utilizarlo en los talleres

de mantención de la vivienda, además de realizar las presentaciones del programa arquitectónico a los postulantes del Programa Habitacional.

Como profesionales debemos tener siempre presente la dignidad de las personas antes que todo, promoviendo el cambio social, aportando herramientas teóricas y prácticas a las/os usuarios/as teniendo en consideración que a este Proyecto Habitacional la mayor cantidad de personas que postulan son adultos mayores, destacando su situación de vulnerabilidad física, emocional y económica, en sí propiamente por el ciclo vital en el que se encuentran.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

El estudio abordó como problema de investigación en primer lugar la población adulto mayor enfocado en las necesidades habitacionales y el Programa Habitacional que responde al déficit cuantitativo de la problemática y en segundo lugar a la disciplina del Trabajo Social y la intervención con adultos mayores, evidenciando los roles y funciones que deben cumplir las/os profesionales, respondiendo a la pregunta de investigación ¿Cómo el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. N°49 (V. y U.) del año 2011, en su línea de la construcción en el sitio propio responde a las características y/o necesidades de las/os adultos mayores en la Región Metropolitana? ¿Cómo las/os Trabajadores Sociales de las entidades que prestan servicios de asistencia técnica implementan proyectos de la tipología construcción en sitio propio, adecuando la intervención a las características de las/os adultos mayores?

La metodología aplicada es de tipo cualitativa, Baptista, Fernández y Hernández (2014), establecen que desde el paradigma interpretativo esta se desarrolla por medio del diseño de campo, puesto que permite recolectar datos de forma directa. El paradigma utilizado en la investigación es interpretativo, ya que se basa en el proceso de conocimiento, su objetivo es comprender la conducta de los individuos, por medio de la interpretación, ya que se centra en interpretar y comprender.

Podemos afirmar que desde el enfoque en el cual se sustentó la investigación y el tema que se abordó en esta para descifrar esta contradicción. Yacuzzi (2005), haciendo referencia al estudio de caso menciona:

“Todo buen diseño incorpora una teoría, que sirve como plano general de la investigación, de la búsqueda de datos y de su interpretación. A medida que el caso se desarrolla, emerge una teoría más madura, que se va cristalizando (aunque no necesariamente con perfección) hasta que el caso concluye “(p. 9)

Los estudios cualitativos son más amigables de adaptarse al estudio de caso generalmente, por tratarse de temas que son únicos y que tienen determinadas características que ameritan un estudio profundo y un acercamiento más real del contexto donde se desarrolla el fenómeno a investigar. Yin (1994), establece que los estudios de caso son una investigación empírica, que se busca estudiar un fenómeno contemporáneo dentro del contexto real. Sin embargo, para Monjes señala que,

“Una investigación de estudio de casos trata exitosamente con una situación técnicamente distintiva en la cual hay muchas más variables de interés que datos observacionales y, como resultado, se basa en múltiples fuentes de evidencias, con datos que deben converger en un estilo de triangulación; además, se beneficia del desarrollo previo de proposiciones teóricas que guían la recolección y el análisis de datos.”
(Chaves y Weiler, 2016 citado en Monje, 2010, p. 2)

Se considera como técnicas de recolección de información utilizadas inicialmente, al investigador ya que se sitúa en un paradigma, lo que significa una postura general frente a la existencia misma y la forma de ubicarse con respecto al conocimiento. Además, “(...) el investigador cualitativo adopta una o varias perspectivas o enfoques, tales como: fenomenológico, etnográfico, hermenéutico, interaccionismo simbólico, feminista, marxista, racial o de género (...)” (Denzin, 2000). Los estudios de caso pueden ser abordados como parte integral de un enfoque, por ejemplo, los estudios fenomenológicos o etnográficos requieren estudiar a profundidad lo que sucede en un caso o en varios casos, pero analizando cada caso en particular.

De este modo fue posible establecer como principales hallazgos los relatos de los/as entrevistados/as establecen que la intervención del Trabajo Social en el Programa Habitacional, son por medio de visitas domiciliarias, en donde deben ejecutar las funciones establecidas y ya mencionadas anteriormente del Plan de Acompañamiento Social. Cabe mencionar que la intervención de las/os profesionales es entregar acompañamiento durante todo el proceso del Proyecto habitacional, desde la organización de la demanda, ejecución del diseño técnico, hasta la obtención de la vivienda y fiscalizar que las familias hagan uso de ella. Si analizamos las actividades que se ejecutan a lo largo del proceso en la obtención de la vivienda, la/el Trabajador Social, está en una constante intervención, no solo como acompañante del proceso, sino como guía, encargándose del diálogo entre todas/os las/os actores que se involucran dentro del proceso, como un mediador del proceso, desde la materialización de la política habitacional hasta la vinculación directa de las/os usuarias/os en todo el proceso fomentando la participación de cada beneficiaria/o siendo ellas/os sus propios actores de cambios.

Respecto al perfil de las personas adultas, de acuerdo a la base de datos del MINVU y de las entrevistas se establecen como principales características lo siguiente:

La Base de Datos entregada por el MINVU, evidencio que la población adulto mayor postulante al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en su modalidad Construcción en Sitio Propio en la Región Metropolitana, entre los años 2016 y 2020, el 75,6% es representado por mujeres y el 24,3% por hombres. Cabe señalar que el 5,67% presenta discapacidad física, sensorial o mental y el 0,82% tiene movilidad reducida. Asimismo, el análisis recopilado a través de la Base de Datos entregada por el MINVU (2020), refleja que los proyectos habitacionales entre los años 2016 al 2020 en la Región Metropolitana, como se mencionó anteriormente se concentran principalmente en la Provincia de Santiago, en donde se evidencia que la mayor concentración de proyectos en Construcción en Sitio Propio está situado en el sector sur, en la comuna de El Bosque con un total de 84 proyectos, por otro lado le continua la comuna de Conchalí en el sector norte de la región con un total de 76 proyectos, no obstante, en la zona norponiente se encuentra la comuna de Lo Prado con 62 proyectos y la comuna de Renca con 46.

Cabe mencionar que los antecedentes entregados por la base de dato del MINVU (2020), refleja en el análisis de los resultados del Grafico N° 1, que la población adulto mayor, predomina el sexo femenino en el total de beneficiarios en CSP. Bajo este contexto de la población adulto mayor el 75,6% es representado por mujeres y el 24,3% por hombres.

Según los relatos de los/as entrevistados establecen que los requerimientos y/o necesidades habitacionales de las/os adultos mayores, se enfocan en que la nueva vivienda cumpla con las necesidades básicas, tales como; la distribución adecuada de los espacios, que el proyecto habitacional sea de un piso y que su materialidad sea sólida, además de que proporcione seguridad. En cuanto al modo en que se obtiene la información cualitativa respecto a las necesidades del grupo postulante, las Entidades Patrocinantes realizan diagnósticos, con el fin de conocer las necesidades y/o requerimientos habitacionales de las familias, lo que les permite conocer las características de este grupo etario, de esta manera se entrega una solución pertinente a sus necesidades y características de cada postulante.

En cuanto a las características del Trabajo Social en esta área se reconoció que tiene una labor comprometida con el bienestar común y la justicia social por cuanto, debe realizar acciones y estrategias que permitan erradicar la vulneración social y la precariedad habitacional que vivencia la población adulto mayor. Asimismo, la disciplina debe articular un equilibrio social, propiciando la cohesión social con el fin de construir en la comunidad redes de apoyo centrado en la inclusión y participación social, por medio de la intervención social, se debe enfocar y/o situar sobre la problemática, entendiendo las brechas que dificultan el trabajo con adultos mayores desde la institución pública.

El programa es pertinente a las necesidades de la población adulta mayor, es por ello, que a través de esta investigación se logró indagar en mayor profundidad lo que respecta al programa construcción en sitio propio, y su relación con la población adulto mayor de la Región Metropolitana, desde las entrevistas realizadas a los profesionales logramos identificar de manera más clara la definición de “Construcción en Sitio propio”, los profesionales coinciden en que alude a construir en un terreno ya existente el cual es propiedad del beneficiario, en el caso de los adultos mayores, estos no tienen algún requisito

especial para postular, pero pueden postular solos a este beneficio, además se les otorga un puntaje mayor, por pertenecer a este rango etario; esto se debe acreditar con la cédula de identidad, en los casos de discapacidad y movilidad reducida, estas se deben acreditar con carnet de discapacidad otorgado por el Compín. Por otro lado, los profesionales de las Entidades Patrocinantes concuerdan que el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su modalidad Construcción en Sitio Propio responde a las necesidades habitacionales de la población adulto mayor, además de estar enfocado en dar solución a los requerimientos habitacionales.

El relato de los/as Trabajadores Sociales de las Entidades Patrocinantes, aluden a la modificación del diseño arquitectónico, con el fin de adaptarse a las necesidades producto de la movilidad reducida o discapacidad, algunos de los ejemplos que mencionan, son el diseño del baño, el cual se adapta a través de manillas de ayuda, receptáculo en vez de bañera, rampas de acceso de ser necesario, entre otros aspectos.

La importancia de esta investigación para la política pública y para la formación académica del Trabajador social es que asisten con preocupación al dilema ético que implica la obligatoriedad de estar visitando constantemente el lugar y estar en comunicación con el beneficiario por si se encuentra algún problema en el proceso. El Trabajo Social, es una profesión con alto compromiso social, se ocupa de ayudar, orientar, mediar, articular, gestionar y favorecer la entrega de herramientas y recursos que permitan transformar los problemas sociales en oportunidades que favorezcan el bienestar de las personas. El Trabajo Social, no se trata de un quehacer por hacer, sino estrechamente ligado a la ética profesional y personal de los trabajadores sociales, que insta, al igual que los testimonios más ligados a la dimensión operativo/instrumental, al bienestar de las personas, al progreso humano y a las relaciones de ayuda, en un proceso que busca mejorar la sociedad. (Córdova, 2011, p.183).

Del mismo modo, el Trabajo Social, intenta articular las demandas de los más postergados, con el objetivo de contribuir al bienestar de los seres humanos, a través de la gestión de recursos tangibles e intangibles que promuevan y miden los procesos de solución de problemas a corto, mediano y largo plazo. Una de las sugerencias que como grupo detectamos es que los trabajadores sociales deben tener una mayor participación en el diseño de programas y

proyectos, para no sólo ser la cara visible de proyectos que, en ocasiones, no se ajustan a la realidad actual de las comunidades.

Finalmente los temas que nos surgieron como grupo a través de esta investigación que existen muchos Adultos Mayores habitando en una vivienda en deplorables condiciones, lo cual en su mayoría son inhabitables, también comprendemos que existe una vulneración social inmensa respecto a las condiciones de habitabilidad en las viviendas, si lo consideramos desde el Trabajo Social esta es una lucha constante que se vive en Chile, son muchos los campamentos aún existentes y que generan un índice de pobreza mayor aún, invisibilizando la dignidad de las personas adultos mayores.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M. (2018). TRABAJO SOCIAL: CONCEPTO Y METODOLOGÍA. Colección CGTS / Paraninfo. Recuperado de: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=bma3K1EZJO4C&oi=fnd&pg=PA10&dq=recursos+en+el+trabajo+social&ots=GPsoCeNE3k&sig=fBiXY9omEpJFER87_Hn1XBTfChI#v=onepage&q=recursos%20en%20el%20trabajo%20social&f=false
- Aguirre, E., Arboleda, A., Bracho, R., García, D., González, A., Henao, C. y Solorzano, J. (2017). Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en la formación para la investigación en ingeniería. Revista Lasallista de Investigación, vol. 14, núm. 1, enero-junio, 2017, pp. 179-197. Corporación Universitaria Lasallista. Antioquia, Colombia. Recuperado de [PDF] <https://www.redalyc.org/pdf/695/69551301017.pdf>
- Alayón. N. (1987). Definiendo al Trabajo Social. Recuperado de [PDF] <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000054.pdf>
- Araníbar, P. (2001). Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina. Santiago de Chile, CEPAL. Recuperado de [PDF]
- Arriagada, I. (2004). Transformaciones sociales y demográficas de las familias latinoamericanas. Papeles de población, 10(40), 71-95. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252004000200007&lng=es&tlng=es.
- Aylwin. N., Jiménez de Barros. M. y Quesada. M. (1976). UN ENFOQUE OPERATIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO SOCIAL. EDITORIAL HVMANITAS. Buenos Aires, Argentina. 2 a Edición. Recuperado de [PDF] <https://formulaciondeproyectossociales.files.wordpress.com/2018/01/un-enfoque-operativo-de-la-metodologia-de-trabajo-social.pdf>
- Baptista. L, Fernández. C. y Hernández. R. (2010). Metodología de la Investigación. México. Interamericana Editores. Quinta Edición. Recuperado de [PDF]

https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Baptista, L., Fernández, C. y Hernández, R. (2014). Metodología de la Investigación. México. Interamericana Editores. Sexta Edición. Recuperado de [PDF] <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Barranco, C (2010). Trabajo Social en Vivienda investigación sobre calidad de vida percibida. Recuperado de PDF <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm#search/tesis/FMfcgxwKjnSwSbzwHJbbhwTQNGqznXnK?projector=1&messagePartId=0.2>

Bermúdez, C. (2011). Intervención social desde el Trabajo Social: un campo de fuerzas en pugna. Recuperado de [PDF]

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2009). Ley 20379. Crea el sistema intersectorial de protección social e institucionaliza el subsistema de protección integral a la infancia “Chile crece contigo”. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006044>

Biblioteca del Congreso Nacional. (2010). APRUEBA REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES. Recuperado de: <http://bcn.cl/2jy4r>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2017). Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Recuperado de: <http://bcn.cl/2283x>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2018). Decreto 355. Aprueba el reglamento orgánico de los servicios de vivienda y urbanización. Ministerio de Vivienda y Urbanización. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=12617&idVersion=2018-08-21&idParte=>

Boreal Investigación y Consultoría LTDA. (2011). ESTUDIO DE RECOPIACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO.

INFORME FINAL. Recuperado de:
<http://www.senama.gob.cl/storage/docs/Informe-final-recopilacion-estadistica-la-realidad-de-los-mayores-en-Chile-2012.pdf>

Bravo, L., García, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico Metodología de investigación en Educación. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Campos, F., León, D., & Rojas, M. (2011). Guía calidad de vida en la vejez. Herramientas para vivir más y mejor. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile. Recuperado de: http://adulthood.uc.cl/docs/guia_calidad_de_vida.pdf

Canales, D. y Peña, L. (2014). Factores que Impactan en el Sentido de Pertenencia en la Escuela: Dibujos y Relatos de Estudiantes de Séptimo Básico en Cuatro Escuelas Municipales. (Tesis para optar al grado de Licenciado en Psicología y al Título de Psicólogo). Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso, Chile. Recuperado de [PDF]

Carballeda, A. (2008) Problemáticas sociales complejas y políticas públicas. CS, (1), 261-272. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.18046/recs.i1.409>

CASEN. (2017). Síntesis de Resultados. Vivienda y Entorno. Recuperado de PPT: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Resultados_vivienda_casen_2017.pdf

Castro, J. (1998) La sistematización: una opción investigativa para el educador físico como gestor social. Recuperado de [PDF]

CCHC. (2017). Déficit habitacional: Un desafío pendiente. Recuperado de PPT: <https://www.cchc.cl/assets/landings/2019/deficit-habitacional/downloads/cchc-estudio-deficit-habitacional.pdf>

Chaves, V. y Weiler, C. (2016). Los estudios de casos como enfoque metodológico. ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Diciembre, 2016, Vol. 3 Nro. 2. Recuperado de [PDF]

- Ciudad Accesible. (2018). Normativa accesibilidad universal. Recuperado de :
https://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2017/05/Normativa-de-Accesibilidad-Universal-dibujada-y-comentada-D50-y-DDU-OGUC-Chile-Ciudad-Accesible-2018-block_V3-14072018.pdf
- Ciudad con Todos. (2020). Fichas comunales. Disponible en:
<https://ciudadcontodos.cl/ficha-comunal/>
- Colegio de Trabajadores Sociales de Chile. (1959). CODIGO DE ETICA PROFESIONAL. Recuperado de [WORD]
- Corbetta, P. (2007). METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL. Madrid, España. Ediciones Revisada. Recuperado de PDF:
<https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/metodologc3ada-y-tc3a9cnicas-de-investigac3b3n-social-piergiorgio-corbetta.pdf>
- Corvalán, J. (1996). Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad. Recuperado de [PDF]
<http://surmaule.cl/wp-content/uploads/sites/4/2014/12/Corvalan-J.-Los-paradigmas-de-lo-social.pdf>
- Córdova, P. (2011). Trabajo social en Chile siglo XXI. Satisfacciones, descontentos y desafíos en el ejercicio de la profesión. Recuperado de
<http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/729/ttraso%20344.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Delgadillo, V. (2008). Mejoramiento habitacional en las áreas urbanas centrales de América Latina. Del combate de tugurios a la rehabilitación habitacional progresiva. Revista INVI, 23(63). pág. 89 - 119. Recuperado de PDF:
<http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/444/415>
- DDM Arquitectos (2010). Patrimonio Accesible: I+D+i para una cultura sin barreras. Recuperado de:
<https://core.ac.uk/download/pdf/13302473.pdf>

- Fandiño, D. (2004). TRABAJO EN EQUIPO: SU APLICACIÓN SEGÚN ENFOQUES. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000247.pdf>
- García, A. (2011). Necesidades de las personas mayores Eroski consumer. Recuperado de: <https://www.consumer.es/solidaridad/necesidades-de-las-personas-mayores.html>
- Guerrini, M. (2010). La vejez. Su abordaje desde el Trabajo Social. Edición N.^a 57. Recuperado de [PDF] <https://www.margen.org/suscri/margen57/guerrini57.pdf>
- Guevara, C. (2015). La educación popular: campo de acción profesional del trabajador social. Telos Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales Universidad Rafael Belloso Chacín. Vol. 17 (2): 308 - 323. Recuperado de [PDF]
- Hevia, S. (2013). Política Social de Vivienda en Chile y Envejecimiento: Avances y Desafíos. RUMBOS TS, año VII, No 7, 2013. pp. 71-77. Recuperado de [PDF]
- Hidalgo, R. (2002). Vivienda social y espacio urbano en Santiago de Chile: Una mirada retrospectiva a la acción del Estado en las primeras décadas del Siglo XX. EURE (Santiago), 28(83), 83-106. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612002008300006>
- Jirón, M, Martínez, L., Poblete, T., Sepúlveda, R, Tapia, R., Toelg, C., ... Zapata, A. (2005). Mejoramiento del parque habitacional. Santiago., Chile. Ediciones Orlando Sepúlveda INVI., FAU., UCH. Disponible en <https://libros.uchile.cl/545>
- Kuhn, T. (1971). La estructura de las revoluciones científicas. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica. Recuperado de [PDF]
- Losada, S. (2016). Metodología de la intervención social. Recuperado de <https://www.sintesis.com/data/indices/9788490773550.pdf>
- Marín, C. (2006). Capital social y desarrollo barrial en conjuntos de viviendas sociales SERVIU; Alcances para la formulación y análisis de la Política

Habitacional. Recuperado de:
http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/100981/0583_marin_c.pdf?sequence=3&isAllowed=y#:~:text=La%20Misi%C3%B3n%20del%20Ministerio%20de,Consulta%20en%20I%C3%ADnea%5D%202006
)

Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (20), 165-193. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=646/64602005>

Mendoza, J., Salazar, A. y Velásquez, A. (1998). Intervención profesional y saber práctico: la generación de conocimiento desde el trabajo social. En Iturrieta, S. & Sánchez, D. (2010). *PERSPECTIVAS DE TRABAJO SOCIAL: Reflexiones acerca de la disciplina*. (pp. 105 - 128) Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez

Ministerio de Vivienda y Urbanización. (2019). Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo en Chile. Recuperado de: <https://www.minvu.cl/wp-content/uploads/2020/12/CONVENIO-MINVU-PNUD-2019.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2016). CASEN 2015. VIVIENDA Y ENTORNO. Síntesis de Resultados. Recuperado de PPT: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/CASEN_2015_Resultados_vivienda_y_entorno.pdf

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2020). Registro Social de Hogares, ¿Qué es el Registro Social de Hogares? Recuperado de: <http://www.registrosocial.gob.cl/que-es#top>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2020) Beneficios Vivienda. Subsidio para construir una vivienda DS49. Recuperado de: <https://www.minvu.cl/beneficio/vivienda/subsidio-para-adquirir-una-vivienda-construida-de-hasta-950-uf-ds49/>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2006) DECRETO N°255. Recuperado de:
<https://www.minvu.cl/elementos-tecnicos/decretos/d-s-n255-v-y-u-de-2006/>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2020) Misión Ministerial. Recuperado de:
http://minvuhistorico.minvu.cl/opensite_20061113164619.aspx

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (1984). REGLAMENTO DEL SISTEMA DE POSTULACIÓN, ASIGNACIÓN Y VENTA DE VIVIENDAS DESTINADAS A ATENDER SITUACIONES DE MARGINALIDAD HABITACIONAL. Recuperado de: https://www.minvu.cl/wp-content/uploads/2019/05/DS_62_84_ACT_17_04_08.pdf

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2016). TEXTO DEL D.S. N° 27, DE 2016, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS DIARIO OFICIAL DE 10 DE FEBRERO DE 2018. Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios. Recuperado de: https://www.minvu.cl/wp-content/uploads/2019/05/Decreto-27_2016-Mejoramiento-Vivienda-y-Barrio_ACT_19feb19.pdf

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2011). TEXTO DEL D.S. N° 49, DE 2011, QUE APRUEBA REGLAMENTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DIARIO OFICIAL DE 26 DE ABRIL DE 2012 TEXTO REEMPLAZADO POR EL DS N° 105, (V. y U.), de 08.09.14 DIARIO OFICIAL DE 20 DE MARZO DE 2015. Recuperado de: https://www.minvu.cl/wp-content/uploads/2019/05/DS-49_FSEV-texto-DS-105_2014_21jun17.pdf

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2017). Tipologías de Radicación: Construcción en Sitio Propio, Densificación Predial y Pequeño Condominio. Cartilla N°3. Recuperado de PDF: <http://www.biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/3397/Tipolog%c3%adas%20de%20Radicaci%c3%b3n-%20Construcci%c3%b3n%20en%20sitios%20Propio%2c%20Densificaci%c3%b3n%20Predial%20y%20Peque%c3%b1o%20condominio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2015). RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.875, (V. Y. U.) DE 2015. Recuperado de: https://www.minvu.cl/wp-content/uploads/2019/05/Res-1875-Asistencia-Tecnica-DS49_act-18ene18.pdf
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2018). Guía de soluciones accesibles para espacios públicos y de vivienda para personas con discapacidad. recuperado de: <https://catalogo.minvu.cl/cgi-bin/koha/opac-retrieve-file.pl?id=7c3723aabbfb4666d34be0494780e389>
- Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica. Recuperado de [PDF]
- Organización Mundial de la Salud. (2015) Informe Mundial Sobre el envejecimiento y la salud. Ediciones OMS. Recuperado de PDF: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873_spa.pdf?sequence=1
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas Chile. Recuperado de: <http://www.onu.cl/es/sample-page/odm-en-chile/>
- Osorio, O. (2017). Vulnerabilidad y vejez: implicaciones y orientaciones epistémicas del concepto de vulnerabilidad. *Intersticios sociales*, (13) Recuperado en 26 de noviembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642017000100003&lng=es&tlng=es.
- Otzen, T. & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Piña, M. (2006). Trabajo Social Gerontológico: Investigando y construyendo espacios de integración social para las personas mayores. Recuperado de: <https://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/PonenciaMarceloPinaMoran.pdf>

- Piña, M. (2010) Matriz de intervención en gerontología social. Rumbos TS., N°. 5, pp. 71-91. Recuperado de [PDF]
- Pulso Consultores S.A. (2006). Guía de Diseño de Espacios Residenciales para el Adulto Mayor. Departamento de Estudios, DITEC Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Recuperado de [PDF]
- Quiroz, M. (1998). Antología del Trabajo Social Chileno. Concepción, Chile: Universidad de Concepción. Recuperado de [PDF] <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000015.pdf>
- Quiroz, M. (2001) El aporte de Edgard Morín. Trabajo Social y pensamiento complejo. En Iturrieta, S. & Sánchez, D. (2010). PERSPECTIVAS DE TRABAJO SOCIAL: Reflexiones acerca de la disciplina. (pp. 157- 181) Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez
- Ricoy, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. Educação. Revista do Centro de Educação, 31(1), 11-22. Recuperado de PDF: <https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf>
- Ríos, S (2008) El derecho a las viviendas y las declaraciones constitucionales. Recuperado de PDF: <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm#inbox/FMfcgwxKjnSwSdJVNsnpkBVWNtxBgnnK?projector=1&messagePartId=0.1>
- Rugiero, A. (2000). Aspectos teóricos de la vivienda en relación al habitar. Revista INVI, 15(40). Recuperado de: <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/263/78>
- Sarabia, N. (2013). ESTUDIO DEL ENFOQUE TRANSDISCIPLINARIO COMO METODOLOGÍA Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL. Recuperado de [PDF] http://repositorio.conicyt.cl/bitstream/handle/10533/208862/12-13%20MDRT_TFM-SARABIA_MONDACA%2C%20N.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- SENAMA. (2020) Glosario Gerontológico. Recuperado de: http://www.senama.gob.cl/storage/docs/GLOSARIO_GERONTOLOGICO.pdf

- Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano. (2016). Diagnóstico Comparativo sobre Políticas Sociales Habitacionales con Perspectivas de Género Chile-México. Impreso en Chile. Recuperado de: [PDF]
- Simons, H. (2011). El estudio de caso: Teoría y práctica. Ediciones Morata S. L. Madrid, España. Disponible de: <https://books.google.es/books?id=WZxyAgAAQBAJ&lpg=PA1&ots=r4-fJ7Ng9x&dq=definiciones%20de%20estudio%20de%20caso&lr&hl=es&pg=PA6#v=onepage&q=definiciones%20de%20estudio%20de%20caso&f=false>
- Urzúa, A., Bravo, M., Ogalde, M., & Vargas, C. (2011). Factores vinculados a la calidad de vida en la adultez mayor
- Zapata, H. (2001). Adulto Mayor: Participación e Identidad. Revista de Psicología de la Universidad de Chile. Vol. X. N°1. Recuperado de [PDF]

ANEXOS

Anexo N° 1 Programa Viviendas Protegidas para adultos mayores

Para acceder al Programa de Viviendas Protegidas para Adultos Mayores, según lo estipulado en el Artículo 5° del D.S. N°49 del año 2011 del Ministerio de Planificación, los postulantes deben tener 60 años o más, debe estar inscrito y/o registrado en el sistema de Registro Social de Hogares y pertenecer al 40% más vulnerable de la población nacional, tener carencia de redes socio familiares de apoyo, no presentar enfermedades físicas o mentales que requiera de asistencia imprescindible en un establecimiento hospitalario, además debe “Contar con un familiar o tutor responsable que represente los intereses de la persona mayor ante el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la entidad operadora.” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2011)

1. Programa Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM)

Senama cuenta con 12 Establecimiento de larga estadía (ELEAM) en Chile, en donde delega la administración de los establecimientos a instituciones públicas y/o privadas, a través del concurso público Fondo Subsidio ELEAM, las entidades delegadas a gestionar los establecimientos deben seguir el lineamiento del Modelo de Gestión SENAMA.

La Región Metropolitana cuenta con dos centros, uno de ellos ubicados en la comuna de Huechuraba, el cual es administrado por la Municipalidad de Huechuraba, este recinto tiene 70 cupos, el otro establecimiento de la región se sitúa en Cordillera de los Andes, administrado por la Fundación La Familia de María y contabiliza un total 98 cupos.

Estos centros permiten la residencia temporal o permanente, proporcionándoles servicios de cuidado, los servicios que ofrece ELEAM son;

- Alojamiento
- Diagnóstico y evaluación geriátrica integral
- Atención gerontogeriátrica, de estimulación y rehabilitadora
- Apoyo y cuidado personal
- Alimentación

- Apoyo socio comunitario, promoviendo la vinculación entre los residentes y con la comunidad.

Los adultos mayores que ingresan al programa pertenecen al 60% más vulnerable de la población, no obstante, son personas que no cuentan con redes de apoyo, cabe mencionar que “Los residentes de los ELEM SENAMA son personas mayores con dependencia moderada y severa, con alta vulnerabilidad social” (Senama. 2020).

2. Programa Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT)

Senama realiza convenios con municipalidades y entidades sin fines de lucro para promover una intervención social, “para su atención social directa, coordinación de servicios domiciliarios en ámbito salud, y la promoción de su participación y acceso a los bienes y servicios de la red social y gubernamental, a nivel local.” (Senama. p 9) El programa se emplea por medio del Enfoque de Derecho, generando estrategias de integración socio comunitarias y socio familiar.

Los Condominios de Viviendas Tuteladas es un programa de conjuntos habitacionales, que está dirigido a los adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad autovalentes, otorgando viviendas, las cuales proporcionan apoyo psicosocial y comunitario. Los requisitos de postulación son; personas de 60 años o más, que requieren de una solución habitacional y apoyo psicosocial.

Anexo N° 2 Antecedentes de la Política Habitacional en Chile

- 1906 se promulgó la ley para crear los Consejos de Habitaciones Obreras.
- 1920 primer Plan Regulador para Santiago
- 1925 aumento de la demanda, Santiago tiene una población de 600.000 habitantes, se construyen 29 poblaciones y 14 provincias.
- 1939 se aprueba el Plan Oficial de Urbanización de la Comuna de Santiago, el cual regulariza la altura de las edificaciones, además se clasifica la zona industrial.

- 1941 préstamos para viviendas “La Ley 6.640 autoriza al presidente de la República para contratar préstamos bancarios destinados a levantar viviendas populares. Bajo su alero se construyen alrededor de 6 mil unidades habitacionales” (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, p. 2)
- 1965 se crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 1965 a 1970 Se busca mejorar la calidad de vida, disminuyendo el déficit de vivienda en el gobierno de Eduardo Frei Montalva.
- 1971 mejoramiento habitacional, en el gobierno de Salvador Allende el objetivo central frente a la Política Habitacional es construir y reparar las viviendas en mal estado. “Se modifica la reglamentación del régimen de postulaciones y asignaciones de vivienda, a través del Plan de Ahorro Popular.” (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, p. 5)
- 1976 se crean las SEREMI y los SERVIU
- 1981 programa de viviendas básicas, el MINVU genera cambios en sus programas, donde amplía el reglamento del recién creado Subsidio Habitacional de Vivienda Básica, dando paso al Programa de Vivienda Básica, como el primer paso para una vivienda social.
- 1984 nuevos sistemas de postulación, la asignación de viviendas era para aquellos que vivían en poblaciones marginales y campamento, por lo cual se abre un nuevo sistema de postulación por medio de la consulta de la Ficha CAS, optando por un subsidio de un 75% del valor de la vivienda, el cual no supere las 180 UF.
- 1984 decreto N°62 Reglamenta Sistema de Postulación, Asignación y Venta Destinadas a Atender Situación de Marginalidad Habitacional. TITULO VI. De la atención especial a los adultos mayores.
- 1985 la Política de Desarrollo Urbano se ajusta, dictando el DS31, el cual sostiene: que el suelo urbano es un recurso escaso, el derecho de propiedad puede tener restricciones en función del bien común, la libre iniciativa y el mercado deben sujetarse a la planificación estatal.
- 1990 a 1994 se realizan mejoramientos en el acceso a los programas habitacionales, además se aprueba el Plan Regulador Metropolitano de Santiago.
- 1997 se crea el Comité de Ministros de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial integrado por los ministros de Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Bienes Nacionales, Agricultura, Transporte

y Telecomunicaciones. Se crea la Dirección de Proyectos Urbanos del Minvu.

- 2000 se dicta el DS 75, Nueva Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Se aprueba el DS 245 que reglamenta el Programa Concursable de Obras de Espacios Públicos.
- 2003 se promulga la Ley 19.865 sobre Financiamiento Urbano Compartido
- 2006 nueva Política Habitacional “Se trata de una política de mejoramiento de la calidad e integración social, que permitirá disminuir drásticamente el déficit habitacional del 20% más pobre de la población, aumentar la superficie de las viviendas sociales y asegurar su calidad. Asimismo, revertir la segregación social en la ciudad, mejorando el stock de casas y barrios existentes, y seguir ayudando a los sectores medios que necesitan del apoyo del Estado para alcanzar su vivienda propia.” (Ministerio de Vivienda y Urbanismo. p. 8)

Anexo N° 3 Programa de Protección del Patrimonio Familiar D.S. N°255 (V. y U.) del año 2006.

El D.S. N°255 (V. y U.) del año 2006 regula el sistema de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a contribuir al financiamiento de las obras de;

1. Equipamiento comunitario y/o mejoramiento del entorno.
 - a. Proyectos de Mejoramiento de Espacios Públicos.
 - b. Proyectos de Construcción o Mejoramiento de Inmuebles Destinados a equipamiento Comunitario.
 - c. Proyectos de Mejoramiento en el Terreno de la Copropiedad.
 - d. Obras de Innovaciones de Eficiencia Energética
2. Mejoramiento de la vivienda.
 - a. Proyecto de Seguridad de la Vivienda: mejorar la estructura de la construcción, tales como la reparación de cimientos, pilares, vigas, entre otros.
 - b. Proyecto de Habitabilidad de la Vivienda: Obras que aborden el mejoramiento de instalaciones sanitarias.

- c. Proyecto de Mantenimiento de la Vivienda: Obras que aborden el mejoramiento de las partidas de la vivienda, tales como reposición de ventanas, puertas, pavimentos, tabiques, cielos, pinturas interiores o exteriores u otros similares.
 - d. Proyecto de Mejoramiento de Bienes Comunes Edificados: Obras que aborden partidas tales como el mejoramiento de escaleras, pasillos comunes, entre otros.
 - e. Obras de Innovaciones de Eficiencia Energética: Que contribuyan a mejorar la eficiencia energética de la vivienda o en bienes comunes construidos de una copropiedad a intervenir.
3. Ampliación de la vivienda.
- a. Proyecto de Dormitorio: Obras de ampliación destinadas a dotar de uno o más nuevos dormitorios a la vivienda que se interviene.
 - b. Proyecto de Lavadero o Logia: Obras de ampliación
 - c. Proyecto de Estar-Comedor: Obras de ampliación
 - d. Proyecto de Baño o Cocina: Obras de ampliación destinadas a dotar de un nuevo baño o cocina a la vivienda.
 - e. Proyecto de Ampliación de Dormitorio: Obras de ampliación destinadas a aumentar la superficie de un recinto existente destinado a este fin.

Anexo N° 4 Requisitos de postulación al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda



Recuperado de MINVU

Requisitos para postular al D.S. 49

- Tener mínimo 18 años de edad.
- Contar con Cédula Nacional de Identidad Vigente. Las personas extranjeras deben presentar Cédula de Identidad para Extranjeros con

permanencia definitiva y Certificado de Permanencia Definitiva (emitido por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior o por Policía de Investigaciones de Chile).

- Estar inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH) y no superar el tramo de calificación socioeconómica del 40% más vulnerable de la población con excepción de:
 - Postulaciones colectivas, donde el 70% de los integrantes del grupo deberá pertenecer al 40% más vulnerable de la población y el 30% podrá pertenecer a tramos superiores hasta el 90% de calificación socioeconómica según el RSH.
 - Postulaciones individuales para Construcción en Sitio Propio, donde el postulante podrá pertenecer hasta el 50% más vulnerable de la Población, según el RSH.
- Acreditar en el RSH un grupo familiar. No pueden postular personas solas (familias unipersonales) excepto los Adultos Mayores, viudos/as o aquellas que tengan un grado de discapacidad (acreditada ante el COMPIN), calidad de indígenas o sean reconocidas en el Informe Valech.
- Tener una cuenta de ahorro para la vivienda a nombre de quien postule y tener en ella un ahorro mínimo de 10 UF. En el caso de postulaciones colectivas, si la persona pertenece a un tramo mayor al 40% según el RSH, deberá contar con un ahorro de 15 UF. En ambos casos, el ahorro debe estar depositado a más tardar el último día hábil del mes anterior al ingreso de los antecedentes para la postulación del grupo organizado al Sistema Informático.

Anexo N° 5 Subsidio de Discapacidad

El Reglamento del sistema integrado de subsidio habitacional y deroga el D.S. N°40, del año 2004, y el capítulo segundo de D.S. N.º 174, del año 2005, establece en el Artículo N° 35:

- e) En caso que el beneficiario o uno o más integrantes del núcleo familiar declarado por éste estuvieren inscritos en el Registro Nacional

de la Discapacidad, a los montos de subsidio indicados en las tablas de las letras a) y b) precedentes se adicionará hasta 20 U.F., siempre que al momento del pago se acredite que dicho monto ha sido destinado a financiar la implementación de obras en la vivienda, que contribuyan a superar las limitaciones que afectan a quienes presentan tal condición de discapacidad en el núcleo familiar del postulante.

f) Si el beneficiario aplica el subsidio a la adquisición, en primera transferencia, de una vivienda que forme parte de un Proyecto de Integración Social, calificado como tal por el SERVIU respectivo, obtendrá un subsidio de 200 U.F., adicional a los determinados en las tablas de la letra a) del presente artículo.

Anexo N° 6 Temas para promover el Derecho a una Vivienda adaptada

Los esfuerzos para promover el derecho a una vivienda adaptada se pueden agrupar en seis grandes temas, los cuales son;

1. Abordar la discriminación en la vivienda: La no discriminación y la igualdad son principios fundamentales de la Declaración Universal de Derechos Humanos y son esenciales en todos los instrumentos internacionales de derechos humanos vinculantes. Los esfuerzos para promover la no discriminación incluyen:

- a. las modificaciones a la normativa y políticas públicas para hacer frente a la inaccesibilidad del entorno construido
- b. modificaciones en tecnologías de la comunicación
- c. la introducción del concepto de 'alojamiento razonable', definiendo la denegación de ajustes razonables como discriminación por motivos de discapacidad
- d. nuevos requisitos para las obras nuevas: actualizaciones de soluciones de diseño y constructivas de las viviendas inaccesibles y otras características de difícil acceso.

2. El apoyo a la vida independiente y en comunidad: incentivar la flexibilidad y tipos de vivienda junto con un programa de apoyo, así como hacer frente a la falta de servicios accesibles y asequibles en la comunidad.

- a. Para las personas con discapacidad son útiles y necesarios los dispositivos de movilidad, asistentes personales y subsidios para que puedan seleccionar un apoyo adecuado, así como adaptaciones a la infraestructura urbana de modo de asegurar que los servicios sean accesibles para la comunidad.

3. La eliminación de barreras en el entorno construido, tanto en el hogar como en la comunidad: Los espacios de uso público, exteriores e interiores, deben incorporar en su diseño y ejecución el enfoque de la accesibilidad universal, reduciendo paulatinamente las barreras del entorno para personas con dificultades de desplazamiento o sensoriales. Respecto al espacio público se debe considerar que mejorar los sistemas de transporte público y estudiar cuidadosamente la infraestructura del transporte puede contribuir enormemente a la accesibilidad universal, al igual que para la vivienda social al incorporar un enfoque de flexibilidad de la vivienda, o vivienda para toda la vida.

- a. En general, es importante avanzar en las políticas públicas para llevar a la práctica el desafío de transformar las ciudades chilenas hacia la accesibilidad universal⁴, aumentando así la disponibilidad de espacios de uso público y viviendas sociales para personas con discapacidad y adultos mayores.

4. Medidas para acelerar la igualdad de las personas con discapacidad: Las medidas podrían garantizar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de participar en el diseño, ejecución y seguimiento de los servicios de apoyo para facilitar su derecho a una vivienda adaptada. Otras medidas podrían proporcionar el acceso a los recursos y las oportunidades económicas y sociales para apoyar la inclusión en la comunidad.

- a. Generar una Red de Planes de Acción en los distintos ministerios y organismos del estado que apunten a una sociedad más inclusiva y desde la perspectiva social desde

el Ministerio de Desarrollo Social, como también desde lo técnico.

5. Monitoreo, recolección de datos y el funcionamiento de mecanismos eficaces y seguros de retroalimentación: un obstáculo puede ser la falta de datos sobre las personas con discapacidad, siendo extremadamente importante poder incorporar a la sociedad civil.

a. También es relevante establecer medidas para la presentación de quejas debido a la percepción de discriminación (incluida los rechazos de solicitudes de subsidio de adaptación) o cuando apoyo y servicios para las personas con discapacidad sean insuficiente.

6. Interseccionalidad o discriminación múltiple: Se ve beneficioso recopilar datos más precisos sobre la discapacidad, desglosados a lo largo de otras variables (como el género, la edad, déficit asociados a la discapacidad, raza, etnia, y la falta de vivienda). De esta manera se pueden mostrar la intersección de la discapacidad con otras comunidades que se enfrentan a la marginación como los de la pobreza, los ancianos, las poblaciones indígenas y las comunidades migrantes

Anexo N° 7 Pauta de Entrevista

- ¿En qué consiste un proyecto en sitio propio?
- ¿Cuáles son sus principales características?
- ¿De qué manera este programa se enfoca en los adultos mayores?
- ¿La población adulto mayor tiene requisitos especiales en el proceso de postulación? ¿Cuáles son?
- ¿Cómo se realizan los diagnósticos, respecto a las necesidades y características de los adultos mayores?
- En la etapa de Organización de la Demanda ¿cómo se involucran los adultos mayores en el diseño del proyecto habitacional?
- ¿Los proyectos cuentan con postulantes pertenecientes a la población adulto mayor?
- ¿Cuál es el perfil de los beneficiarios?

- Nos queremos enfocar en los/as beneficiarios/as adultos mayores
¿Cuál es el perfil? ¿Presentan algún tipo de discapacidad? ¿De qué tipo? ¿Con quienes viven? ¿Cuál es su estado de salud? ¿Qué tipo de enfermedades presentan?
- ¿Cuáles son los requerimientos y/o necesidades habitacionales de los adultos mayores beneficiarios de Sitio Propio?
- En el caso en que el postulante adulto mayor presente movilidad reducida o discapacidad, ¿existe la posibilidad de diseñar la vivienda bajo el criterio de las necesidades que presentan la/el postulante? ¿cómo se presenta la accesibilidad universal en estos casos?
- ¿Cuál es el proceso que los adultos mayores deben realizar para acreditar discapacidad?
- ¿Cómo se organiza la ejecución de las obras en el Programa Sitio Propio para que el adulto mayor mantenga condiciones de habitabilidad? ¿Dónde vive el adulto mayor, mientras construyen su vivienda?
- ¿En qué consiste un Plan de Acompañamiento Social?
- ¿Qué actividades y/o reuniones se deben realizar las Entidades Patrocinantes en cada una de las etapas del Plan de Acompañamiento Social? ¿Cuáles son las diferencias al realizar las actividades con los adultos mayores?
- ¿Cuáles son las funciones y tareas que desempeña el/la encargado/a del Plan de Acompañamiento Social?
- ¿Cómo se realiza el diagnóstico de las familias y/o grupos? ¿Se realiza algún tipo de diagnóstico grupal? ¿Cómo se realiza?
- ¿De qué manera el Plan de Acompañamiento Social se relaciona con el diagnóstico?
- Respecto a los grupos con los que trabaja ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrentan como comunidad y con qué recursos cuentan cómo grupo?
- ¿Cuáles son las adaptaciones que se deben realizar en un Plan de Acompañamiento Social, cuando participan adultos mayores? ¿Qué tipo de adaptaciones considera usted que se podrían realizar para lograr una mejor llegada a los adultos mayores?

- ¿Cómo es la participación de las familias en el diseño del proyecto?
¿Cómo es la participación de los adultos mayores?
- ¿De qué manera desde el Plan de Acompañamiento Sociales se genera un plan de conservación material de viviendas?
- En relación al diseño de la vivienda en la Construcción en Sitio Propio
¿Cómo la intervención del trabajo social articula el diseño de la vivienda con las necesidades y/o requerimientos habitacionales de los adultos mayores? ¿Cómo está considerado el diseño habitacional para los adultos mayores?
- ¿Para el trabajo que usted realiza con adultos mayores en un proyecto en sitio propio con qué recursos cuentan?
- ¿Cuáles son las posibilidades de responder, a través de este programa, las necesidades habitacionales que requieren los adultos mayores?
- ¿Cuál es el aporte del Trabajador/a Social en la intervención con adultos mayores en un proyecto en sitio propio?
- ¿Qué piensa o que propone desde la disciplina para abordar las necesidades de los adultos mayores?